

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Gestión

Programa de Maestría en Gerencia para el Desarrollo

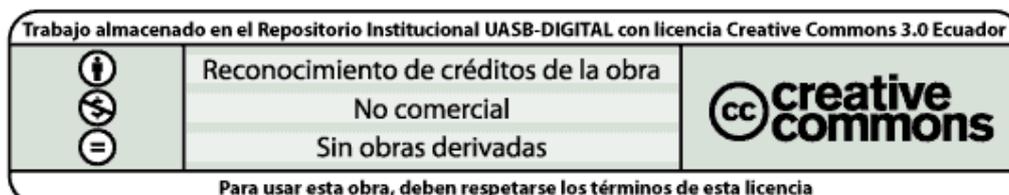
Mención en Gerencia Social

**La representatividad de las cooperativas no financieras, en la
economía popular y solidaria**

Autora: Andrea Estefania Espinosa Benitez

Director: Óscar Banegas Parra

Quito, 2016



Cláusula de cesión de derecho de Publicación de Tesis/Monografía

Yo, Andrea Estefanía Espinosa Benitez, autora de la tesis intitulada La representatividad de las Cooperativas no Financieras, en la Economía Popular y Solidaria, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Gerencia para el Desarrollo con mención en Gerencia Social en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha.

Firma:

Resumen

El presente trabajo de Tesis, tiene como objetivo principal analizar la representatividad de las variables de: Territorio, Nivel de instrucción, Género y Grupo como factores de heterogeneidad de las Cooperativas, no Financieras, de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador y aportar con un análisis en cuanto a la situación actual del sector y los retos a futuro en términos de política pública.

El trabajo consta de cuatro capítulos, donde el capítulo primero parte realizando la revisión histórica del proceso de constitución del modelo cooperativista en el Ecuador y se analizan los aciertos y retos que se mantienen en el siglo XXI.

El capítulo segundo examina la caracterización de las cooperativas del sector real tras la aplicación de un modelo estadístico que otorga una visión global de las condiciones actuales de los criterios de estudio establecidos. A partir de la información revisada se construyeron perfiles de las organizaciones medias del sector de la EPS considerando aspectos administrativos y económicos.

El capítulo tercero identifica a las fortalezas y retos del modelo económico y reconoce los hitos alcanzados a lo largo de su funcionamiento. En este acápite se realizó un análisis crítico sobre las opiniones de varios autores sobre el modelo ecuatoriano.

El capítulo cuarto realiza el cierre del estudio con la exposición de las conclusiones y recomendaciones destinadas a contribuir con propuestas que mejoren las condiciones del sector.

Dedicatoria

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”

Chalmers, Thomas

Esta tesis es el resultado del trabajo alcanzado tras días llenos de esfuerzo, lectura y aprendizaje, en los que gracias al apoyo de mi familia y mi esposo pude reforzar mi entusiasmo y enfocarme a conseguir mi objetivo.

Tabla de contenido

Capítulo Primero.....	11
1.1 Antecedentes	11
1.1.1 Inferencias del cooperativismo ecuatoriano	11
1.1.2 Fomento del cooperativismo	14
1.1.3 Incertidumbre.....	18
1.2 Estructura Normativa	21
1.2.1 Introducción.....	21
1.2.2 Institucionalidad	24
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS	25
Corporación de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS.....	25
Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS	26
Corporación de seguro de depósitos, fondo de liquidez y fondo de seguros privados (COSEDE).....	26
1.3 Estudio de los sectores de la Economía Popular y Solidaria	27
1.3.1 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) o sector no financiero.....	27
El sector comunitario.....	28
El sector asociativo	28
El sector cooperativo	28
Las Unidades Económicas.....	30
1.3.2 Conceptualización de terminología del sector no financiero.....	31
1.3.3 Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS)	32
1.3.4 Conceptualización de terminología del sector financiero.....	33
1.4 Problemática.....	33
1.5 Objetivos de la Tesis.....	36
1.5.1 Objetivo General.....	36

1.5.2	Objetivos Específicos	36
Capítulo Segundo		37
2.1	Metodología	37
2.1.1	Fuentes de Información	37
	Base de datos del proyecto de Ge-oreferenciación de la SEPS - EPS.....	37
	Sistema de Acopio de la SEPS	37
	Publicaciones y propuestas de autores en cuanto al modelo de Economía Popular y Solidaria del Ecuador.....	38
2.2	Depuración de información.....	38
2.2.1	Construcción de variables de estudio	38
2.2.2	Definición de universo de datos	41
2.2.3	Método de investigación.....	43
2.3	Características administrativas de las organizaciones del sector no financiero, nivel 244	
2.3.1	Variables: Territorio y Grupo	44
2.3.2	Variable: Género.....	49
2.3.3	Variable: Nivel de Instrucción.....	51
2.4	Características financieras de las organizaciones del sector no financiero, nivel 2 55	
2.4.1	Análisis de la composición de activos	55
2.4.2	Análisis de la composición de pasivos	57
2.4.3	Análisis de la composición del patrimonio.....	58
2.4.4	Análisis de la composición de los ingresos	59
2.4.5	Análisis de la composición de la utilidad	60
2.4.6	Principales indicadores financieros	61
	Indicador de Capital de trabajo.....	62
	Indicador de Liquidez.....	63
	Indicador de Rotación de activos.....	63

Indicador de Solvencia	64
Indicador de Endeudamiento	66
2.5 Organización media de la EPS.....	67
Capítulo Tercero	72
3.1 Introducción	72
3.1.1 Principios de la LOEPS	73
3.1.2 Bases del modelo	83
3.2 Fortalezas	85
3.2.1 Institucionalidad	85
3.2.2 Marco Normativo	91
3.2.3 Trabajo Conjunto.....	95
3.3 Oportunidades	99
3.3.1 Programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología 100	
3.3.2 Promover la dotación de personerías jurídicas	102
3.3.3 Articulación del sector financiero y no financiero	104
3.3.4 Tendencias de expansión	105
3.3.5 Balance Social	106
3.3.6 Número de organizaciones y heterogeneidad de principios	108
3.4 Hitos alcanzados	109
Capítulo Cuarto.....	111
4.1 Conclusiones	111
4.2 Recomendaciones	115
Anexos	119
Bibliografía.....	130

Tabla de Gráficos

Gráfico No. 1	24
Gráfico No. 2	27
Gráfico No. 3	34
Gráfico No. 4	45
Gráfico No. 5	46
Gráfico No. 6	49
Gráfico No. 7	50
Gráfico No. 8	51
Gráfico No.9	52
Gráfico No.10	54
Gráfico No. 11	56
Gráfico No. 12.....	57
Gráfico No. 13.....	58
Gráfico No. 14.....	60
Gráfico No. 15.....	61
Gráfico No. 16.....	68
Gráfico No. 17.....	86
Gráfico No. 18.....	104
Gráfico No. 19.....	126
Gráfico No. 20.....	129

Tabla de Cuadros

Cuadro No. 1.....	12
Cuadro No. 2.....	23
Cuadro No. 3.....	32
Cuadro No. 4.....	32
Cuadro No. 5.....	39
Cuadro No. 6.....	40
Cuadro No. 7.....	42
Cuadro No. 8.....	43
Cuadro No. 9.....	47
Cuadro No. 10.....	62
Cuadro No. 11.....	63
Cuadro No. 12.....	64
Cuadro No. 13.....	66
Cuadro No. 14.....	67
Cuadro No. 15.....	71
Cuadro No. 16.....	82
Cuadro No. 17.....	95
Cuadro No. 18.....	103
Cuadro No. 19.....	126
Cuadro No. 20.....	127
Cuadro No. 21.....	128

Tabla de anexos

Anexo 1 Recopilación de la Normativa del sector no financiero	119
Anexo 2 Formulario de levantamiento de información EPS	120
Anexo 3 Modelo STATA	123

Capítulo Primero

Introducción

1.1 Antecedentes

1.1.1 Inferencias del cooperativismo ecuatoriano

“Si la sociedad y la economía son un campo de fuerzas, muchos piensan que hay que ser pragmáticos: y esto incluye reconocer que en un campo de fuerzas la unión hace la fuerza” (Coraggio, Economía Social, acción Pública y política 2007).

Es así que no es distante pensar que el concepto de cooperativismo parte de la necesidad de satisfacer una de las condiciones básicas del ser humano en las que se incluye el alcanzar un nivel de vida digno para su grupo social.

Actualmente el cooperativismo tiene una fuerte aceptación a nivel mundial, si bien los modelos difieren de un continente o país a otro, el sector económico social o económico popular ha pasado a ser considerado en los contextos socioeconómicos.

Los orígenes del cooperativismo en el Ecuador se dan a inicios del siglo XX, representados por agrupaciones de vecinos, comunidades y gremios artesanales que se unían para fomentar actividades de mutuo beneficio tales como: la construcción de viviendas, caminos, entre otras. Es más algunos autores hasta señalan que la primera muestra de cooperativismo se vio durante la esclavitud en la que las personas se unían para la compra de la libertad del otro.

Con el Gobierno del Presidente Eloy Alfaro se respaldó el crecimiento de las organizaciones de trabajadores quienes en sus inicios lucharon por racionar la jornada laboral a 8 horas. Estas agrupaciones a su vez contaron con fuerte influencia del clérigo, institucionalidad que apoyó a mantener muy en alto la relevancia del interés social por el bien del común¹.

En 1.878, un grupo de artesanos en Guayaquil fundó la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso (SAAP), con la finalidad de: “proporcionarse mutuamente instrucción necesaria para todos los estados de la vida, con cuyo fin establecerá esta

¹Juan J. Paz y Miño Cepeda, *Eloy Alfaro Políticas Económicas*, Quito, Ed. Ministerio de la Coordinación de la Política Económica, 2012, pág. 180-186.

Sociedad una caja de ahorros, escuelas de enseñanzas que propendan a la ilustración de cada uno de sus socios, como también protegerse mutuamente en los casos difíciles de la vida” (Hidalgo 2011). Bajo este ideal los socios acordaron entregar un valor de aportación semanal que garantice la subsistencia de la sociedad y fundaron la primera caja de ahorros en la que resguardarían los frutos de sus esfuerzos.

La SAAP fue un proyecto de gran relevancia en la ciudad de Guayaquil ya que acompañó al periodo agroexportador con la promesa de que en los próximos años la ciudad contaría con mano de obra calificada (educada) para alcanzar las demandas del futuro apoyados en mandatos laborales más justos.

Durante los años 20 y 30 del siglo pasado, se destaca el nacimiento de varias organizaciones de artesanos y trabajadores, entre las que a través del Cuadro No. 1 se puede citar a las siguientes:

Cuadro No. 1

Organizaciones creadas durante los años 20 y 30

Organización	Clase	Domicilio	Fecha de registro
Asistencia Social protectora del obrero	Previsión Social	Guayaquil	16/09/1919
Caja de ahorro y Cooperativa de Préstamos de la Federación Obrera de Chimborazo	Ahorro y Crédito	Riobamba	1927
Juján	Agrícola	Juján - Guayas	31/10/1927
Hermandad ferroviaria	Consumo	Quito	16/01/1928
Montúfar	Agrícola	San Gabriel	15/06/1937
Sindicato Textil en Prado	Consumo	Riobamba	15/06/1937
Obrera de Consumo	Consumo	Cuenca	19/06/1938
Tejedores de sombreros de Paja Toquilla	Industrial	Tabacundo	29/04/1938
Cayambe	Agrícola	Cayambe	07/06/1938
Empleados Públicos No. 1	Producción	Quito	16/06/1938

Fuente: Libro: Historia del Cooperativismo en el Ecuador.
Elaboración propia.

La sociedad ecuatoriana ajustó el modelo cooperativo desde la pluralidad de las relaciones regionales, aspecto que determinó procesos comunicativos diferenciados de los

principios cooperativistas². En la Costa la influencia de ideas socialistas predominaba, no en tanto en la Sierra la fortaleza de la acción social católica promovía el crecimiento de las cajas de ahorro rurales.

Ejemplo de esto es que en 1917 la Confederación Obrera del Guayas, difundió un reglamento general para el funcionamiento de una sociedad autónoma de responsabilidad limitada denominada “Cooperativa de Consumo”, con el cual se planteó como fin máximo el beneficio del pueblo y la toma de decisiones acorde al número de acciones adquiridas por los miembros (lo cual incluía la repartición de utilidades y no se alineaba a los principios cooperativistas internacionales)³.

El escaso control y manejo de las cooperativas y en especial de las cajas de ahorro por parte del Estado había dado paso a escenarios en los que el deterioro de la transparencia en el manejo de fondos llegó a comprometer el desarrollo de actividades en favor de los miembros de las organizaciones y a promover mecanismos de fraude.

Durante los años siguientes los vestigios de las organizaciones de economía popular debieron superar la falta de atención del Estado al pertenecer a un sector marginado y cuyo progreso estaba afianzado únicamente al esfuerzo de sus miembros.

El cooperativismo es una iniciativa que abarcó varios sectores sociales: trabajadores urbanos, rurales, grupos gremiales y llegó a dar cobertura a servicios públicos que no eran atendidos por el Gobierno (Estado) de aquel momento, tales como: Servicios funerarios (Cooperativa del Pichincha)⁴; Exportación de productos agrícolas e importación de material agrícola (Sociedad Nacional de Agricultura)⁵.

Sin embargo, el medio de formalización de sus actividades fue manejado de manera precaria y acorde a las conveniencias y oportunidades de la época; es así que de 1903 a 1906 la Presidencia de la República fue la encargada del registro de las entidades en los libros de apertura y la aprobación de los estatutos sociales. En 1919 la competencia estuvo a cargo del Ministerio de Gobierno para posteriormente pasar a manos del Ministerio de Previsión Social (conformado por el Ministerio de Agricultura y el de Defensa); el cual

² Econ. Milton Maya (Ex – Director Nacional de Cooperativas 2007/8), Entrevista de agosto/2012

³ Confederación Obrera del Guayas, Reglamento de la Cooperativa de Consumos, Guayaquil, Tip. Lit. dela Sociedad Filantrópica del Guayas, 1917, p.5. No se sabe el destino de esta iniciativa porque no existe continuidad en la información del Archivo. Pero si se considera que existió una publicación de difusión probablemente el proyecto fue ejecutado ya que era similar a otros de su género.

⁴ Historia del Cooperativismo en el Ecuador, Wilson Miño Grijalva, 2013, pág. 31.

⁵ *Ibíd.*

acorde a las opiniones de varios autores estaba mejor calificado para la atención de las necesidades del sector.

No en tanto, en 1.937 se aprueba la primera Ley de Cooperativas, Ley de Comunas, Código del trabajo, Ley de Educación Superior y Ley Orgánica del Banco Central (Grijalva 2013); instrumentos con los que se establece un marco jurídico en el que se reconoce los derechos colectivos, se identifica como medio de desarrollo social alternativo a las cooperativas y se reconoce el deber del Estado para apoyar el *desenvolvimiento de la vida cooperativa* (Grijalva 2013).

La Ley destaca que las organizaciones cooperativistas “...sin perseguir finalidades comerciales de lucro, tengan por objeto la solidaridad y el mejoramiento económico de sus miembros, mediante una empresa explotada en común” (Ley de Cooperativas 1937) y el Reglamento enfatiza el objeto social de las organizaciones citando que “tienden a establecer vínculos de solidaridad y a mejorar las condiciones económicas y sociales de sus miembros, mediante el trabajo en común” (Reglamento 1938).

Se complementa el desarrollo de estos conceptos con la inclusión de criterios de administración, tales como:

1. Igualdad de derechos entre los socios,
2. Distribución equitativa de excedentes, y
3. Variabilidad del capital social reflejado en las aportaciones.

A su vez la Ley estableció tipologías de organizaciones agrupadas de acuerdo a su actividad u objeto social, proponiendo la siguiente partición: 1) Producción, 2) Crédito, 3) Consumo y 4) Mixtas; y determinó una estructura orgánica mínima para el manejo democrático interno conformada por: Asamblea General, Consejos de Administración y Vigilancia y Gerencia; esquemas de trabajo que no están alejados de las condiciones actuales de la normativa del sector, tal y como se revisará en el título 1.3.1 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) o sector no financiero.

1.1.2 Fomento del cooperativismo

Durante los años 40 y 50 del siglo pasado, se distorsionó el concepto de cooperativismo mediante la administración capitalista de las organizaciones a través de la participación de personas de clase media y media alta (militares, policías, transportistas, oficinistas) que pretendían beneficiarse de las ventajas legales que les concedía la figura.

La falta de apego de los líderes de las organizaciones sociales a los principios cooperativistas internacionales⁶, el analfabetismo de los miembros⁷, la insuficiente capacitación y transferencia de conocimientos sobre el modelo económico y la escasez de institucionalidad pública especializada, contribuyeron a que el sector crezca de forma desorganizada y escabrosa.

Durante los años sesenta (60's) el cooperativismo se expandió alrededor del mundo y en cuanto al caso ecuatoriano se establecieron las bases institucionales con las que retomó importancia como medio alternativo de transformación social. En 1.963 el crecimiento numérico del sector en el Ecuador representó más del 99% pasando de 5 organizaciones registradas en 1.937 a 881⁸.

En 1.963 se creó la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC) jugando un papel protagónico los miembros de la iglesia católica para su fundación, quienes desde los años cincuenta se consolidaron como promotores de los organismos de integración. La Federación experimentó un rápido crecimiento gracias al apoyo técnico norteamericano y a su fortaleza financiera. La FECOAC otorgaba préstamos de financiamiento cooperativo bajo la figura de banca de segundo piso y en 1.969 auspició la creación de la Cooperativa Coopseguros del Ecuador de la que hablaremos más adelante. La FECOAC continúa ejerciendo actividades de representación y defensa gremial de sus asociados hasta la fecha⁹.

En 1.964 se crea el Banco de Cooperativas con la finalidad de estimular el desarrollo de las organizaciones de economía social y solventar problemas de liquidez interna brindándoles acceso a operaciones crediticias a mediano y largo plazo. Sin

⁶Alianza Cooperativa Internacional (ACI): Los principios y valores del cooperativismo son:

1. Membresía abierta y voluntaria
2. Control democrático de los miembros
3. Participación económica de los miembros
4. Autonomía e independencia
5. Educación, formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compromiso con la comunidad

⁷En 1950 más de cuatro ecuatorianos de diez eran analfabetos (42.2%). Censo de Población y Vivienda, 1950.

⁸Osvaldo Hurtado y Joachim Herudek, La organización popular en el Ecuador, s/l, Instituto Ecuatoriano para el Desarrollo Social, s/f, pág. 32

⁹Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y crédito (COLAC), Evaluación del Programa de crédito de Producción, Informe de FECOAC, Quito, 1983, p.1; y, Memoria de la 1ª. Asamblea Anual, Quito, 1964, en Guiseppina Da Ros, El proceso de integración cooperativa.

embargo, el Banco no afianzó la confianza de la sociedad por lo que en 1.972 pasa a una etapa de debilitamiento y cambios en la orientación interna hasta que en 1.993 se cierra.

En 1.966 se expidió la nueva Ley de Cooperativas en la que se las define a las cooperativas como: "...sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros".

En 1.969 se crea la Cooperativa Coopseguros del Ecuador que incorpora la importancia de los seguros para el cuidado de los intereses colectivos y la necesidad de la integración cooperativa nacional e internacional. Entidad que en 1.993 fue transformada en sociedad anónima tras la compra de sus acciones desvalorizadas por una empresa colombiana llamada "La Equidad" y modifica su propósito inicial direccionándose a la atención del mercado financiero privado¹⁰.

A finales de los años sesenta se creó el Consejo Cooperativo Nacional (COCONA) organismo encargado de definir la política cooperativa e instrumentar la coordinación, planificación y fomento de la actividad cooperativa del país¹¹. Pero los cambios institucionales no satisfacían la demanda del número de organizaciones y los retos de ejercer control y fomento de estas entidades se transformaron en obstáculos financieros y humanos.

Las debilidades institucionales no resueltas seguirían cobrando fuertes saldos en el progreso del sector durante los años ochenta ya que no se había fortalecido el marco de trabajo de la Dirección Nacional de Cooperativas (DNC).

De 1.963 a 1.972 las cooperativas de ahorro y crédito reportaron altos índices de crecimiento llegando a multiplicar en 12 veces el número de socios y 9 veces el número de cooperativas activas, adquiriendo presencia en el sistema financiero nacional¹².

A su vez las cooperativas de vivienda aportaron a la economía ecuatoriana para superar la carestía de vivienda de varios grupos sociales, es así que a mediados de los años sesenta (60's) existían 88 cooperativas de vivienda con más de 7 mil miembros (Andrade 1965).

¹⁰Guisseppina Da Ros, El Proceso de Integración Cooperativa en el Ecuador[...], pág. 64, 65

¹¹ Historia del Cooperativismo en el Ecuador, Wilson Miño Grijalva, 2013, pág. 64.

¹²Ibíd., pág. 71.

El fomento económico a través de inyección de fondos (cooperativas de ahorro y crédito) y la entrega de conocimientos administrativos y de gestión (cooperativas de vivienda) facilitaron que un gran número de negocios y familias subsistieran al proceso neoliberal.

La Guerra Fría, la Guerra de Vietnam, la crisis política, el agotamiento del modelo agroexportador y la continua vigilancia de las grandes potencias sobre el manejo interno del orden social ecuatoriano abrieron el escenario para el desempeño del cooperativismo en el ámbito político – institucional.

El Estado ecuatoriano impulsó la reforma agraria y fortaleció los instrumentos jurídicos para conservar el involucramiento de la comunidad indígena dentro del ámbito cooperativo; el Gobierno estadounidense con el programa Alianza para el Progreso (1.961) complementó la reforma agraria (1.964) y promovió una reforma social nacional que favorecía el apareamiento de ideales políticos revolucionarios. A su vez los sindicatos campesinos se agruparon para acceder a la propiedad de recursos y tierra aplicando el modelo cooperativo¹³.

La reforma agraria fue un proceso complejo cuyo objetivo era terminar con las formas serviles de trabajo y generar la creación de un mercado interno capaz de enmarcarse en el modelo desarrollista, cambio que afectó a la producción agraria y comprometió el sostenimiento de las cooperativas establecidas derivando en que tan sólo el 25% de ellas sobrevivieran¹⁴.

El Estado cometió un error recurrente que era promover al cooperativismo como doctrina cuando el fundamento del cooperativismo es la espontaneidad¹⁵. Tras la reforma aparecen cooperativas cuyo interés era el acceder a la propiedad de las tierras que entregaba el gobierno como aliciente de la conformación de organizaciones y una vez que obtenían el bien procesaban la liquidación de la organización. Esta condición se replicó en las cooperativas de vivienda y transporte en las que el interés para la conformación de las organizaciones pasó a ser la obtención de un bien (inmueble o mueble) que quedará a nombre del socio, procurando como fin máximo el bienestar individual.

Con el apoyo de la iglesia católica se crea en 1.967 la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícola (CESA) y en 1.970 el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio

¹³Ibíd., pág. 64.

¹⁴Ibíd., pág. 68.

¹⁵ Estudios sobre Economía popular y solidaria, Carlos Naranjo, 2013.

(FEPP); con la premisa de fomentar la creación de cooperativas y organizaciones sociales para redimir de la pobreza a las comunidades indígenas; que en ese entonces representaban al sector con mayor prevalencia de pobreza media y pobreza extrema.

Pero a pesar de los esfuerzos realizados el balance final demuestra que durante esta década se consolidaron el mayor número de cooperativas, pero no de cooperativistas tal como cita Carlos Naranjo en su libro “Estudios sobre economía popular y solidaria”; este pronunciamiento se sujeta al hecho de que ninguno de los miembros de las organizaciones sociales estaban dimensionando las responsabilidades que tenían al ser parte del emprendimiento cooperativo, error que está presente hasta la actualidad.

La propensión al ahorro, la demanda de préstamos y la relación del nivel del ingreso procedente de la modernización social dada a raíz del boom petrolero que favorece a la aparición de organizaciones cooperativistas. Ejemplo de esto es la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís que fue conformada por un grupo pequeños comerciantes convocados por el Fray Estanislao Yépez, sacerdote jesuita quien les informó sobre las ventajas de emprender actividades de ahorro permanente¹⁶.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís fue el emprendimiento civil en el sector cooperativo más representativo en la ciudad de Quito, si bien el impulso para su creación fue otorgado a través de una autoridad religiosa, la organización visionaba hacer frente a la situación que atravesaban los comerciantes a consecuencia de la atención precaria de los prestamistas (informales y chulqueros) a sus necesidades¹⁷.

En la década de los setenta (70's) se reportan cambios sociales fuertes protagonizados por la enérgica proyección para la transformación del sector rural en sector urbano. Se advierte el crecimiento de la clase media y decrece la prevalencia de agricultores y trabajadores.

1.1.3 Incertidumbre

En los años ochenta (80's) la deuda externa afectó a la economía ecuatoriana desatando escenarios de inflación y crisis, por lo que el Banco Central debió determinar

¹⁶Historia del Cooperativismo en el Ecuador, Wilson Miño Grijalva, 2013, pág. 74.

¹⁷ Página web – Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís, Nuestra Institución – Reseña Histórica (<http://coopsanfranciscodeasis.com/nuestra-institucion/resena-historica/>).

mayor control de la política monetaria mientras que los bancos privados y las cooperativas de ahorro y crédito luchaban por su presencia en el sector financiero¹⁸.

En el mandato de León Febres Cordero se debilita la institucionalidad propia del cooperativismo a través de la creación de regulaciones a las actividades financieras de las cooperativas de ahorro y crédito, en las que se desconoce el uso de los principios cooperativos dentro del marco público y se encomienda a la Superintendencia de Bancos y Seguros la supervisión de estas entidades¹⁹.

Entre 1.989 y el 2.006 la alineación de las políticas de Estado al modelo neoliberal agudiza la importancia del mercado, el acceso a redes de tecnología electrónica, el protagonismo de las corporaciones transnacionales y la globalización²⁰.

A partir de 1.994 se aprueba la Ley General de Instituciones del Sistema financiero con la que se contrae el monitoreo y control efectuado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a las actividades financieras y se potencia una mayor participación del mercado financiero.

La fragmentación de procesos cooperativos a consecuencia de la migración a un modelo neoliberal da paso a la multiplicación de experiencias de otorgamiento de crédito en el sector popular, puntualizando la inyección de fondos en proyectos focalizados de desarrollo, que por su riesgo estaban condenados a la aplicación de altas tasas de interés.

En 1.996 el Centro Andino de Acción Popular (CAAP) impulsa un proyecto de fortalecimiento institucional direccionado a las cooperativas de ahorro y crédito rurales en las que el valor de sus activos bordeaba los USD 3,5 millones y la representación de las mujeres en el núcleo de socios superaba el 40%²¹.

En 1.998 se constituye el Consorcio de Cooperativas de Ahorro y crédito del Sector Rural del Ecuador (conformado por 28 cooperativas de ahorro y crédito)²², para promover proyectos similares de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Santo Domingo y así impulsar el desarrollo de la sociedad.

¹⁸Historia del Cooperativismo en el Ecuador, Wilson Miño Grijalva, 2013, pág. 79.

¹⁹ Ibíd., pág. 64.

²⁰Ibíd., pág. 89.

²¹ Francisco Rhon Dávila, “Relato de una experiencia[...]”, pág. 33

²²Historia del Cooperativismo en el Ecuador, Wilson Miño Grijalva, 2013, pág. 39.

En 1.999 se establece la Asociación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ASOCOAC) que consolida a las cooperativas supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros²³.

En el mismo año la crisis financiera causó el debilitamiento y depresión económica imponiendo sus principales efectos sobre los indicadores del sistema financiero nacional. En la postcrisis hay auge de ideas neoliberales en las que se modifica el interés de brindar servicios financieros eficaces por el de otorgar crédito barato incorporando políticas estatales con orientación al mercado.

La solvencia de las cooperativas de ahorro y crédito y la relación de pertenencia de los socios permitieron que los efectos de la fuga de capitales (retiro de depósitos) no los impacten al nivel de un banco privado. Lo que significó tener un resultado óptimo en términos cuantitativos al final de la crisis.

En el año 2.001 el Ministerio de Bienestar Social promovió el desarrollo de proyectos de créditos direccionados a asegurar un flujo de recursos para los microproductores, jugando un papel importante en el fomento de las actividades productivas internas y generando empleo²⁴.

En el 2.007 se marca una ruptura en cuanto al manejo del modelo económico ecuatoriano considerando las necesidades vigentes y las tendencias políticas del Gobierno de turno.

En el año 2.008, con la publicación de la Constitución de la República del Ecuador, el Estado reconoce al sistema económico como social y solidario, proporcionando un marco jurídico e institucionalidad pública que rija y promueva las actividades de la Economía Popular y Solidaria.

“Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y no propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo por garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (...) El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se integrará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores

²³ *Ibíd.*, pág. 39

²⁴ *Historia del Cooperativismo en el Ecuador*, Wilson Miño Grijalva, 2013, pág. 99.

cooperativistas, asociativos y comunitarios” (Constitución de la República del Ecuador 2008).

El sistema económico del país pasa a conformarse por los sectores: público, privado y popular y solidario. Cada sector a su vez contaría con normas y entidades de supervisión y control, específicas y diferenciadas, quienes serían responsables de preservar la estabilidad y transparencia de las actividades emprendidas y velar por la seguridad y solidez de las organizaciones a su cargo, para lo cual contarían con el apoyo de los representantes de las organizaciones quienes contribuirían a la protección del interés general.

En el año 2011, se promulga la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), con la finalidad de establecer normas que determinen el manejo del modelo económico popular y solidario ecuatoriano y que evidencien la responsabilidad de los socios en la promoción de actividades estructuradas y auto gestionadas.

En el año 2012, se emite el Reglamento General a la LOEPS (RLOEPS), con el que se acompaña la operatividad del trabajo institucional a desarrollarse para la rectoría, regulación, control, fomento y financiamiento del sector.

En la actualidad el concepto de economía popular y solidaria a pesar de estar atravesando una etapa de fanatismo y moda; aún evidencia la insuficiente profundización de su estudio en cuanto a aspectos de: caracterización, composición y necesidades, por lo que es fundamental contar con aportes investigativos a través de los cuales se ponga sobre la mesa a la evaluación de elementos de substanciales que permitan el adecuado desenvolvimiento a futuro del sector.

1.2 Estructura Normativa

1.2.1 Introducción

Gracias a la Constitución de la República del Ecuador publicada en el año 2008 se reconoce al sector popular y solidario como parte del sistema económico, el cual estará conformado por cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas y solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. Además se establece el trato diferenciado y

preferencial que el Estado otorgará para impulsar el desarrollo de este sector de la economía²⁵.

Acorde a la opinión de Wilson Miño, la Constitución de la República del Ecuador resalta aspectos positivos para la promoción del cooperativismo, tales como:

- a) Tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, siendo una disposición estratégica que el Estado tome el rol de promotor del sector a consecuencia del debilitamiento sufrido durante el periodo neoliberal.
- b) Los principios de la economía popular y solidaria, que guardan íntima relación con los principios cooperativistas internacionales y justifican la particularidad administrativa democrática interna basada en el cumplimiento de los lineamientos.
- c) La Ley es flexible en términos de brindar diversas posibilidades de interrelación a las cooperativas de ahorro y crédito.
- d) Establece institucionalidad de soporte al sector de la economía popular y solidaria y al sector financiero popular y solidario²⁶.

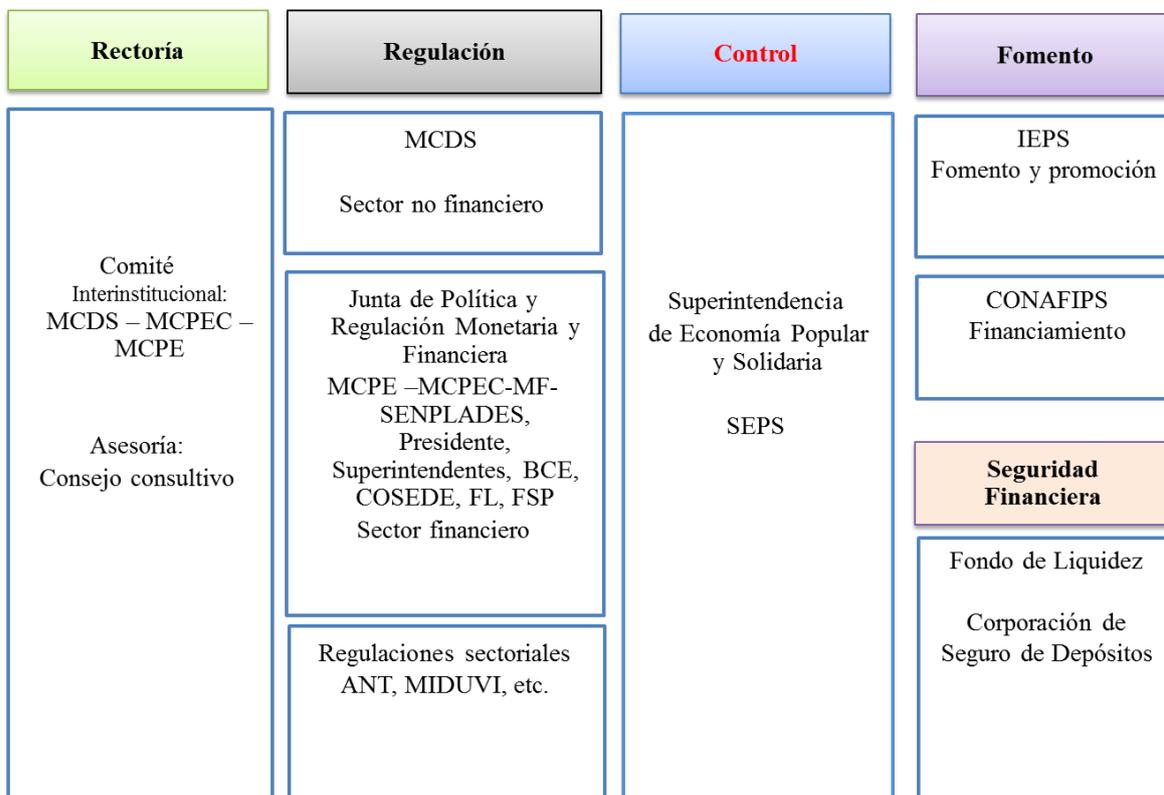
La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS – 2.011), configura un marco de gestión para supervisar al sector y concreta la creación de institucionalidad pública (Cuadro No. 2) que acompañe al desarrollo integral del proceso.

²⁵Artículos Nos. 309 y 311 de la Constitución de la República del Ecuador, 2008.

²⁶Historia del Cooperativismo en el Ecuador, Wilson Miño Grijalva, 2013, pág. 113.

Cuadro No. 2

Estructura Institucional



Fuente: SEPS, Curso de Fundamentos.

Elaboración propia.

El 27 de febrero de 2.012 con la publicación del Reglamento a Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (RLOEPS), se complementan los procesos específicos a considerar para dar cumplimiento con la normativa vigente y para guiar a las organizaciones en la administración interna (Ver Gráfico No.1).

Gráfico No. 1



Fuente: SEPS, Curso de Fundamentos - SEPS.

Elaboración propia.

El 12 de septiembre de 2014, se implementa el Código Monetario y Financiero (COMYF) que establece un cambio en los procesos de regulación y control del sector financiero popular y solidario incorporando nuevas atribuciones (art. 62, excepto los numerales 18 y 19. El numeral 10 aplicará reconociendo que las entidades de la economía popular y solidaria tienen capital ilimitado) a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)²⁷.

A lo largo de los años se han venido realizando actualizaciones a la ley y su reglamentación, las cuales se resumen en el Anexo 1²⁸.

Actualmente se encuentra en revisión la normativa que rige al sector con la finalidad de adecuar el marco jurídico a las nuevas e imperativas exigencias del entorno cooperativo moderno.

1.2.2 Institucionalidad

A continuación, se detallarán a las actividades, atribuciones, objetivos y lineamientos bajo los cuales se constituyeron las entidades encargadas de la regulación y fomento del sector de la economía popular y solidaria y sector financiero popular y solidario, con el propósito de conocer el rango de acción atribuido a cada parte, mismo que deberá consolidarse en un todo para alcanzar el objetivo común que se podría resumir en: El fomento y desenvolvimiento responsable del sector.

²⁷Plan de Tesis “La representatividad de las Cooperativas no Financieras, en la Economía Popular y Solidaria”, Andrea Espinosa, pág. 3.

²⁸Ibíd., pág. 4.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS

Amparados en la Constitución del año 2.008 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 146, Capítulo III de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) a la cual entre sus atribuciones se le confieren las siguientes:

1. Ejercer el control de las actividades económicas de las personas y organizaciones sujetas a la LOEPS;
2. Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control;
3. Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sujetas a esta ley;
4. Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones sujetas a la ley.

Corporación de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS

A través del artículo No. 158, Capítulo V de la LOEPS, se crea la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias la cual está regida bajo el mismo cuerpo legal.

“La Corporación Nacional de Finanzas Populares y solidarias inicia su gestión el 28 de diciembre de 2012 con la aprobación de su Estatuto Social por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria” (CONAFIPS 2012).

Entre sus objetivos estratégicos se consideró a los siguientes:

1. Apoyar el desarrollo de las finanzas populares y solidarias;
2. Proponer y propiciar mecanismos de apoyo a las organizaciones del sector financiero, popular y solidario;
3. Articular los esfuerzos de los diferentes programas de inclusión económica y social del Gobierno Nacional;
4. Fomentar el desarrollo de servicios financieros y no financieros a partir de las operadoras de finanzas populares;
5. Propiciar esquemas adecuados de autorregulación entre las operadoras financieras.

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1668 de 07 de abril de 2.009 se dispuso: “Crear el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS, como entidad de derecho público, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia técnica, administrativa y financiera”.

Adicionalmente a través del artículo No. 153, Capítulo IV de la LOEPS, se realizan puntualizaciones en cuanto al fundamento de la creación del IEPS, asignándole entre sus funciones a las siguientes:

1. Ejecutar y proponer políticas para el sector;
2. Promover la vinculación de planes, programas y políticas para la expansión del sector;
3. Financiar dentro de su presupuesto la ejecución de proyectos de la entidades que integran la economía popular y solidaria;
4. Establecer un sistema de capacitación y asistencia técnica para promover el desarrollo de figuras asociativas;
5. Apoyar al fortalecimiento del sector.

Corporación de seguro de depósitos, fondo de liquidez y fondo de seguros privados (COSEDE)

A finales del año 2.008 se expidió la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, con el objetivo de construir mecanismos de contingencia frente a los riesgos propios del sistema financiero, con la expedición del Código Orgánico Monetario²⁹ y Financiero el COSEDE pasa a denominarse “Corporación de seguro de depósitos, fondo de liquidez y fondo de seguros privados” sumando a sus competencias la responsabilidad de articular a las instituciones financieras encargadas de ejercer la supervisión preventiva de los sectores económicos, la administración del Fondo de Liquidez y la cobertura de los clientes del sector asegurador privado³⁰.

La COSEDE se puede definir como el administrador general de los medios de contingencia del sistema financiero ecuatoriano en lo que se incluye el manejo de los

²⁹ Código Orgánico Monetario, 12 de septiembre de 2014.

³⁰ Artículo No. 9.- Coordinación, Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014.

riesgos de solvencia y liquidez de las entidades del sector privado, popular y solidario y sistemas de seguros privados³¹.

1.3 Estudio de los sectores de la Economía Popular y Solidaria

La heterogeneidad social y estructural de las organizaciones que conforman el sector de la Economía Popular y Solidaria marcó una primera división: 1) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) o sector no financiero y 2) Organizaciones del Sector Financiero Popular y solidario (SFPS), (Ver Gráfico No. 2).

Gráfico No. 2

Clasificación de organizaciones de la economía popular y solidaria por sector

Sector no financiero	Sector Financiero
<ul style="list-style-type: none">• Organizaciones comunitarias• Asociaciones• Cooperativas• Unidades Económicas populares	<ul style="list-style-type: none">• Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro• Cooperativas de ahorro y crédito y cajas centrales

Fuente: LOEPS, artículos 8 y 78.

Elaboración propia.

A continuación se detalla la composición de cada sector:

1.3.1 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) o sector no financiero

Las organizaciones de la EPS se constituyen como personas jurídicas con el cumplimiento de los requisitos contemplados en la LOEPS, actuarán a su nombre en el ejercicio de sus derechos y obligaciones y se organizarán por un vínculo en común de sus socios o por el ámbito geográfico de sus operaciones³². El Sector no financiero o también conocido como sector real, está compuesto por:

³¹ Página web COSEDE: (http://www.cosede.gob.ec/?page_id=394)

³² Artículo No. 9, LOEPS, 2011.

El sector comunitario

Definido como el conjunto de organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades entre otros; que tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes y servicios, desarrollados de forma solidaria y auto gestionada³³.

Su estructura interna está definida en base a lo que mejor se ajuste a sus costumbres, prácticas o necesidades; garantizando la aplicación de un modelo de desarrollo ajustado a su propia visión y conceptualización³⁴.

El sector asociativo

Conformado por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios³⁵.

Su estructura interna está conformada por: Junta General, Junta de Vigilancia y Junta de Directiva, organismos encargados de cuidar el bienestar estratégico, de supervisión y administración requerido para el cumplimiento del objeto social.

El capital social estará conformado por las cuotas de admisión de sus asociados, las cuales pueden ser de tipo ordinario o extraordinario³⁶.

El sector cooperativo

El cual comprende al conjunto de organizaciones (sociedades de personas) que se han unido en forma voluntaria para satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales en común; dotado de personalidad jurídica de derecho privado e interés social³⁷.

El objetivo de su constitución será concreto y se detallará en el estatuto social que deberá ser aprobado por la SEPS y podrá incluir el cumplimiento de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto³⁸.

³³ Artículo No. 15, LOEPS, 2011.

³⁴ Artículo No. 16, LOEPS, 2011.

³⁵ Artículo No. 18, LOEPS, 2011.

³⁶ Artículo No. 20, LOEPS, 2011.

³⁷ Artículo No. 21, LOEPS, 2011.

³⁸ Artículo No. 22, LOEPS, 2011.

La estructura interna de administración de una cooperativa está conformada por:

1. Asamblea general de socios o representantes³⁹: Es el máximo órgano de gobierno y estará integrada por los socio, quienes tendrán derecho a un solo voto. Sus decisiones obligarán a todos los socios y órganos de la cooperativa⁴⁰.
2. Consejo de Administración: Órgano directivo competente de fijar políticas de administración de la cooperativa y cuyos miembros son elegidos a través de Asamblea general⁴¹.
3. Consejo de Vigilancia: Órgano de control interno de las actividades económicas de la organización, sin injerencia administrativa y cuyos miembros son elegidos a través de Asamblea general⁴².
4. Gerente: Es el representante legal, judicial y extrajudicial de la organización, será responsable de su gestión y administración integral. Será de libre designación y remoción por parte del Consejo de Administración⁴³.

Las cooperativas de acuerdo a su actividad podrán agruparse en⁴⁴:

1. Cooperativas de producción: Dedicadas a actividades productivas como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales y textiles⁴⁵.
2. Cooperativas de consumo: Cuyo objetivo es abastecer a sus socios de cualquier bien de libre comercialización, como: artículos de primera necesidad, semillas, abonos y herramientas, materiales y productos de artesanía⁴⁶.
3. Cooperativas de vivienda: Tienen por objeto la adquisición de bienes inmuebles para la construcción o remodelación de viviendas. Deberán

³⁹ Artículo No. 34.- Asamblea General de representantes: Las cooperativas que tengan más de doscientos socios, realizarán la asamblea general a través de representantes, elegidos en un número no menor de treinta, ni mayor de cien, LOEPS, 2011.

⁴⁰ Artículo No. 33, LOEPS, 2011.

⁴¹ Artículo No. 38, LOEPS, 2011.

⁴² Artículo No. 40, LOEPS, 2011.

⁴³ Artículo No. 45, LOEPS, 2011.

⁴⁴ Artículo No. 23, LOEPS, 2011.

⁴⁵ Artículo No. 24, LOEPS, 2011.

⁴⁶ Artículo No. 25, LOEPS, 2011.

adjudicar los bienes inmuebles previo sorteo en Asamblea General de socios o representantes⁴⁷.

4. Cooperativas de servicios: Se crean para satisfacer necesidades comunes de los socios o de la colectividad, tales como: Trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud⁴⁸.

Las Unidades Económicas

Son aquellas que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales, que desarrollan actividades económicas de producción, comercio y prestación de servicios⁴⁹.

Se consideran dentro de esta categoría a los actos asociativos u organizativos promovidos por los inmigrantes extranjeros, con el fin de generar empleo a sus integrantes en el territorio nacional⁵⁰.

Las unidades económicas están conformadas por:

1. Personas responsables de la economía de cuidado: Personas naturales que realizan actividades para la reproducción y sostenimiento de la vida de las personas⁵¹.
2. Comerciantes minoristas⁵²: Persona natural que de forma autónoma desarrolle un negocio de provisión de artículos y bienes, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas fijados anualmente por la SEPS.
3. Artesanos⁵³: Trabajador manual que desarrolla su actividad y trabajo personalmente que no excederá los límites de operarios, trabajo, maquinarias, entre otros fijados anualmente por la SEPS.

⁴⁷ Artículo No. 26, LOEPS, 2011.

⁴⁸ Artículo No. 28, LOEPS, 2011.

⁴⁹ Artículo No. 73, LOEPS, 2011.

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ Artículo No. 75, LOEPS, 2011.

⁵² Artículo No. 76, LOEPS, 2011.

⁵³ Artículo No. 77, LOEPS, 2011.

1.3.2 Conceptualización de terminología del sector no financiero

A través de la LOEPS se conceptualizan los términos base con los que se administrará la información de las organizaciones y se registrará al sector.

Entre las definiciones que se socializa se encuentran los principios de operación de las organizaciones, planteándolos como guías a las que deberán alinearse las organizaciones que se encuentran bajo la supervisión y control de la SEPS. Los principios están fundamentados en la necesidad de que los actos que efectúen los miembros y la organización estén orientados al interés social.

Los principios⁵⁴ de la LOEPS son:

1. La búsqueda del buen vivir y del bien común;
2. La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
3. El comercio justo y consumo ético y responsable;
4. La equidad de género;
5. El respeto a la identidad cultural;
6. La autogestión;
7. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
8. La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

La conceptualización de grupos y clases⁵⁵ permite diferenciar por actividad y sector de impacto a las organizaciones, regla que facilita el manejo estadístico y ordenado de la data a procesarse.

1. Grupo: Es la clasificación de las organizaciones acorde a la actividad económica general a la que se dedican. Ej.: Vivienda, Producción, Consumo, Servicios, etc.
2. Clase: Es la clasificación de las organizaciones partiendo de la definición de una actividad general hasta detallar la actividad específica en la que se involucran. Ej.: Grupo – Vivienda; Clase: a) Adquisición y b) Construcción.

Adicionalmente a través de la Resolución No. MCDS-EPS-003-2013 de 05 de abril de 2013 se fijan los niveles de las cooperativas de la economía popular y solidaria (Ver

⁵⁴ Artículo No. 4, LOEPS, 2011.

⁵⁵ Resolución No. MCDS-EPS-001-2012 de 31 de octubre de 2012.

Cuadros Nos. 3 y 4); entendiéndose por niveles a la división basada en la cantidad activos y números de socios de las organizaciones pertenecientes a un mismo grupo condición que permite establecer una clasificación interna para imponer criterios de control más drásticos acorde a cada composición.

Cuadro No. 3

Clasificación por niveles - Producción y Transporte

Nivel	Producción		Transporte	
	Activos (USD)	Número de socios	Activos (USD)	Número de socios
Nivel 1	0 - 200.000,00	hasta 80	0 - 800.000,00	hasta 100
Nivel 2	200.000,01 o más	Sin importar el número de socios	800-000,01 o más	Sin importar el número de socios
	Sin importar el monto de activos	más de 80	Sin importar el monto de activos	más de 100

Fuente: Resolución No. MCDS-EPS-003-2013 de 05 de abril de 2013.

Elaboración propia.

Cuadro No. 4

Clasificación por niveles - Vivienda, Servicios y Consumo

Nivel	Vivienda		Servicios y Consumo	
	Activos (USD)	Número de socios	Activos (USD)	Número de socios
Nivel 1	0 - 1.600.000,00	hasta 1.000	0 - 100.000,00	hasta 50
Nivel 2	1.600.000,01 o más	Sin importar el número de socios	100.000,01 o más	Sin importar el número de socios
	Sin importar el monto de activos	más de 1000	Sin importar el monto de activos	más de 50

Fuente: Resolución No. MCDS-EPS-003-2013 de 05 de abril de 2013.

Elaboración propia.

1.3.3 Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS)

Sector financiero popular y solidario está conformado por las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y mutualistas de ahorro y crédito⁵⁶.

Su estructura interna contempla: Asamblea General (ordinaria o extraordinaria)⁵⁷, Consejo de Administración⁵⁸, Consejo de Vigilancia⁵⁹ y Gerencia⁶⁰.

⁵⁶Artículo No. 78, LOEPS, 2011 y Artículo No. 144, COMYF, 2014

Se rigen a la LOEPS, CMYP, Banco Central, Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera y COSEDE.

Las organizaciones del sector financiero tienen fuerte representatividad dentro del sistema económico ecuatoriano por el tipo de servicios que ofertan a la población.

1.3.4 Conceptualización de terminología del sector financiero

Las organizaciones del sector financiero están clasificadas por grupo y segmentos. El grupo al que pertenecen es: Ahorro y Crédito y los segmentos van del 1 al 5 y se establecen acorde a la capacidad operativa de las organizaciones.

Mediante Resolución No. 038-2015-F de 13 de febrero de 2015, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera definió la norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, disponiendo que de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se clasificará a las organizaciones por segmentos: a) Segmento 1, Mayor a 80'000.000,00, b) Segmento 2, Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00, c) Segmento 3, Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00, d) Segmento 4, Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00 y e) Segmento 5, Hasta 1'000.000,00 y Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

Además, se indica que las entidades de los segmentos 3, 4 y 5 se segmentarán de acuerdo al vínculo con sus territorios, entendiéndose que las organizaciones tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos el 50% de los recursos en los territorios donde estos fueron captados⁶¹.

1.4 Problemática

La Constitución Ecuatoriana reconoce al sector popular y solidario como parte de la economía formal del país, pero pese a los avances y esfuerzos establecidos para reconocer la importancia del funcionamiento de éstas organizaciones se presentan debilidades y amenazas que oscurecen el cumplimiento de los objetivos propuestos⁶².

⁵⁷ Artículo No. 28-29, LOEPS, 2011

⁵⁸ Artículo No. 34 - 35, LOEPS, 2011

⁵⁹ Artículo No. 38, LOEPS, 2011

⁶⁰ Artículo No. 44, LOEPS, 2011

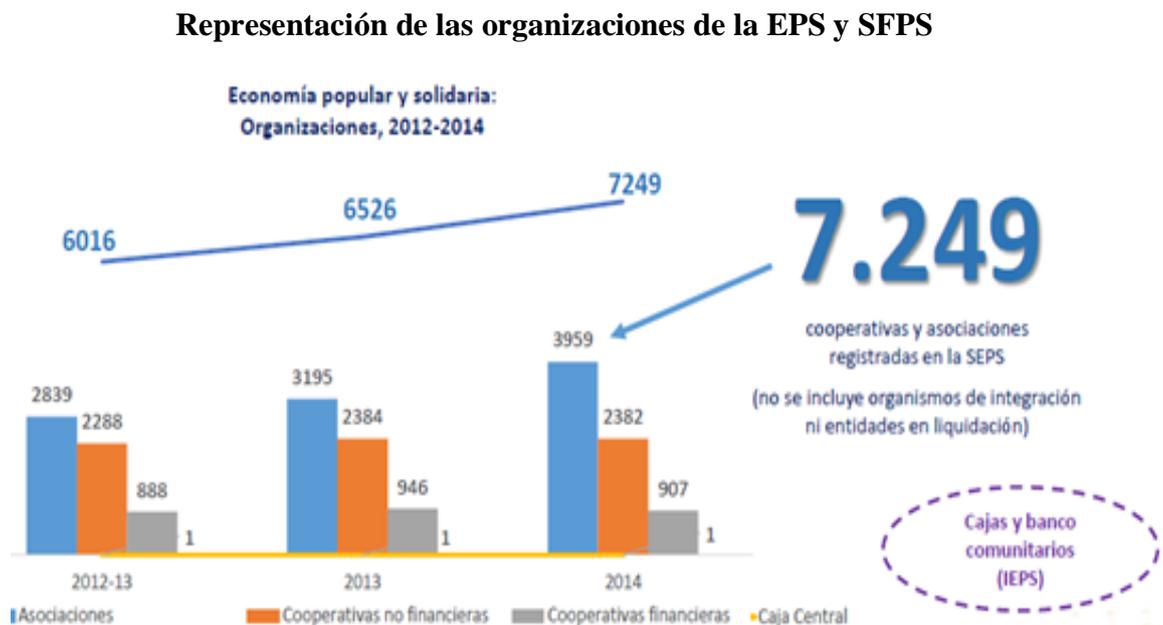
⁶¹ Artículo 2, 038-2015-F, 2015

⁶² Plan de Tesis “La representatividad de las Cooperativas no Financieras, en la Economía Popular y Solidaria”, Andrea Espinosa, pág. 6.

Las organizaciones de la economía popular y solidaria basan su trabajo en principios del cooperativismo como: la búsqueda del buen vivir y del bien común, distribución equitativa y solidaria de excedentes y comercio justo, ético y responsable, lo cual les permite generar una lógica de crecimiento diferente a la de las empresas tradicionales (capitalista), priorizando los intereses colectivos sobre los individuales y promoviendo la redistribución equitativa de la riqueza⁶³.

Sin embargo, por el número de organizaciones que conforman el sector no financiero (2.382⁶⁴ en el año 2014. Ver Gráfico No. 3)⁶⁵, por la diversidad de actividades que emprenden (producción, consumo, transporte, servicios y vivienda) y por el objeto social que guía su actuación en la economía, se justifica la necesidad de consolidar un estudio que permita conocer factores representativos que nos lleven a identificar información relevante sobre el entorno y peculiaridades en las que se desenvuelven las organizaciones de la EPS⁶⁶ y su relevancia dentro del sector.

Gráfico No. 3



Fuente: SEPS, Rendición de Cuentas 2014.

Elaborado por: SEPS.

⁶³Ibíd.

⁶⁴De las cuales 12 están Intervenidas y 37 en Liquidación. Catastro de Organizaciones de la EPS, página web de la SEPS (www.seps.gob.ec), y de las cuales 1.102 entregaron información a través del proyecto de georeferenciación.

⁶⁵Rendición de cuentas, SEPS, 2014.

⁶⁶Plan de Tesis “La representatividad de las Cooperativas no Financieras, en la Economía Popular y Solidaria”, Andrea Espinosa, pág. 6.

A lo largo de estos años de gestión, supervisión y control, efectuado por las instituciones del Estado, se evidenció axiomas particulares que distorsionan los preceptos (buenas prácticas) de administración en las organizaciones de la EPS, condiciones como: La desigual distribución de recursos y falencias de administración serán factores a revisarse a lo largo del documento con el propósito de establecer la caracterización del sector no financiero, a través de las siguientes variables pre-seleccionadas:

1. Género: Es una variable nominal que permitirá establecer relaciones de equidad en cuanto a la composición de socios y directivos de las organizaciones de la EPS.
2. Nivel de instrucción: Expresará la relación jerarquizada (orden de importancia) del nivel de instrucción de los directivos de la organización.
3. Territorio: Determinará las concentraciones espaciales de actividades productivas específicas, comportamiento sobre el cual se podrán emitir recomendaciones de relevancia en cuanto al fomento e introducción de métodos de política pública en pro del sector cooperativista.
4. Grupo: Como se lo ha venido revisado a lo largo del documento la clasificación por grupo de organizaciones evidenciará la actividad económica general a la que se dedican las entidades sociales con la finalidad de establecer caracterización de cada agrupación acorde al resto de variables y particularizar situaciones especiales de ser pertinente.

El incipiente control histórico que ha acompañado el proceso de creación de las organizaciones cooperativistas en el Ecuador y el ajuste a las necesidades individuales de los miembros por sobre los principios cooperativos remite una fuerte herencia de re-procesos y trabajos a la mitad que deben ser comprendidos como factores de éxito o fracaso.

Por tanto, la medición de la representatividad de las cooperativas no financieras, en la Economía Popular y Solidaria a través del uso de variables representativas y específicas permitirá marcar su caracterización, aterrizando en el análisis a las recomendaciones para su regulación.

Lamentablemente, no se podrá ajustar la investigación para que abarque la comparación con las condiciones de todos los tipos de organizaciones que conforman el sector de la economía popular y solidaria (financiero y no financiero), debido a que los

datos que se disponen sobre el sector asociativo, sector comunitario y unidades económicas populares, son reducidos y no cuentan con niveles de confianza que permitan garantizar la funcionalidad del modelo.

No en tanto, se marcará comparaciones de representatividad sobre las variables de género, nivel de instrucción, grupo y territorio de las cooperativas del sector no financiero y las cooperativas del sector financiero, llegando a construir recomendaciones que se ajusten a las necesidades de las cooperativas no financieras en el futuro.

1.5 Objetivos de la Tesis

1.5.1 Objetivo General

Analizar la representatividad de las variables de: Territorio, Nivel de instrucción, Género y Grupo como factores de heterogeneidad de las Cooperativas, no Financieras, de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Describir a las organizaciones del Sector no financiero, su marco regulatorio y sus antecedentes en el Ecuador.
- Exponer la diferenciación de los grupos de organizaciones del sector no financiero.
- Caracterizar a las Cooperativas del sector no financiero a través de la metodología planteada.

Capítulo Segundo

Caracterización de las organizaciones de la EPS

2.1 Metodología

2.1.1 Fuentes de Información

“Una fuente de información es el lugar de donde se obtienen datos o información que habrá de ocuparse como parte del trabajo de investigación”

Becerril, Fernando Reza

Las fuentes de información en las que puede respaldarse un proceso investigativo se dividen en primarias y secundarias, para la presente investigación los datos se obtendrán de fuentes secundarias, constituidas por las siguientes:

Base de datos del proyecto de Ge-oreferenciación de la SEPS - EPS

El objetivo del proyecto de geo-referenciación fue obtener la información referente a la ubicación espacial y el levantamiento de contactos de las organizaciones de la EPS a nivel nacional; a través de la recolección de datos que permitan determinar:

1. Tamaño operativo,
2. Información física,
3. Información financiera,
4. Ubicación geo-referenciada, y,
5. Fotografías de las organizaciones.

El proyecto se ocupó del levantamiento de los datos durante el periodo comprendido entre septiembre de 2014 a abril de 2015. La ficha con la que se levantó la información se detalla en el **Anexo 2**.

Sistema de Acopio de la SEPS

Es el sistema a través del cual las organizaciones de la EPS han consignado la información requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria durante los últimos años, en cumplimiento con el artículo No. 12 de la LOEPS:

“Art. 12.- Información.- Para ejercer el control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán a la Superintendencia, información periódica relacionada con la situación económica y de gestión, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la presente Ley y cualquier otra información inherente al uso de los beneficios otorgados por el Estado”.

La información disponible en el sistema de acopio está relacionada con:

- Datos generales,
- Referencias sobre la ubicación de las organizaciones
- Correos electrónicos,
- Teléfonos de contacto e
- Información financiera (balances generales, listado de socios y directivos).

Publicaciones y propuestas de autores en cuanto al modelo de Economía Popular y Solidaria del Ecuador.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, a lo largo de los años de gestión se han constituido como promotores de estudios e investigaciones que permitan identificar las características particulares del sector de la EPS y SFPS (en lo que respecta a la SEPS); por lo que en la biblioteca virtual de dicho ente de control están publicados artículos, boletines y libros relacionados con la Economía popular y solidaria; estos documentos serán tomados en cuenta a lo largo del desarrollo de la tesis y serán citados acorde al uso que se les dé.

2.2 Depuración de información

2.2.1 Construcción de variables de estudio

Partiendo de la información que proporciona el proyecto de geo-referenciación y el sistema de acopio de la SEPS, se seleccionó el conjunto de datos que permiten la construcción de las variables objeto de estudio (Género, Territorio, Nivel de instrucción y Grupo), las cuales fueron pre-seleccionadas a través de una matriz de decisiones elaborada previo a la construcción del plan de tesis y de las cuales sólo las mejores puntuadas cuantitativa y cualitativamente fueron elegidas para conformar el presente estudio.

La constitución de las variables generales está dada a través del estudio de un conjunto de variables específicas que se detallan en el Cuadro No. 5 con la finalidad de brindar transparencia a los datos y conclusiones que se construyan a lo largo de la presente investigación.

Cuadro No. 5

Variables objeto de estudio

Variable General	Variable Específica	Codificado de la fuente de datos
Territorio	Territorio	RUC
		Razón Social/ Nombre
		Grupo
		Provincia
		Cantón
		Parroquia
		Tipo de organización
Nivel de instrucción	Nivel de instrucción	Nivel de instrucción académica
		Local de funcionamiento
		Año de apertura
		Años de funcionamiento
		¿Es parte de algún organismo de integración?
Género	Género	Número de socios
		Número de socios hombres trabajan en la organización
		Número de socios mujeres trabajan en la organización
		Personal – No socio de hombres administrativos
		Personal – No socio de mujeres administrativos
		Personal – No socio de hombres operativos
		Personal – No socio de mujeres operativos
Grupo	Producción	Productores agrícolas
		Productores textiles
		Explotación de minas
		Fabricación de manufactura
		Producción de pesca
		Productos principales
		Agricultores
		Permision de concesión
		Organizaciones de tipo minero
		Área de concesión minera
		Otros tipos de concesiones
	Consumo	Consumo de alimentos y bebidas

		Consumo de materia prima
		Consumo de prendas de vestir
		Consumo de comercio y producción
	Servicios	Servicios de alimentación
		Servicios de salud
		Servicios profesionales y técnicos
		Servicios de comercialización y producción
		Servicios de operador turístico
		Servicios de administración
		Servicios de educación
	Vivienda	Adquisición
		Construcción
		Número total de lotes
		Número de lotes con escritura
		Número de lotes sin escritura
		Número de lotes en construcción
	Transporte	Transporte fluvial
		Transporte marítimo
		Transporte de carga
		Transporte terrestre
		Número total de unidades
¿Tiene caja común?		
¿Tiene caja de ahorro?		

Fuente: Proyecto de Geo-referenciación
Elaboración propia.

Además, se estableció las fuentes de datos adicionales con las que se construirán los indicadores financieros para las organizaciones (Ver Cuadro No. 6). Se partió de la definición de los indicadores a utilizarse para establecer la selección de las variables a considerar:

Cuadro No. 6

Fuentes adicionales

Sistema de información	Fuente de datos – Codificada
Geo-referenciado	Monto de activos
	Volumen de Ventas – Ingresos
Sistema de Acopio	Activos
	Pasivos

	Patrimonio
	Capital Social
	Excedente
	Ingresos
	Gastos
	Utilidad Neta

Fuente: Proyecto de Geo-referenciación y Sistema de Acopio

Elaboración propia.

Durante la investigación se presentó una restricción para el acceso a la información del núcleo total de cooperativas (conformado por organizaciones de nivel 1 y nivel 2), debido a que la obligatoriedad de entrega de información a la SEPS está definida únicamente para las organizaciones del Nivel 2, por tanto se aplicará un factor de expansión que permita reportar datos promedio del universo de estudio.

El factor de expansión consideró la división por agrupaciones de cooperativas (grupos) con la finalidad de no distorsionar las características propias de cada sector económico al que se dedican. El factor de expansión no se aplicará para el análisis de las características financieras ya que la composición económica de los balances de cada organización no es presumible a través de los resultados del modelo.

2.2.2 Definición de universo de datos

Acorde al catastro de organizaciones de la EPS publicado a través del portal web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con corte al 29 de junio de 2015, el sector no financiero está constituido por 2.543 cooperativas (COOPEPS), de las cuales 2.466 (96,9%) mantienen estado jurídico activo, 12 (0,50%) se encuentran en intervención y 37 (1,45%) en proceso de Liquidación, disolución y extinción.

Considerando el nivel⁶⁷ al que pertenece cada cooperativa del sector no financiero, se dividen en 2.204 (86,67%) que pertenecen al nivel 1, 271 (10,66%) al nivel 2 y 68 (2,67%) sin clasificación por niveles al reportar información poco confiable o incompleta para realizar su evaluación.

⁶⁷ Tamaño de la organización por volumen de activos y cantidad de socios.

En base al grupo al que pertenecen las organizaciones de la EPS⁶⁸, se segmentan de la siguiente manera:

Cuadro No. 7

Cooperativas del sector no financiero, por grupo al que pertenecen

Grupo	Cantidad	Porcentaje
Transporte	1.823	72%
Producción	343	13%
Vivienda	286	11%
Servicios	54	2%
Sin Clasificación	24	1%
Consumo	13	1%
Total	2.543	100%

Fuente: SEPS, Catastro de organizaciones de la EPS, 29 de junio de 2015.

Elaboración propia.

Con la información expuesta se llegó a definir el universo de datos con los que se trabajó durante la investigación, para lo cual se priorizó el evaluar la calidad de la información a ser incluida en el estudio considerando que al ser datos auto-reportados pueden causar desviaciones en el establecimiento de correlaciones de variables, que luego puedan comprometer la confiabilidad de los resultados.

Por tanto, después del análisis de los primeros resultados obtenidos se revisó la consistencia individual de la información reportada por un conjunto de organizaciones del sector y se desistió del uso de esa información para la construcción de la presente investigación. A continuación se presenta el universo de organizaciones objeto de estudio (Cuadro No. 8):

⁶⁸ Se reporta el universo total de datos de las cooperativas del sector no financiero, incluyendo niveles 1 y 2.

Cuadro No. 8

Detalle de datos y organizaciones objeto de estudio

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Total de cooperativas de la EPS	2.543	100%
(-) Cooperativas de Nivel 1	2.204	87%
(-) Cooperativas sin clasificación por nivel	68	3%
(-) Cooperativas en Liquidación*	37	1%
(-) Cooperativas sin información confiable**	71	3%
Total	163	6%

*Las organizaciones que se encuentran en proceso de liquidación, disolución y extinción no están siendo consideradas para efectos del estudio debido a que su estado jurídico no garantiza su prevalencia en el sistema y la información administrativa que reportan al haber tenido falencias en su gestión puede desviar los resultados a obtenerse.

**Están conformadas por el conjunto de organizaciones de las cuales a pesar de la información proporcionada no se llegó a definir datos que guarden coherencia entre sí.

Fuente: SEPS, Catastro de organizaciones de la EPS, 29 de junio de 2015.

Elaboración propia.

2.2.3 Método de investigación

Para la presente investigación se aplicó el método deductivo - descriptivo con la finalidad de que a partir de las variables de estudio seleccionadas se infiera sobre las condiciones del conjunto de cooperativas del sector no financiero, apoyándonos en el análisis factorial por componentes principales, el cual es un método de reducción de datos que faculta al investigador en el análisis de las correlaciones entre las variables.

El estudio tiene bases cuantitativas a consecuencia del manejo de las bases de datos que formaron parte del proyecto de geo-referenciación y del sistema de acopio para la consolidación de una matriz que contenga el conjunto de registros que conforman las variables de estudio.

El análisis de la información se realizó a través del sistema STATA⁶⁹ con el cual se manejaron las correlaciones de las variables por grupo de organización y se construyeron los indicadores de evaluación financiera; proceso que contó con el respaldo de la Dirección Nacional de Estadísticas y estudios de la EPS y SFPS de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Para mayor información revisar **Anexo 3**.

⁶⁹ Data Analysis and Statistical Software for Professionals.

Con los reportes obtenidos se realizaron estimaciones de las puntuaciones obtenidas por cada variable y grupo con la finalidad de detectar cualquier desviación que pueda comprometer la confiabilidad del estudio.

Una vez validada la información y los resultados obtenidos se presentaron los datos a través de cuadros, gráficos y explicaciones del autor para luego aterrizar en conclusiones y recomendaciones ajustadas al modelo de economía popular y solidaria aplicado en el Ecuador, para las cooperativas del sector real.

El método deductivo - descriptivo permitió presentar la caracterización de las condiciones propias de las organizaciones del sector no financiero y realizar comparaciones funcionales entre la teoría y la práctica, reflejando las fortalezas e hitos alcanzados durante este tiempo y sobre todo las condiciones potenciales a estudiar para la mejora del sector.

A través del análisis por factores principales se comprobó la correlación de las variables de: género, grupo, territorio y nivel de instrucción, como factores de heterogeneidad de la composición interna de las cooperativas del sector no financiero, permitiendo que el investigador dé paso al análisis de la representatividad de estas organizaciones dentro del sistema económico⁷⁰, comparando los datos obtenidos a través del modelo con información equivalente de las cooperativas del sector financiero.

2.3 Características administrativas de las organizaciones del sector no financiero, nivel 2

2.3.1 Variables: Territorio y Grupo

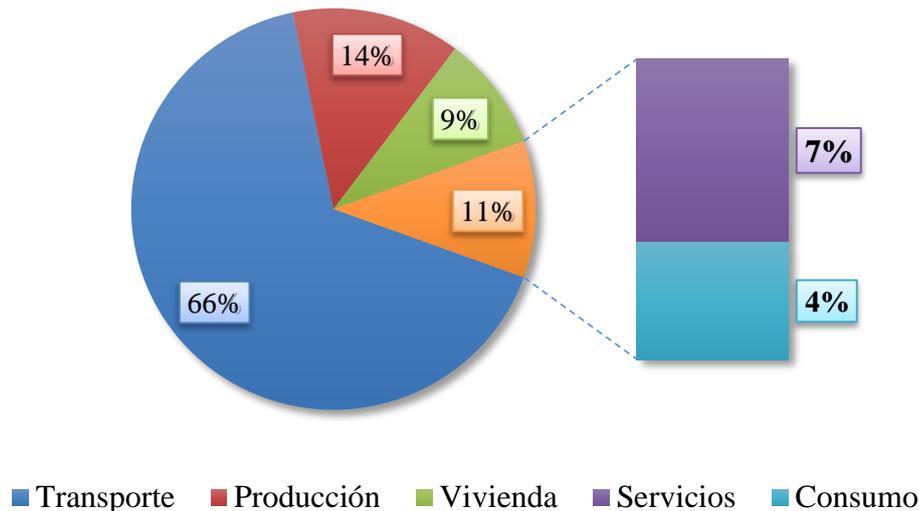
Las variables de territorio y grupo se revisaran en conjunto considerando que gracias al estudio de la ubicación geográfica de las organizaciones se obtendrá el grado de concentración de los diferentes grupos de cooperativas por territorio, estudiando condiciones específicas que pueden motivar al establecimiento de cierto tipo de organizaciones en una zona específica.

⁷⁰ Se refiere al sistema económico popular y solidario que está conformado por: Sector financiero y sector no financiero. Se recuerda que por limitaciones en acceso a información no se incorporará como parte del estudio al análisis de la representatividad de las cooperativas del sector no financiero vs el sector asociativo, comunitario y unidades económicas populares, sino que se limitará a comparar la representatividad en cuanto a las variables de estudio seleccionadas, entre las cooperativas del sector no financiero vs las cooperativas del sector financiero.

Las cooperativas objeto de estudio pertenecen en su mayoría al grupo de transporte con el 66%⁷¹, seguidas por el grupo de producción 14%, vivienda 11%, servicios 7% y consumo 4% (Ver Gráfico No. 4).

Gráfico No. 4

Grupo de Organizaciones



Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

En cuanto a la división por ubicación, se tiene mayor prevalencia de organizaciones de la EPS en la Zona Senplades 8 (24%), la cual está conformada por el Distrito Metropolitano de Guayaquil, Durán y Samborondón, seguida por la Zona 4 conformada por Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas en la que se reporta el 17% de concentración.

Con la distribución por Zona Senplades se logró analizar la alta concentración del mismo grupo de organizaciones por territorio; es así que en Guayaquil, Durán y Samborondón se reporta la mayor cantidad de organizaciones del grupo de transporte, lo cual no es proporcional con la cantidad de organizaciones de otros grupos en la misma zona (Gráfico No. 4). Adicionalmente, en la Zona 9 representada por el Distrito Metropolitano de Quito hay mayor concentración de cooperativas de vivienda y

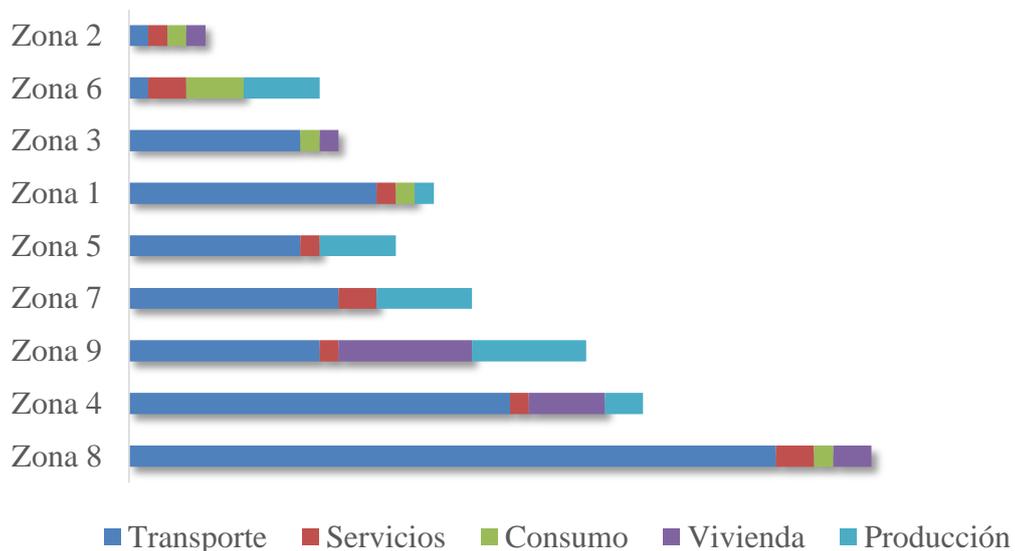
⁷¹ Si bien las organizaciones de transporte forman parte del grupo Servicios, para la presente investigación han sido divididos bajo una propia clasificación con la finalidad de que no se distorsione los datos a obtenerse del resto de organizaciones que conforman el grupo de servicios.

producción, siendo el sector con mayor concentración a nivel nacional de este tipo de organizaciones.

Si bien en algunas zonas Senplades se reportan condiciones que generan ventajas comparativas que potencian ciertas actividades productivas, para que la economía popular y solidaria tenga un adecuado direccionamiento se debe trabajar en su integralidad y cohesión; entendiéndose que no es muy eficiente tener gran número de cooperativas de un mismo grupo sectorizadas en un mismo territorio si éstas no generan procesos conjuntos que adecuen las condiciones del mercado a su favor ¿Por qué no considerar que dos empresas de transporte se pueden aliar para brindar servicios diferenciados en la rama de transporte abarcando a mayor cantidad de pasajeros o brindando alternativas diferentes (buses y taxis)?, o a su vez no será conveniente tener con variedad de servicios y productos ofertados por organizaciones de la EPS si estas no aprenden a trabajar juntas ¿por qué no considerar que siendo una cooperativa de transporte me puedo aliar con una cooperativa de producción para beneficiarnos en común de los productos y servicios diferenciados que ofrecemos?.

Gráfico No. 5

Distribución de las organizaciones de la EPS por zona SENPLADES



Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

Cada grupo de organizaciones a su vez se subdivide en clases. Las clases detallan de manera más específica el tipo de actividades económicas en las que se involucran las organizaciones de la EPS.

Es así que para el caso de nuestro universo de cooperativas⁷² su división por clase resulta en lo siguiente (Cuadro No. 9):

Cuadro No. 9

Organizaciones de la EPS por clase

Grupo	Clase	% Representatividad
Transporte	Transporte	66%
Producción	Agricultura y Ganadería	7%
Vivienda	Adquisición	6%
Servicios y Producción	Construcción, Pesca, Alimentos y bebidas, Comercialización de productos elaborados por socios, Suministros de agua y gestión de desechos, Materias primas e insumos, Educación (Enseñanza), Explotación de minas y canteras, Elaboración de productos alimenticios, Bebidas, Tabaco, Servicios profesionales y técnicos; entre otros.	20%

Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

Del Cuadro 14 se desprende que la mayor parte de organizaciones objeto de estudio corresponden al grupo de transporte, clase transporte; es decir que se está hablando de organizaciones tales como: Cooperativas de taxis, Cooperativas de transporte interprovincial, Cooperativas de transporte pesado y Cooperativas de transporte urbano de pasajeros.

Análisis de representatividad de las variables: Territorio y Grupo

Las variables de grupo y territorio son representativas dentro del análisis de la heterogeneidad de las cooperativas no financieras, considerando que a raíz de su estudio se puntualizan características relevantes de cada organización, identificando factores de comportamiento propios por tipo de actividad económica.

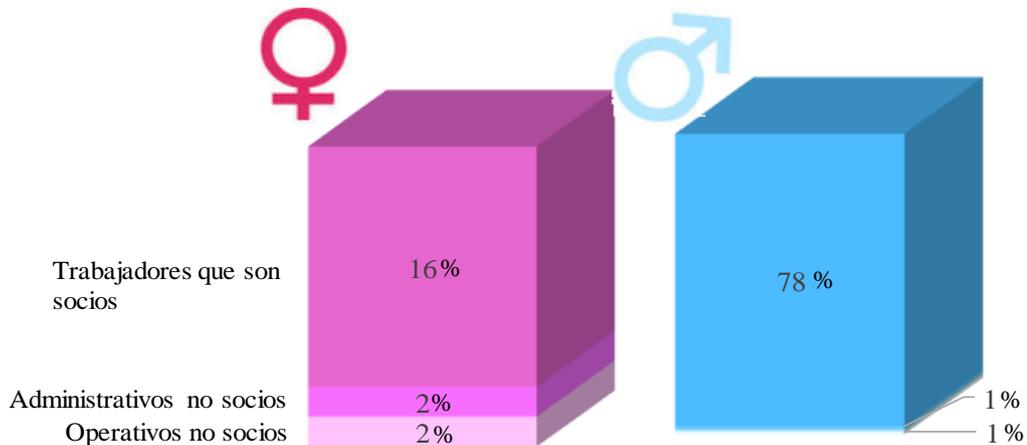
⁷² Organizaciones del nivel 2.

Si comparamos los datos obtenidos sobre las cooperativas del sector no financiero con la información de las cooperativas del sector financiero, se pueden hacer las siguientes especificaciones:

- La variable de territorio es representativa tanto para las cooperativas del sector financiero como para las del sector no financiero, tomando en cuenta que a través de esta información se clasifica la vinculación territorial de las cooperativas de los segmentos 3,4 y 5 del sector financiero y por otro lado, para las cooperativas del sector no financiero, brinda un mayor espectro de oportunidades de relacionamiento con otros productos y servicios ofertados por el resto de cooperativas y así fomentar el crecimiento del sistema económico.
- La vinculación de la variable de territorio y grupo en las cooperativas del sector no financiero es más considerable que en las cooperativas del sector financiero, tomando en cuenta que: 1) En el sector no financiero hay cuatro grupos reconocidos en la normativa y en las del sector financiero uno sólo del que se derivan el resto de clasificaciones, por lo que los factores de heterogeneidad disminuyen, y 2) Las cooperativas del sector no financiero en su mayoría no manejan el concepto de agencias de atención a nivel nacional, por lo que su ubicación territorial normalmente está dada en un solo lugar, no en tanto en las cooperativas del sector financiero su presencia está en todo el territorio nacional a través de agencias, lo cual mejora sus condiciones de relacionamiento y cobertura y disminuye el peso de la variable como factor de heterogeneidad (Ver Gráfico No. 6).

Gráfico No. 7

División de trabajadores del sector no financiero, por género



Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

Análisis de representatividad de la variable: Género

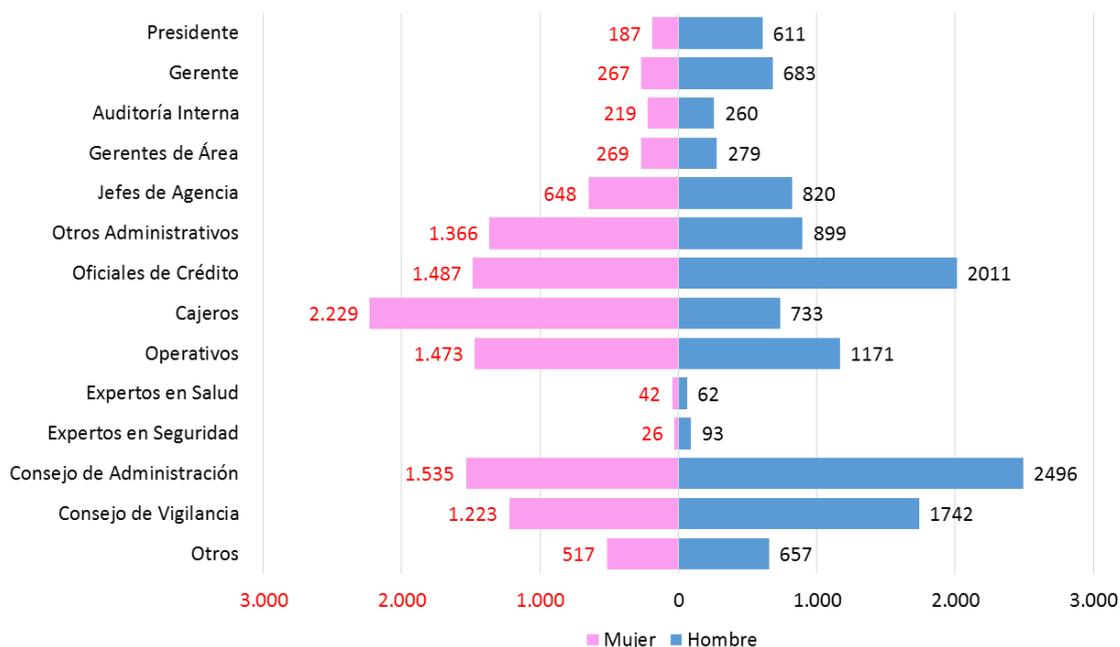
La variable de género es representativa dentro del análisis de la heterogeneidad de las cooperativas no financieras, considerando que a raíz de su estudio se identifica el apego al cumplimiento de uno de los principios establecidos en la LOEPS: "d) La equidad de género", por lo tanto si comparamos los datos obtenidos sobre las cooperativas del sector no financiero con la información de las cooperativas del sector financiero, se pueden hacer las siguientes especificaciones:

- En las cooperativas del sector no financiero hay un 48% de mujeres y 52% de hombres ocupando posiciones operativas o administrativas (Ver Gráfico No. 8), datos que comparados con los resultados obtenidos en cuanto a las cooperativas del sector no financiero evidencian que el sector financiero tiene mayor apego al cumplimiento del principio LOEPS de equidad de género.
- Si bien la variable de género es representativa para determinar la heterogeneidad entre los sectores (financiero y no financiero), no pierde su valor para identificar este mismo criterio dentro de los grupos de cooperativas del sector no financiero.

- La representatividad de las cooperativas del sector financiero en cuanto al cumplimiento de la equidad de género es mucho más relevante que la del sector no financiero. Esto lleva a identificar la necesidad de aplicar medidas más eficaces.

Gráfico No. 8

División de trabajadores del sector financiero, por género



Fuente: SEPS, Proyecto de Geo-referenciación.

Elaboración: SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas, estudios y normas de la SFPS y la EPS.

2.3.3 Variable: Nivel de Instrucción

En relación al nivel de instrucción de los directivos de las organizaciones se ha determinado que el 3% de los representantes legales de las cooperativas de la EPS han cursado estudios de posgrado, el 45% de educación superior, el 9% tiene algún título tecnológico superior (equivalente a tercer nivel) y el 36% han culminado su formación en bachillerato.

Por lo que la mayor parte de los directivos tienen conocimientos técnicos básicos para realizar gestiones administrativas, sin embargo esto no garantiza que los conocimientos que reportan estén del todo relacionados con los procesos específicos que demanda la actividad económica en la que se desenvuelven o el sector en el que ejercen; entendiéndose que no es lo mismo desempeñarse como Gerente de una Cooperativa de

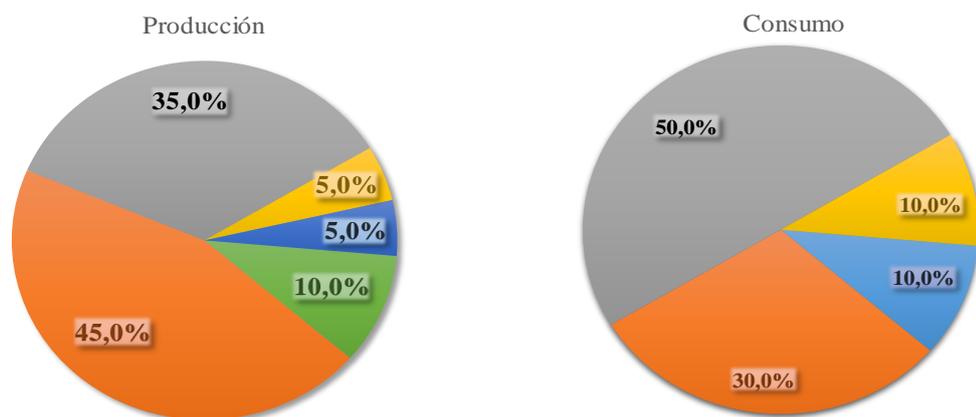
Transporte versus ser el Gerente de una Cooperativa de Producción ya que en ambos casos el responsable deberá contar con el expertis suficiente como para determinar las mejores prácticas a aplicarse para desenvolverse en el ambiente económico y de mercado en el que se encuentran.

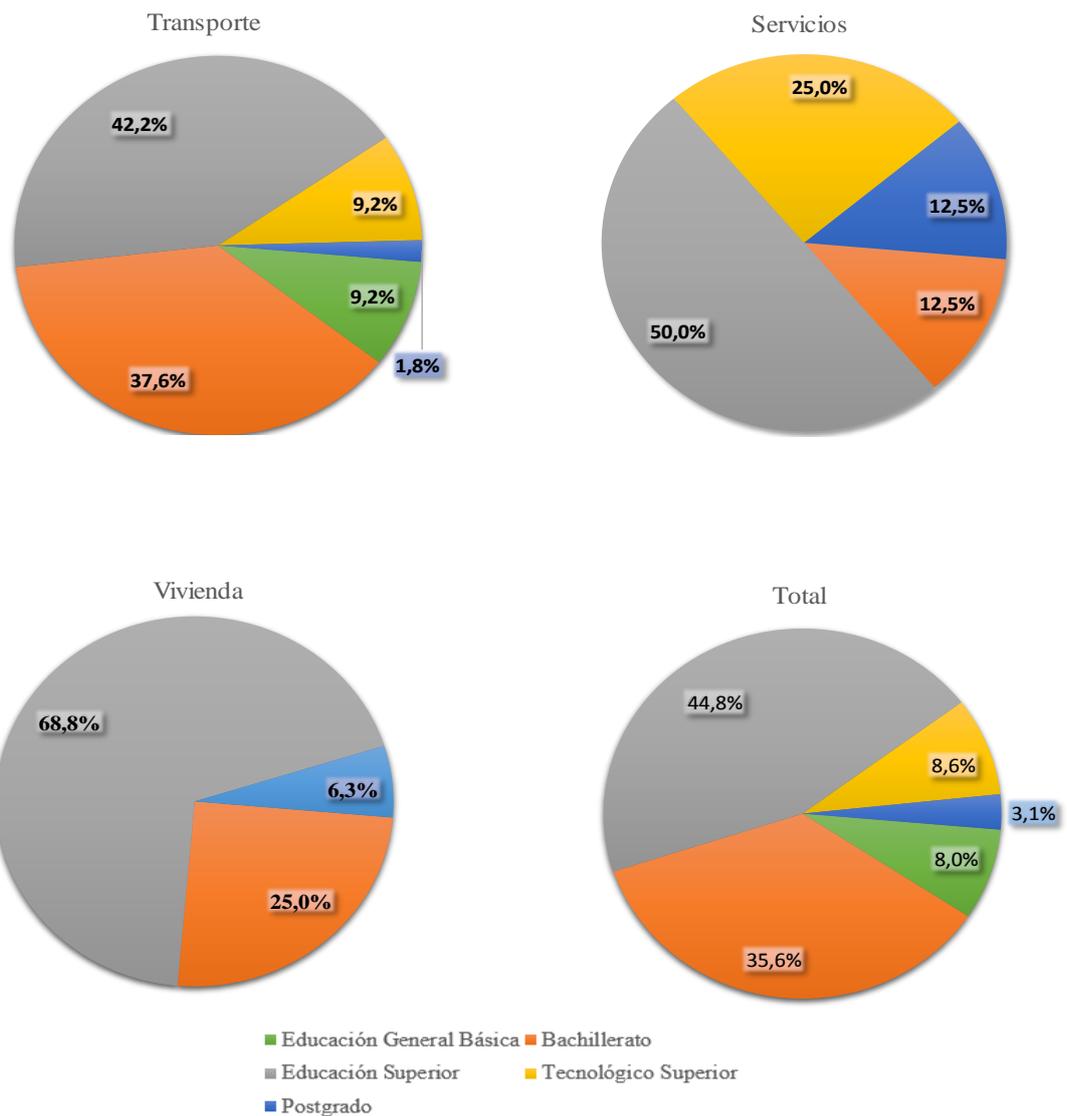
Esta última condición no pudo ser analizada y a su vez comprobada o negada a través de la información consignada en el proyecto de geo-referenciación debido a que no se contó con variables que deriven en información específica al respecto.

A continuación se presenta el Gráfico No. 9 en el que se resume la distribución de las organizaciones por nivel de instrucción y grupo al que pertenecen conjuntamente con la presentación del nivel de instrucción promedio que reportan las organizaciones a la EPS lo cual permite aterrizar en el análisis de las condiciones particulares que enfrenta cada sector económico y a su vez evidencia la necesidad latente de establecer planes de capacitación que además del conocimiento general en temas administrativos complemente la formación de los directivos en cuanto a las particularidades del sector de la economía popular y solidaria.

Gráfico No.9

Distribución de las organizaciones del sector no financiero, por nivel de instrucción





Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

Análisis de representatividad de la variable: Nivel de Instrucción

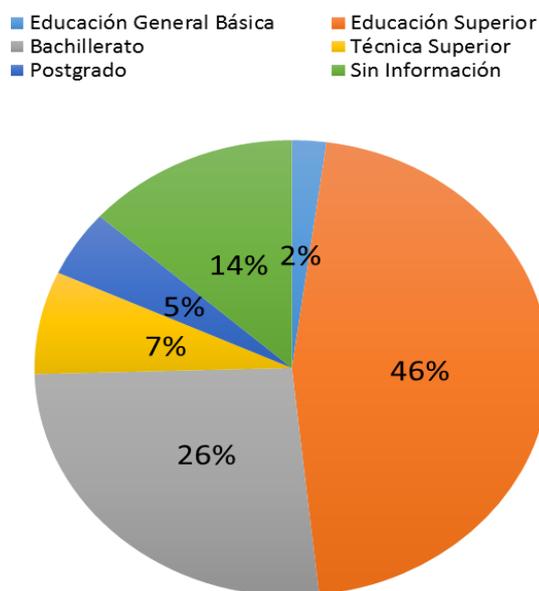
La variable de nivel de instrucción es representativa dentro del análisis de la heterogeneidad de las cooperativas no financieras, considerando que históricamente se atribuyó que el fracaso o éxito del modelo estaba directamente vinculado con la capacidad de sus directivos y que al ser un sector tradicionalmente de gente 'pobre' no se puedan aspirar mayores resultados.

Si comparamos los datos obtenidos sobre las cooperativas del sector no financiero con la información de las cooperativas del sector financiero, se pueden hacer las siguientes especificaciones:

- El 46% de los directivos de las cooperativas del sector financiero cursó estudios de Educación Superior, el 26% de Postgrado y el 7% Técnica o Tecnológica Superior, por lo que el 79% de los directivos tienen niveles de instrucción de categoría profesionalizante (Ver Gráfico No. 10).
- Si comparamos esta información con los datos obtenidos en el sector no financiero y si se consideramos como niveles adecuados de formación aquellos que están dentro del rango profesionalizante, el sector financiero mejora en 15 puntos porcentuales los resultados obtenidos para el sector no financiero.
- Esta información no limita la representatividad de la variable en el estudio de heterogeneidad por grupo de cooperativa o por sector (financiero y no financiero) ya que la brecha no exponencial como podría esperarse de acuerdo a las experiencias y condiciones históricas reportadas para cada sector.

Gráfico No.10

Distribución de las organizaciones del sector financiero, por nivel de instrucción



Fuente: SEPS, Proyecto de Geo-referenciación.

Elaboración: SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas, estudios y normas de la SFPS y la EPS.

2.4 Características financieras de las organizaciones del sector no financiero, nivel

2

Previo a dar paso al análisis de las características financieras de las organizaciones se debe indicar que para la construcción de los datos se partió de información auto-reportada por las organizaciones de la EPS la cual fue validada con los registros históricos de los balances entregados a la SEPS, es así que el investigador al procesar la información procuró minimizar el margen de desviación de los datos; no en tanto, toda investigación contará con un margen de error que en este caso se verá representado por la confiabilidad de los datos.

Al respecto de la medición de la representatividad de las organizaciones del sector no financiero en la economía popular y solidaria, si comparamos la composición de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y utilidades, con los datos reportados para las cooperativas del sector financiero, se avizora una brecha abismal en cuanto a los resultados, haciendo que sea inconsistente evaluar dicha comparación tomando en cuenta las actividades a las que están direccionados los sectores.

Por su objeto social las organizaciones del sector financiero cuentan con una estructura más relevante en cuanto a composición financiera ya que los servicios y productos que ofertan dependen directamente de su capacidad de solvencia y liquidez, por lo tanto pierde la validez el generar una comparación propia sobre estas características en cuanto a los datos que reportan las organizaciones del sector no financiero, puesto que su objeto social difiere del direccionamiento a mantener liquidez y solvencia en rotación constante.

Por lo tanto, dicha comparación no será relevante en el presente estudio ya que no contribuye a determinar factores de heterogeneidad entre condiciones equivalentes.

2.4.1 Análisis de la composición de activos⁷³

Las organizaciones del nivel 2 de la EPS reflejan alrededor de 208 millones de dólares en activos. Las cooperativas de transporte abarcan el 53% del total, seguida por las cooperativas de vivienda con el 21%. (Gráfico No. 11).

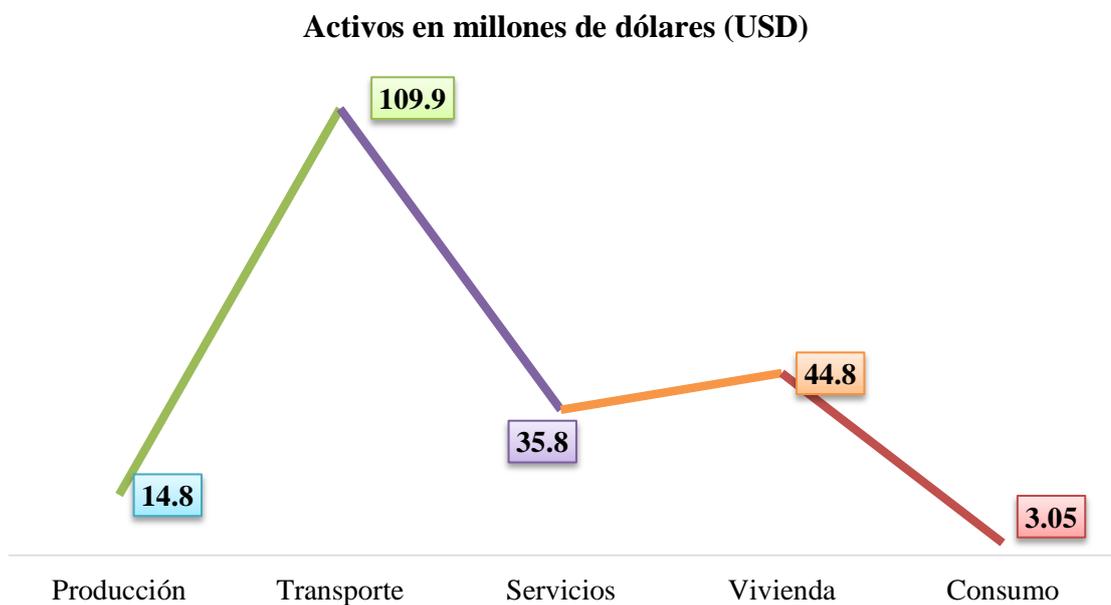
⁷³ Activo: En contabilidad se le denomina así al total de recursos de que dispone la empresa para llevar a cabo sus operaciones; representa todos los bienes y derechos que son propiedad del negocio. (Macedo 2007) pág. 17.

En este sentido se estima que el motivo de la relevancia en los datos en ambos grupos de organizaciones es debido a que este tipo de organizaciones: a) deben adquirir numerosos activos fijos para su operatividad (transporte); o b) cuentan con un solo activo fijo de gran valor que sustenta su objeto social (vivienda).

Sin embargo, esto llega a comprometer la liquidez de las organizaciones para responder a obligaciones de corto plazo ya que la composición de sus activos está conformada por activos de baja liquidez (bienes muebles e inmuebles), haciendo que en el mercado y en movimientos económicos se las perciba con menor dinamismo financiero.

A su vez las organizaciones de transporte y vivienda suelen reportar inconvenientes en la gestión administrativa, debido a que los socios no se comprometen con los principios básicos del cooperativismo ya que al momento de obtener la propiedad sobre el activo fijo a su cargo, pierden la responsabilidad de continuar con el trabajo de acción social en beneficio del resto de socios y coartan el cumplimiento del estatuto organizacional incorporando obstáculos innecesarios a los directivos a cargo.

Gráfico No. 11



Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

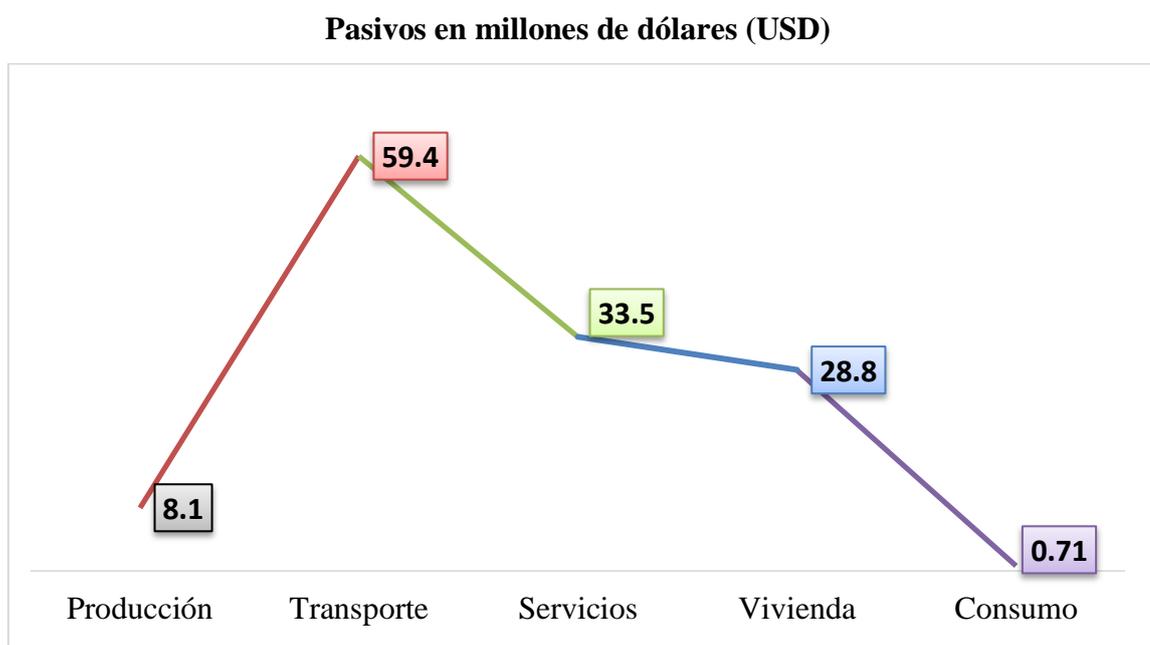
Elaboración propia.

2.4.2 Análisis de la composición de pasivos⁷⁴

Las organizaciones del nivel 2 de la EPS reflejan alrededor de 136 millones de dólares en pasivos. Las cooperativas de transporte mantienen la relación presentada en cuanto al promedio de activos, abarcando el 43,7% del total de pasivos, seguidas por las cooperativas de servicios con el 24,6% (Gráfico No. 12).

Las cooperativas de transporte evidencian mayor dinamismo económico al respecto del manejo de flujo de efectivo, tomando en cuenta los resultados obtenidos. No se puede decir lo mismo de las organizaciones de vivienda ya que su flujo de pasivos es uno de los menos representativos por grupo de organización y comparado con el volumen de activos, más bien permite evidenciar que este tipo de cooperativas no generan gran número de operaciones a corto plazo, por lo contrario al parecer sus compromisos en mayoría son a largo plazo.

Gráfico No. 12



Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

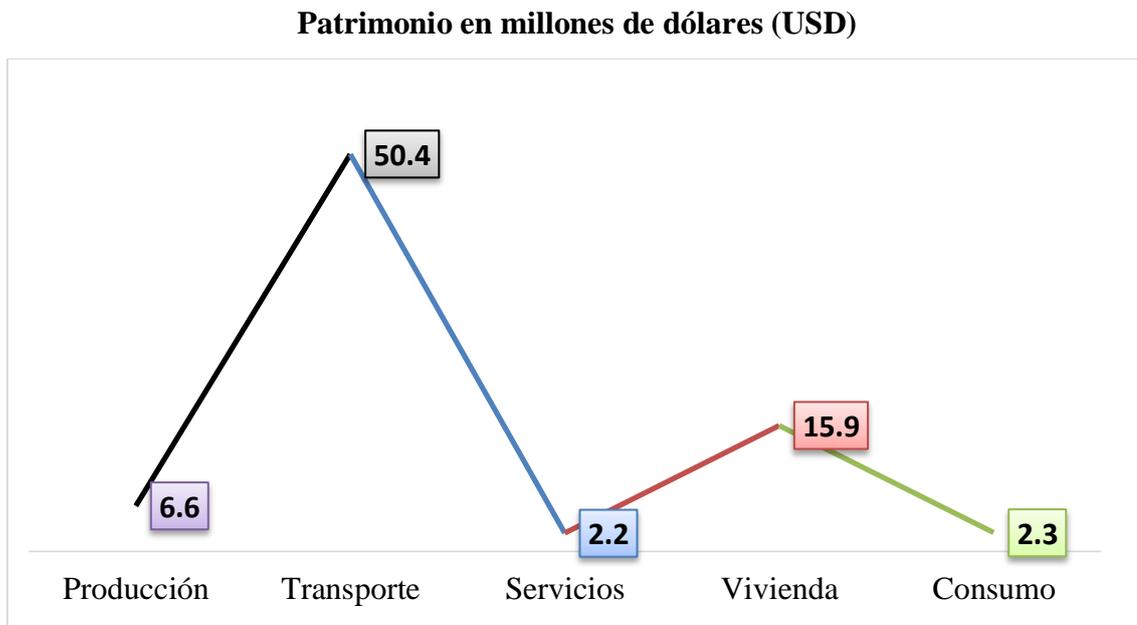
⁷⁴ Pasivo: En contabilidad se le denomina así al total de deudas y obligaciones contraídas por la empresa, o a cargo del negocio. (Macedo 2007) pág. 17.

2.4.3 Análisis de la composición del patrimonio⁷⁵

Las organizaciones del nivel 2 de la EPS reflejan alrededor de 84.6 millones de dólares en patrimonio y al igual de lo reportado en cuanto al dinamismo en el manejo de activos y pasivos las cooperativas de transporte llegan a representar el 59,6% del total del valor en patrimonio (Gráfico No. 13).

Las cooperativas de vivienda y producción siguen de lejos al indicador reportando una representación del 18,88% y 16,06% respectivamente. Pero esto no llega a equiparar las relaciones con el resto de factores objeto de estudio, por lo que los indicadores económicos y financieros a obtenerse darán mayor claridad a la información obtenida y permitirán efectuar conclusiones específicas por tipo de organización.

Gráfico No. 13



Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

⁷⁵ Patrimonio: Es todo lo que pertenece a la organización, es con lo que cuenta para respaldar sus operaciones y funcionamientos. Apuntes de la Materia gestión financiera.

2.4.4 Análisis de la composición de los ingresos⁷⁶

Las organizaciones del nivel 2 de la EPS reflejan alrededor de 119 millones de dólares en ingresos. Las cooperativas de transporte representan el 83,71% del valor total en ingresos, seguida por las cooperativas de producción con el 11,47%. (Gráfico No. 14).

La composición de los ingresos que perciben las organizaciones de producción, servicios y consumo están justificadas por la clase de actividades que se desempeñan entre las que se encuentran: agricultura, ganadería y minería; de las cuales no se generan ingresos representativos que puedan equipararse con las condiciones del sector transporte que una vez más confirma su dinamismo.

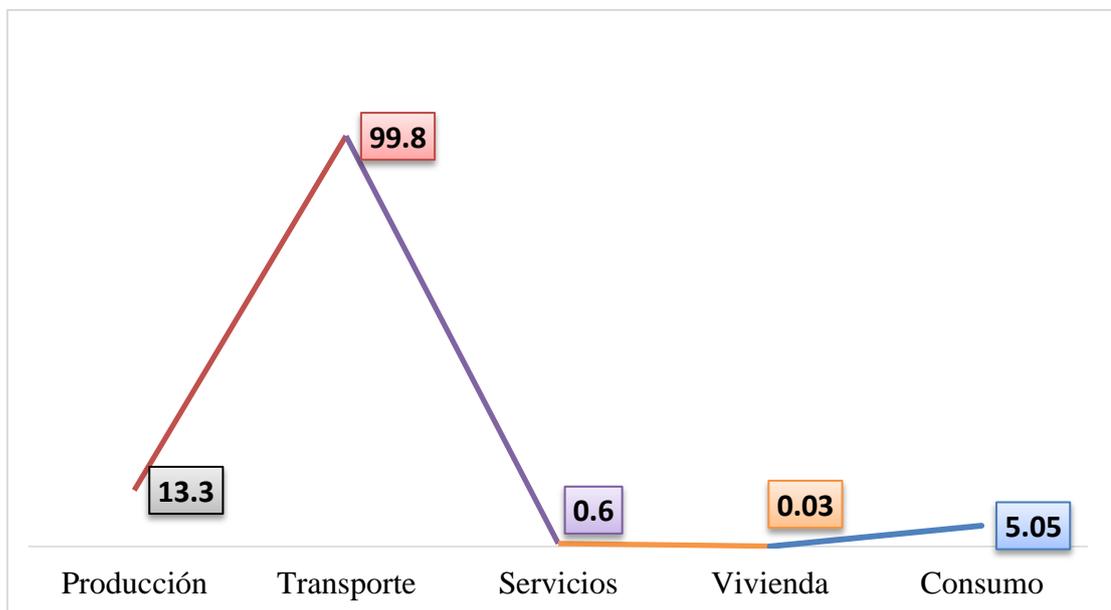
Las cooperativas de vivienda son un tipo de organización dedicado a organizar actividades comunes para concretar la asignación de una vivienda digna con sus respectivas escrituras en favor de los socios que las conforman, por lo que no están direccionadas a obtener ingresos a raíz de ningún tipo de actividad comercial, por tanto sus ingresos tan sólo representa el 0,03% del total registrado para el sector.

El sector de vivienda por lo contrario exige una inversión fuerte de los socios tanto psicológica (relación a largo plazo) como monetaria (inversión para compra de terreno objeto de lotización) y es por ello que su relación de activos es la que permite el financiamiento de sus operaciones.

⁷⁶ Ingresos: Los Ingresos son incrementos del patrimonio, distintos de las aportaciones de fondos a la entidad por parte de los propietarios, como consecuencia de las actividades económicas de venta de bienes o prestación de servicios o como consecuencia de las variaciones en el valor de activos y pasivos que deben reconocerse contablemente. (Jaime 2008) pág. 28.

Gráfico No. 14

Ingresos en millones de dólares (USD)



Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

2.4.5 Análisis de la composición de la utilidad⁷⁷

Las organizaciones del nivel 2 del sector no financiero reportan un total de 751 mil dólares (USD) en utilidades.

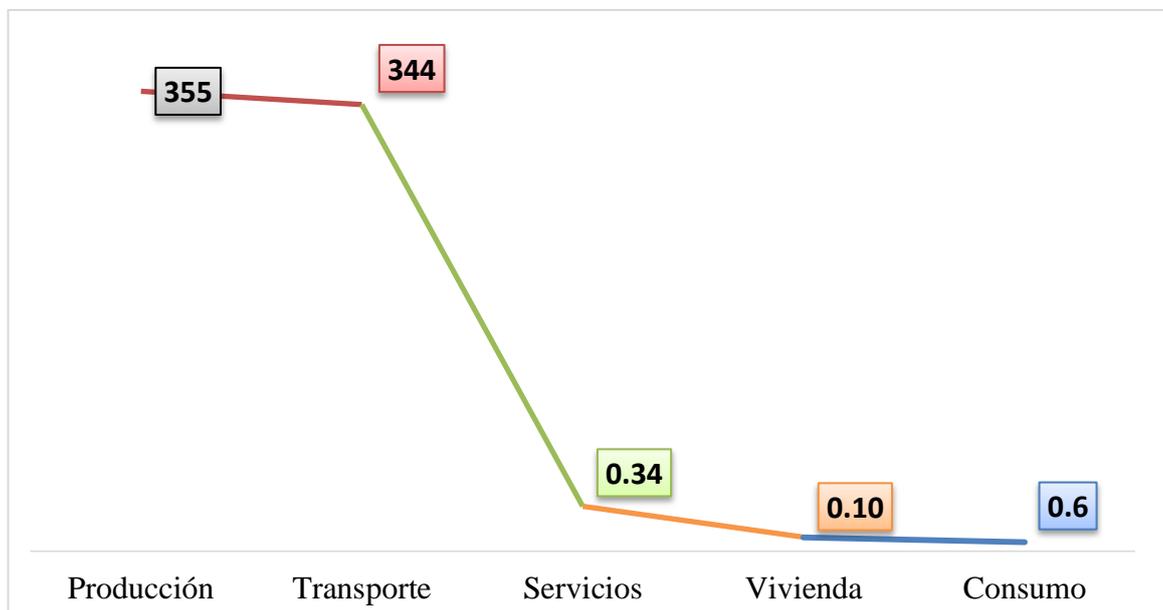
Las utilidades del grupo de producción representan el 47,22% lo que evidencia que si bien la relación de ingresos pudo no haber sido atractiva, en cuanto a la comparación con el sector transporte, el volumen de los gastos en los que debe incurrir para obtener ingresos es inferior y por tanto la utilidad se consolida como un atractivo económico para estas organizaciones (Gráfico No. 15).

Las organizaciones del grupo transporte siguen encabezando los reportes económicos llegando a representar el 45,81% de las utilidades del total de organizaciones del sector real.

⁷⁷ Utilidad: Es la relación positiva que existe al comparar los ingresos versus los gastos generados en un ejercicio fiscal. Apuntes de la Materia gestión financiera.

Gráfico No. 15

Utilidad en miles de dólares (USD)



Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

2.4.6 Principales indicadores financieros⁷⁸

Los indicadores financieros permitirán detallar las relaciones anteriormente revisadas por componente contable incorporando condiciones mínimas de respuesta con las que debe contar una organización de acuerdo al sector al que pertenece.

A través del uso de indicadores financieros se avanzará en la determinación de la caracterización de una organización promedio del sector de la economía popular y solidaria, definiendo la gestión interna operativa y el proceso de vigilancia que está a cargo de los directivos de cada organización.

Los indicadores que se presentan a continuación son indicadores de promedio ponderado construidos a partir del patrimonio/ capital social de la organización, aspecto que para efectos de nuestro estudio evidencia el tamaño de la organización.

A través del uso de indicadores de promedios ponderados se reduce la variación de los resultados a obtener, las cuales generalmente están representadas por picos altos y bajos

⁷⁸ Indicador Financiero: Herramienta que permite definir las relaciones entre diferentes factores financieros/ contables para comprender las condiciones en las que se encuentra una organización. Apuntes de la Materia gestión financiera.

acorde a los patrones que generan las actividades económicas por grupo y clase. Los indicadores que se construyeron son los siguientes:

Indicador de Capital de trabajo

Forma parte de los indicadores de liquidez y solvencia de las instituciones y las corporaciones en general por lo que ha sido incluido en el estudio con la finalidad de confirmar la composición de los activos corrientes de las organizaciones del sector no financiero y justificar ciertas condiciones generadas propiamente por el sector económico en el que se encuentran, las cuales han llegado a representar obstáculos en el cumplimiento de ciertas disposiciones de control o hasta en el cumplimiento del propio objeto social al *traicionarse* la confianza de los que la conforman:

$$\text{Capital de trabajo: } \frac{(\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente})}{\text{Patrimonio neto ponderado}}$$

La interpretación del indicador reflejará la cantidad de dólares que la organización podrá considerar para dedicarlos a *trabajo* y así evaluar las condiciones disponibles para asumir nuevas obligaciones o incurrir en inversiones.

Cuadro No. 10

División de organizaciones por grupo y capital de trabajo

Grupo de Organización	Capital de Trabajo
Producción	USD 276.935,39
Consumo	USD 172.178,36
Transporte	USD 264.177,81
Servicios	USD 113.311,35
Vivienda	USD 535.406,00

Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

En este caso las organizaciones del grupo de vivienda son las que cuenta con mayor capital de trabajo seguidas por las de producción; este efecto se debe a que en el primer caso las organizaciones de vivienda cuentan con un bajo nivel de deudas a corto plazo que no llegan a impactar en su operación y en el segundo caso se debe a que las organizaciones de producción se consolidan en altos niveles de inventario con rotación acorde al volumen

de ventas por lo cual se llega a equilibrar su volumen de efectivo para no comprometer el desarrollo de potenciales inversiones de requerirse.

Indicador de Liquidez

A través de este indicador se determina la capacidad que tiene la organización para responder por las obligaciones contraídas a corto plazo.

Las cooperativas EPS nivel 2, pertenecientes al grupo de producción tienen 8 dólares para responder por cada dólar de sus pasivos corrientes y las organizaciones de consumo y servicios de transporte tienen en promedio 5 dólares para cubrir cada dólar de compromisos a corto plazo; por lo que reflejan un alto poder de endeudamiento a corto plazo y alto nivel de liquidez.

Por otro lado, las organizaciones de vivienda si bien cuentan con 1.024 dólares para cubrir cada dólar de endeudamiento, se presume que este efecto se presenta debido al giro del negocio ya que estas organizaciones están fondeadas por aportes propios de los socios que permitirán en su momento financiar los grandes costos de obras y construcción de viviendas.

Cuadro No. 11

Indicador de Liquidez por grupo de organización

Grupo de Organización	Rotación de activos
Producción	8,02 veces
Consumo	4,08 veces
Transporte	5,03 veces
Servicios	2,31 veces
Vivienda	1.024 veces

Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

Indicador de Rotación de activos

Forma parte del grupo de indicadores de actividad permitiendo establecer cuán eficiente es la administración y gestión de activos al interno de una organización. Su valor es altamente reconocido en la toma de decisiones gerenciales a nivel de instituciones y

corporaciones y su influencia en las actividades económicas variará acorde a la clase de organización a la que nos refiramos.

La fórmula tradicional para la obtención de la rotación de activos presenta como resultado un indicador en término de cantidad de veces en las que rotan los activos en un año. Con la finalidad de presentar los resultados en una misma escala para esta investigación se reportará el indicador en términos de porcentaje, debiéndose entender que aquel grupo de organizaciones con mayor porcentaje de rotación de activos es en la que en un mismo año hay mayor dinamismo de los activos.

Para las cooperativas pertenecientes a los grupos de: Consumo, producción y transporte se puede concluir que tienen una adecuada eficiencia en la rotación de activos ya que por cada dólar invertido se está recuperando 1.44 dólares, 0,92 ctvs, y 0,91 ctvs; respectivamente.

En el caso de las cooperativas de vivienda la rotación de sus activos es muy bajo y esto está relacionado nuevamente al giro del negocio ya que no tienen mayor dotación de activos o ventas que puedan sustentar algún cambio relevante en el indicador.

Cuadro No. 12

Indicador de Rotación de activos

Grupo de Organización	Rotación de activos
Producción	92%
Consumo	144%
Transporte	91%
Servicios	25%
Vivienda	0,02%

Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

Indicador de Solvencia

La solvencia está representada por la capacidad que tendrá la organización para responder al pago de todas sus deudas y compromisos adquiridos a largo plazo.

Por tanto, las cooperativas de los grupos de vivienda, consumo y transporte reportan entre 0,76 a 0,95 ctvs para cubrir cada dólar de sus pasivos a largo plazo; lo que implica

que muy probablemente cubran la parte restante con endeudamiento por fuentes externas ya sean estas formales o informales.

Observando los resultados del Cuadro No. 13 se concluye que ninguna de las organizaciones de la EPS está en capacidad de cubrir el 100% de sus deudas y compromisos adquiridos a largo plazo de acuerdo a los flujos actuales. Sin embargo, esto puede deberse a varias situaciones:

- Márgenes de solvencia claves: Cada actividad económica tiene flujos acorde al desarrollo de sus operaciones, hay sectores que presentan relaciones cíclicas de ingresos y otras relaciones lineales. Estos aspectos permitirán explicar al final de cada año fiscal los resultados económicos obtenidos y plantear las metas a alcanzar en el siguiente año para no comprometer las operaciones a largo plazo.
- Procesos de expansión o recesión: Dependiendo del estado de evolución de la organización en la línea de vida se podrá comprender el uso de fuentes de financiamiento externo de manera estratégica, tomando en cuenta que siempre será más eficiente trabajar con fondos de deuda para no sacrificar el valor futuro del dinero.

Para el caso de las organizaciones de la EPS se presume que el comportamiento del indicador de solvencia demuestra el grado de madurez del sector, entendiéndose que:

- En los últimos años no se ha dado paso a la creación de nuevas organizaciones y las organizaciones activas al momento se encuentran en operaciones al menos 5 años de funcionamiento y observando las facilidades o dificultades de la dirección en la obtención de fondos optan por el endeudamiento para que a través del compromiso adquirido se genere presión para la regularización de las cuentas por cobrar de los socios.
- Al ser organizaciones vinculadas al cumplimiento de un objeto social se ven en la necesidad de cumplir ciertos requerimientos mínimos de los cuales tal vez por falta de conocimiento no han generado ningún avance y por tanto al encontrarse en la recta final aplican acciones de recaudación para el cumplimiento de las necesidades operativas que al no dar resultado los dejan en la única opción de ir por el endeudamiento.

- Por el nivel de instrucción o las costumbres arraigadas en los directivos se considera que las fuentes de financiamiento externas e informales son muy buenas alternativas para mantener el curso de la organización frente a aplicar acciones internas de recaudación que pueden ser muy engorrosas y de resultados a largo plazo.

Cuadro No. 13

Indicador de Solvencia

Grupo de Organización	Solvencia
Producción	57%
Consumo	94%
Transporte	76%
Servicios	61%
Vivienda	95%

Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

Indicador de Endeudamiento

Este indicador financiero permite supervisar el nivel de endeudamiento que maneja la organización verificando la relación total que tienen los pasivos sobre el patrimonio. Los rubros de Pasivo y patrimonio son partidas de financiamiento, por lo que la salud financiera de la organización depende de su manejo eficiente.

Los esfuerzos operacionales que se realicen al interno de la organización se verán afectados directamente por el uso adecuado de las fuentes de financiamiento, de ser eficiente se rebajarán fácilmente.

Para el caso de las organizaciones de vivienda y consumo al financiar las inversiones con fondos propios el indicador de endeudamiento sufre una gran disminución (9% y 10%), pero al hablar de las organizaciones de servicios y producción se evidencia que la fuente de trabajo y de inversión casi en su 50% es financiada a través de recursos de terceros.

Nuevamente partiendo de lo revisado en cuanto al indicador de solvencia, muchas de las organizaciones de la EPS a través de sus directivos no llegan a prever con la oportunidad debida los requerimientos de fondos a mediano o largo plazo y sólo una vez

que tienen que cumplir con los pagos aplican acciones de recaudación de fondos lo cual al no tener respuesta positiva de los socios indudablemente los hace caer en fuentes de endeudamiento que muchas de las veces no son las más adecuadas o formalizadas.

Al respecto ya se han reportado denuncias y/o quejas en las que varias organizaciones reportan irregularidades en la gestión de cobro de la que son objeto al optar por fuentes de financiamiento alternativo (informales); pero lamentablemente hasta la fecha a pesar de los esfuerzos de capacitación y de la publicación de los efectos negativos que esto tiene varios de los directivos lo siguen teniendo como una opción viable.

No en tanto en endeudamiento no es malo, siempre que aquel que se endeuda este consciente de la responsabilidad y compromiso adquirido y se asesore de un conocedor del tema con la finalidad de tomar la mejor decisión en pro del cuidado de los intereses de los socios.

Cuadro No. 14

Indicador de Endeudamiento

Grupo de Organización	Endeudamiento
Producción	43%
Consumo	9%
Transporte	42%
Servicios	44%
Vivienda	6%

Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2.

Elaboración propia.

2.5 Organización media de la EPS

De acuerdo a las características que se han revisado a lo largo del estudio se ha identificado que en su mayoría las organizaciones de la EPS, nivel 2 se encuentran ubicadas en las zonas 9, 8 y 4; es decir en las localidades de Guayas, Pichincha y Manabí. En estas zonas se reporta alta concentración de organizaciones de transporte, seguidas por las de vivienda y producción; condición que tiene mucho apego a los factores históricos bajo los que se ha desarrollado el sector cooperativo en el Ecuador y converge con la cantidad de organizaciones reportadas en la SEPS por grupo.

En cuanto a la composición de la fuerza de trabajo interna de las organizaciones las proporciones individuales de distribución de hombres y mujeres por cada grupo no diverge de manera importante de los datos globales reportados, por lo que la relación mayoritaria continua siendo la de los hombres por sobre la fuerza laboral femenina; más aún al hablar de organizaciones dedicadas al servicio de transporte.

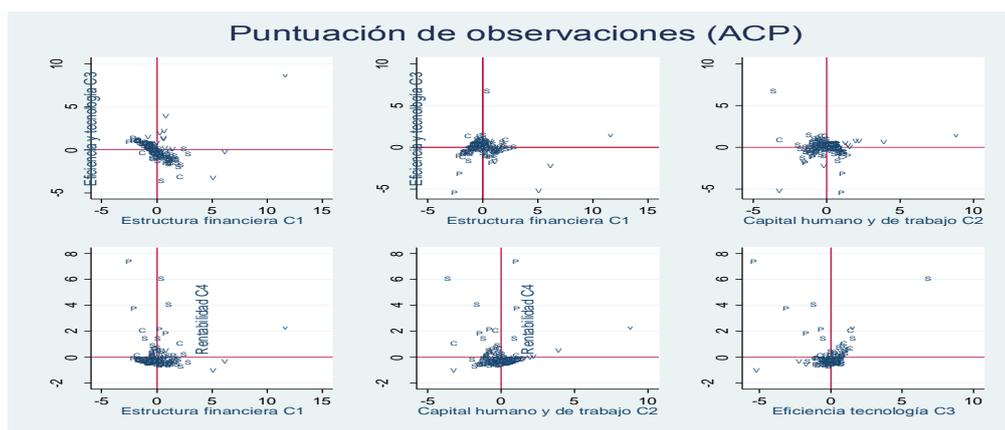
Sobre los niveles de instrucción que reportan los administradores y directivos de las organizaciones se observa que el 44% cuenta con instrucción superior, seguidas por el 35% con nivel de bachillerato; aspectos que si bien no son del todo favorables considerando el tipo de titulación o estudios específicos que reportan los directivos, permiten identificar un avance en las condiciones y oportunidades que los líderes de cada organización puedan presentar para guiar a las mismas a condiciones más estables a largo plazo.

La estructura promedio de activos en las organizaciones de la EPS, nivel 2 oscila alrededor de 208 millones de dólares y 76 millones de patrimonio; particularidades destacables de manera específica acorde al grupo al que pertenecen.

A través del Gráfico No. 16 se presenta la concentración de las variables objeto de estudio. Relaciones que por su grado de apego al centro de la gráfica facultaron la construcción de conclusiones y recomendaciones en torno al sector de la EPS.

Gráfico No. 16

Puntuación de las observaciones por grupo de actividad y componente



En donde: P=Producción, C=Consumo, S=Servicios⁷⁹, V=Vivienda

Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2

Elaborado por: SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS

⁷⁹ Las organizaciones de transporte pertenecen al grupo de Servicios, a lo largo de la investigación se les otorgó su propia categoría con la finalidad de que evidencien las condiciones más aproximadas a la realidad de cada actividad económica.

El Gráfico anterior fundamenta la adecuada correlación de las variables de Territorio, Nivel de Instrucción, Género y Grupo, como factores de heterogeneidad; permitiendo estudiar a profundidad condiciones particulares de las organizaciones de la EPS acorde al tipo de actividad económica a la que se dedican.

A su vez permitieron realizar la comparación de la representatividad de estas organizaciones dentro de la economía popular y solidaria, en el que se destacan condiciones adicionales, tales como:

- Cada grupo de cooperativas tiene niveles de representatividad diferentes, acorde a las variables objeto de estudio. Es así que para el caso de territorio hay tres grupos de organizaciones cuya concentración está en la Zona 8, constituyéndose como la zona con mayor representatividad (en términos de concentración), seguida de la Zona 9 y 6.

En el caso de las cooperativas del sector financiero la mayor concentración está en la Zona 9, seguida de la Zona 3 y Zona 1, si revisamos estos datos con la distribución económica del Ecuador⁸⁰ tenemos que las organizaciones del sector no financiero están ubicadas en dos de tres de las provincias con mayor relevancia económica en el país (Pichincha y Guayas), no en tanto las cooperativas del sector financiero están en una de las tres provincias con mayor representación económica y su desenvolvimiento en el territorio está más vinculado con provincias de menor impacto económico en las que probablemente se pueda fomentar de mejor manera actividades económicas solidarias.

Por lo que, sobre la variable de representatividad territorial, las organizaciones del sector financiero abarcan mayor parte del territorio nacional, pero no están presentes con alta relevancia en las provincias de gran dinamismo económico. En su defecto, las cooperativas del sector no financiero numéricamente superan en diez veces⁸¹ a la cantidad de organizaciones del sector financiero, llegando a abarcar a todo el territorio nacional, además, tienen alta representación en las provincias de gran

⁸⁰ Que reconoce a las Provincias de Pichincha, Guayas y Azuay como aquellas de mayor relevancia.

⁸¹ 908 organizaciones del sector financiero vs 6.341 organizaciones del sector no financiero *este dato está en proceso de verificación.

dinamismo económico, por lo que son representativas dentro del sector de la Economía Popular y Solidaria.

- Al respecto del Género se tiene que las cooperativas de consumo son aquellas en las que la variable tiene mayor representatividad, llegando a identificar que el 100% de los trabajadores son hombres, por lo que este grupo de organizaciones es el que menos se apega al cumplimiento del principio LOEPS de equidad de género. Por otro lado, las cooperativas de servicios y producción son las que más se apegan al cumplimiento del principio LOEPS, reportando 52,34% de Mujeres y 61,45% de Hombres, respectivamente, pero aún tendrán que mejorar su indicador para alcanzar resultados más equitativos. Las cooperativas del sector financiero manejan una proporción de 48% mujeres y 52% hombres, por lo que se acercan más al estándar de equidad⁸², lo cual comparado con la relación de 20% mujeres y 80% hombres obtenido como media en las cooperativas del sector no financiero, es un dato más representativo en cuanto al cumplimiento del principio LOEPS.
- El nivel de instrucción de las cooperativas del sector no financiero en promedio indica que 44,8% de los directivos tienen educación superior y en el caso de las cooperativas del sector financiero el 46% de los miembros tienen educación superior, marcando una diferencia porcentual entre ambos datos de 1,2, por lo que se identifica que en términos de representatividad ambos sectores tienen alta relevancia.

De lo abordado a continuación se presenta la propuesta de perfil de una organización media de la EPS (Cuadro No. 15).

⁸² Entendiéndose por ello a una relación de 50/50.

Cuadro No. 15

Perfil de organización media de la EPS

Criterio	Producción	Vivienda	Consumo	Transporte	Servicios	Media
Territorio	Zona 8	Zona 9	Zona 6	Zona 8	Zona 7 y 8	Zona 8 y 9
Género	61,45% Hombres	94,65% Hombres	100% Hombres	78,33% Hombres	52,34% Mujeres	80% Hombres
Nivel de Instrucción	35% Educación Superior	68,8% Educación Superior	50% Educación Superior	42,2% Educación Superior	50% Educación Superior	44,8% Educación Superior
Activos*	14.839.291	44.804.990	3.057.277	109.935.788	35.817.854	41.691.040
Pasivos*	9.080.111	28.827.773	712.100	59.489.002	33.536.090	26.329.015
Patrimonio*	5.759.180	15.977.217	2.345.176	50.446.785	2.281.765	15.362.025
Ingresos*	13.686.321	35.829	5.057.273	99.881.004	660.385	23.864.162
Utilidad*	355.042	10.697	6.950	344.461	34.703	150.370

*Esta información no corresponde a datos promedio, considerando que el factor de expansión no proporcionó un nivel de confianza adecuado para su procesamiento.

Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2

Elaboración propia.

La construcción de una organización media en el sector real nos permite tener una idea de las fortalezas y debilidades del cooperativismo; por lo que es innegable aterrizar en el estudio de las necesidades relacionadas con tratos diferenciados en cuanto a la aplicación de fomento, supervisión y control que se ajusten a las situaciones de cada entorno en el que se desempeñan las organizaciones.

Luego de haber construido el estudio se demuestra que hay aspectos inherentes a este sector (real o de la economía popular y solidaria) que ameritan un análisis posterior, el cual lo abordaremos en el siguiente capítulo.

Capítulo Tercero

Principales Resultados

3.1 Introducción

Las fortalezas y oportunidades que tiene el modelo de economía popular y solidaria están directamente relacionadas con los principios que guían su creación; no se puede obviar que la conciencia social sobre un bien mayor permitirá que el ser humano en un momento dado llegue a brindar mejores resultados que abarcarán el bien de la comunidad y del mismo individuo.

A lo largo del estudio se ha enfatizado en la concertación de conclusiones arraigadas a las condiciones heterogéneas de las organizaciones que conforman la EPS y a su vez a explicar cómo estas condiciones llegan a definir a las organizaciones.

Es así que al momento tenemos claros los siguientes aspectos:

1. Las organizaciones de la EPS están divididas por grupos económicos: Vivienda, Consumo, Producción, Servicios y Transporte.
2. Si bien la división de transporte pertenece al grupo de servicios se estudia de manera separada debido su representatividad.
3. El nivel de instrucción de los directivos de las organizaciones no es el más deseado comparado con los directivos de instituciones privadas y públicas, pero tampoco es un vector de decisión para la atribución de un buen o mal manejo administrativo.

Al comparar el nivel de instrucción de las cooperativas del sector financiero con las del sector no financiero, se refleja una breve brecha poco significativa como para marcar la representatividad de un sector sobre otro dentro del sistema económico.

4. En su mayoría en las organizaciones de la EPS trabajan más hombres que mujeres, por lo que aún se debe enfatizar esfuerzos para incorporar el concepto de equidad de género al interior de las organizaciones.
5. Están ubicadas en provincias con importante desarrollo urbano y rural y tienen operaciones fondeadas en gran proporción con capital de terceros.

6. La composición contable (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y utilidad) de las organizaciones está íntimamente relacionada con el tipo de actividad económica en la que se desenvuelven, pues cada grupo de organización tiene un objeto social que debe cumplir.

Con toda la información revisada se analizará las fortalezas y oportunidades que tienen las organizaciones de la economía popular y solidaria a largo plazo, de acuerdo al grupo al que pertenecen, recordando que las oportunidades partirán de transformar aspectos negativos en retos a cumplirse.

3.1.1 Principios de la LOEPS

El Ecuador a través de su constitución reconoce al ser humano como centro del modelo de la economía popular y solidaria dejando de lado cualquier concepción capitalista que pueda contaminar los objetivos propuestos; y, para ello a través de la LOEPS se establece principios con los que se guían a las actividades que las organizaciones deberán observar y respetar a lo largo de su existencia.

El primer principio que se detalla en la normativa es la búsqueda del buen vivir y del bien común, por tanto a través de este principio se consigna la responsabilidad social a toda organización ante los actos que, de manera solidaria se realizan y se les indica que sus actividades deberán vincularse a los objetivos no sólo de los socios que la conforman sino de la sociedad en la que tienen incidencia.

Las agrupaciones de vivienda, transporte, servicios y producción históricamente han demostrado que el enfoque de atención a necesidades sociales va más allá del interés individual, obviando que los directivos o los fundadores son aquellos que llevan la carga más pesada a lo largo del periodo de gestión.

Gracias a este tipo de iniciativas se logró equiparar condiciones de desigualdad y brindar una alternativa para que todo aquel que cuente con la iniciativa e interés de construir un objetivo, tenga el respaldo de un grupo de personas que piensan de manera similar.

Considero que este es uno de los pilares que brinda mayor fortaleza al modelo de economía popular y solidaria implementado en el Ecuador ya que como han mencionado varios autores *El desarrollo de una sociedad está relacionado con el compromiso de sus*

*actores para obtener resultados a corto, mediano o largo plazo sin declinar*⁸³. Lamentablemente de esta fortaleza se derivan algunas debilidades; la principal es que los seres humanos al desempeñarnos en una actividad llegamos a perder el curso trazado al inicio, es así que si bien se puede partir con ideales claros de apoyo al bienestar del todo, cuando las cosas comienzan a complicarse se reduce el interés y se prioriza el bien individual.

¿Cómo evitar que esto ocurra?, No hay una respuesta sólida para ello ya que como cualquier ser independiente, el hombre tiene un abanico de alternativas por las que puede optar y será su buen juicio el que lo lleve por el mejor camino.

Lo revisado no implica que a consecuencia de que una persona renuncie al objetivo propuesto se pierda el sentido de la institucionalidad que está por detrás. Las personas podemos ser pasajeras en cualquier iniciativa, lo que se debe cuidar es que la organización que da la cara frente al proyecto no desfallezca en el cumplimiento de sus intereses.

Puede ser que este concepto sea algo más del estilo de empresa privada, pero hay algo que llama la atención durante la investigación realizada para la construcción de este estudio y es que las instituciones convocadas a trabajar con las organizaciones de la EPS (puntualmente), procuran traducir todos los aspectos administrativos que requieren cumplir las organizaciones para facilitar la comprensión de los directivos, obviando que a veces ese paternalismo no permite identificar cuándo una organización está lista para ser tratada como una iniciativa de emprendimiento que tendrá toda la capacidad de aplicar buenas prácticas para su manejo interno.

No se debe malinterpretar lo indicado, es decir, no pretendo proponer que se trate a las organizaciones de la EPS como empresas privadas; más bien mi propuesta es que se incorpore aquellos aspectos positivos aplicados en la administración de empresas privadas para la mejora de la gestión interna que promueven los directivos de las organizaciones del sector real.

De acuerdo a las opiniones vertidas por los partícipes del cooperativismo, hay versiones en las que se defiende la gestión pública promovida durante los últimos años y en otros casos, es rechazada. Esta información se la debe analizar con dos criterios, el primero es que toda gestión debe efectuarse con cierto grado de conocimiento y experiencia que permita tomar las mejores decisiones, lo cual no siempre es una práctica

⁸³ Modelo EFQM, varios autores, 2001.

aplicada en todas las propuestas de las organizaciones 'nuevas', entonces, por más que se tengan buenas intenciones esto no nos llevará al éxito y es claro que aquellas personas sujetas a estas decisiones no van a estar de acuerdo si evidencian que no se ajusta a su realidad y la segunda es que como seres humanos tenemos cierto recelo y rechazo sobre aquellos que están a cargo de nuestra supervisión, fomento o control, ya que siempre será mejor hacerlo solos, y tomando en cuenta el volumen de organizaciones del sector no financiero, se podría estimar que tan sólo un 30% tiene relación activa con alguna organización pública, que le permita formar un criterio sobre su impacto positivo o impositivo de su actuar, otro 50% ha recibido alguna vez un comunicado requiriendo información sujeta a control, llegando a ser una relación tan general que no podrá emitir comentarios de juicio y el porcentaje restante puede conocer los nombres de las organizaciones o tal vez conocer el sentido de trabajo al que están direccionadas, pero no las han incluido en sus actividades⁸⁴. El cumplimiento del objeto social que guía a las organizaciones de la EPS muchas veces se ve comprometido por el desconocimiento del sector o el descontrol de sus directivos, quienes intentan a saltos y brincos cumplir con requerimientos que no comprenden o a veces agotados de todos los procesos administrativos que tuvieron que cumplir, pierden el interés en el cuidado del bien común y se aprovechan de las buenas intenciones de los socios, causando daños irreparables a familias enteras quienes durante muchos años ahorraron sus fondos y comprometieron su vida en una meta que no se alcanzará.

Las actividades de fomento, Supervisión y control que ejercen las diferentes instituciones públicas para verificar que las organizaciones de la EPS van por el camino adecuado, se podrán ver comprometidas desde el mismo momento de su inicio si los socios, directivos y empleados de las cooperativas no tienen conocimientos básicos sobre economía popular y solidaria, ¿cómo pretender que a través de una charla o curso de pocas horas alguien pueda estar listo para liderar un proyecto de responsabilidad social?, en ese caso el compromiso de gestión pública debe ser mucho mayor, procurando satisfacer desde las necesidades más básicas de conocimiento hasta empoderar a las personas en sus actividades.

Todo esfuerzo es válido pero hasta que cada persona no se comprometa con el objeto social de las organizaciones no se obtendrá resultados eficientes para el conjunto de

⁸⁴ Conversatorio con funcionarios de la SEPS.

socios y mucho menos para la sociedad en general. Este es un aspecto que toda organización debe comprender ya que nadie más aparte de los socios será responsable del éxito o fracaso de su cooperativa.

El segundo principio indica que toda organización debe tener la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales; como ya lo revisamos antes, el incumplimiento de este principio es muy probable en las cooperativas de vivienda y transporte potencialmente porque son organizaciones cuyo objeto social está relacionado con la obtención de un bien inmueble o mueble del cual recibirá escrituras el socio beneficiario. Ahora hasta que no se complete la entrega de las escrituras a todos los socios (en el caso de vivienda) no se puede presumir que se cumplió el objeto social.

Las organizaciones de vivienda reportan varios inconvenientes en el cobro de cuotas ordinarias y extraordinarias a los socios que ya han recibido las escrituras, ya que ellos se justifican indicando no tener ninguna responsabilidad adicional con la organización después de haber formalizado la propiedad sobre el bien inmueble; dejando al ejercicio del control y supervisión de las organizaciones como una actividad “sine qua non” ya que por sí mismas no llegan a sustentar el apoyo mínimo requerido para garantizar su trayectoria a largo plazo.

En muchos aspectos de la vida se va a requerir la participación de entes externos para la solución de conflictos, se registran casos en los que las organizaciones acudieron a la Unidad Frangancia, la Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y centros de mediación para encontrar soluciones a sus problemas internos, siendo aspectos complemente válidos considerando la criticidad de las condiciones, ahora lo que se debe esperar es no llegar a estos límites en los que el trabajo interno se compromete por la falta de apego a las normas del cooperativismo y mucho menos a que un socio pueda desestabilizar la situación de una organización en su totalidad por conflictos con las administración de turno, se deben incorporar acciones preventivas efectivas y aquí se hace un llamado a las instituciones públicas relacionadas con el sector, para que se perfeccionen las condiciones en las que se encuentra.

Es de indicar que el volumen de organizaciones a nivel nacional rebasa sobremanera la cantidad de funcionarios dedicados a realizar la supervisión in situ de las cooperativas, por lo que es inconsistente pensar que para respaldar el adecuado funcionamiento de una organización se debería contar con al menos un funcionario

dedicado a revisar el avance operacional de la misma ¿se imaginan cuantos funcionarios se requerirían para cubrir tal demanda?, esto a su vez se vería acompañado de un excesivo costo administrativo que llegaría a ser insostenible para cualquier institución pública o privada. Por ello la única alternativa que puedo recomendar es la educación a los socios y directivos en los principios cooperativos y en su responsabilidad para con la organización, a fin de que entre ellos mismos puedan aplicar procesos que permitan completar el proyecto.

"Dale un pescado a un hombre y comerá un día, enséñale a pescar y comerá todos los días"⁸⁵.

El comercio justo y consumo ético y responsable, es otro de los principios que guían las actividades de las organizaciones de la EPS y para su análisis nos apoyaremos en la revisión de los procesos generados por las organizaciones de consumo, producción y transporte; ya que por el tipo de actividad económica en la que se desempeñan son las que representan a las organizaciones con mayor flujo comercial.

Para el caso de las cooperativas de consumo se desempeñan actividades tales como: el consumo de alimentos y bebidas, prendas de vestir y demás; por lo que el comercio justo sin extorción implica un compromiso dentro de términos sociales y de relación productor consumidor. Hay varios casos en los que organizaciones de consumo mantienen relaciones económicas con organizaciones de producción y entre ellos manejan términos de intercambio justos, es decir no rompen el mercado⁸⁶.

En cuanto al servicio de transporte si bien se ejerce presión a nivel público para la regulación de precios y en muchas oportunidades esa presión ha llevado a huelgas y paros; el sector mantiene buenas relaciones entre sí (cooperativa a cooperativa) tienen mucha cohesión y se apoyan hasta en situaciones adversas (choques, asaltos, entre otros). Sin embargo, en varias ocasiones las organizaciones cooperativas promueven la ruptura de los esquemas definidos por el mercado marcando tarifas reducidas para ganar pasajeros en horarios privilegiados, afectando al resto de colegas del gremio.

Hay que hacer una puntualización sobre el tema de *comercio justo* ya que si bien es un ideal que en todo mercado se alcance a implementar ese referente, ni siquiera dentro de

⁸⁵ Proverbio Chino, anónimo.

⁸⁶ Ruptura de Mercado: Ofrece al inversor la posibilidad de operar en el mercado con cierta ventaja durante los momentos donde se produce un mayor volumen de transacciones. Página web de Opciones Binarias (<http://www.binarias.org/blog/estrategia-de-ruptura-del-mercado/>).

las empresas privadas se ha podido controlar en su totalidad el cumplimiento de este criterio; a pesar de que se ha avanzado mucho con la creación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, aún se registran varios casos en los que grandes cadenas o empresas promedio se encuentran involucradas.

Por ello, es mi opinión que llega a ser un poco ambicioso pensar que organizaciones menos preparadas o establecidas puedan desarrollar procesos más formales que apoyen al control del cumplimiento de este principio; es más se conoce de denuncias que están siendo tramitadas por la Superintendencia de Control del Poder de Mercado al respecto de relaciones de comercio preferenciales establecidas con organizaciones de la EPS que están a la vista de varias instituciones públicas y que al momento están en revisión para emitir pronunciamientos oficiales.

El comercio justo se debe cumplir y debe establecerse en condiciones equitativas para los actores, pero el aparataje público vigente, al momento, no abastece las necesidades actuales; por tanto, tal vez se debería pensar en establecer mecanismos de control más estrictos para que las organizaciones no duden ni por un momento en cumplir con lo establecido ya que las consecuencias sobre ello podrían ser severas y así reducir la necesidad de controles posteriores que monitoreen que no se salgan de la línea.

El cuarto principio es la equidad de género y pretende que dentro de las organizaciones se equipare la cantidad de socios, empleados y personas involucradas en su funcionamiento en una igual proporción de hombres y mujeres.

Como hemos podido revisar, en el estudio se llegó a identificar que las organizaciones de la EPS en su mayoría están conformadas por hombres, a excepción de las cooperativas de servicios que tienen mayor prevalencia de mujeres⁸⁷. Esta condición se reporta a lo largo de la historia del cooperativismo por lo que no se puede asemejar avances representativos al respecto.

Se deberá aplicar acciones encaminadas a monitorear de manera más cercana el cumplimiento del principio LOEPS, aunque este pueda no ser tan aceptado por todas las cooperativas considerando la formación cultural que tiene nuestro país, y que aún está arraigada en gran porcentaje de la población, con la que aún se presume que hay ciertas

⁸⁷ Hay que tomar en cuenta que para el presente estudio se dividió a las organizaciones de transporte en una categoría adicional a la de servicios con la finalidad de no distorsionar los datos que al respecto del resto de organizaciones de servicios se iban a obtener y a raíz de este resultado se evidencia que la decisión tomada permitió visibilizar esta particularidad.

actividades que sólo pueden ser desempeñadas por hombres, o sólo por mujeres. Se debe contribuir con el resto de organizaciones encargadas de la gestión de equidad de género, incluyendo a las organizaciones en los eventos masivos (charlas, talleres, conferencias, entre otros) que se promueven sobre inclusión laboral justa y equitativa.

La Tasa de empleo global para las mujeres es de 1,78 puntos porcentuales menor que la de los hombres, considerando que el volumen en el que aumenta la tasa de empleo de las mujeres es de 0,51 puntos cuando para los hombres es de 1,39 puntos porcentuales⁸⁸, por lo que se debe tomar en cuenta el factor de oportunidades en el análisis ya que de no abrir el espacio laboral a la mujer no se podrá medir sus resultados en la actividad. A esto se le debe sumar el hecho de que la tasa de empleo adecuado⁸⁹ en las mujeres disminuye en 4,67 puntos, mientras que la de los hombres aumenta en 0,47, llevando a que la tasa de empleo adecuado para los hombres sea 16,24 puntos, mayor a la de las mujeres, lo cual es muy significativo.

En cuanto al principio de respeto a la identidad cultural; al ser organizaciones con fines sociales que históricamente han sido conformadas por agrupaciones marginadas o con poco acceso a los servicios públicos básicos; el mantener y respetar la identidad cultural de los miembros resulta fundamental para el cuidado a las condiciones sociales en las que se desenvuelven sus socios (respetando sus limitaciones, preferencias y costumbres), para no afectar las relaciones interpersonales que entre los miembros se puedan generar.

A su vez hay que considerar que el respeto a la identidad cultural de quienes conforman las organizaciones de la economía popular y solidaria dará lugar a que actividades derivadas de las costumbres de cada pueblo o comunidad se puedan reproducir a través de la oferta de productos de consumo, bienes y servicios y así ponerse en conocimiento y disposición de las siguientes generaciones.

El principio de la autogestión más allá de ser un principio es un pilar, que guía el desarrollo de las actividades de la organización ya que los socios a través de su directiva

⁸⁸ INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, Marzo 2015. (http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2015/Marzo-2015/Presentacion_Empleo_Marzo_2015.pdf)

⁸⁹ INEC, Noticias, El empleo adecuado lo conforma la población que no tiene deficiencias ni de horas ni de ingresos. Sustituye a los antiguos ocupados plenos y suma el grupo de personas denominados “inconformes” que anteriormente se los clasificaba como subempleados solo por tener el deseo y la disponibilidad de querer trabajar más horas sin tener un déficit de horas ni ingresos (<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-y-senplades-presentan-nueva-clasificacion-para-la-poblacion-con-empleo/>).

tendrán la atribución y capacidad para definir el plan estratégico a seguir para mantener sus operaciones.

La autogestión es una *apuesta de confianza* en favor de las organizaciones ya que se considera que son ellos los más aptos para marcar el curso de las operaciones hacia el cumplimiento de su objeto social.

Muchas veces este principio es subestimado por las mismas cooperativas al considerar que para cada actividad se debe consultar a las instituciones de supervisión, sin embargo, las condiciones establecidas en la Ley para su administración operativa son muy claras marcando aquellas actividades en las que se requerirá su notificación a los organismos de control (entendiéndose como parte de esto a la obligación que tiene el supervisor de revisar la legalidad de los procesos) y aquellas actividades que son responsabilidad de la organización manejarlas acorde a sus reglamentos internos y su estatuto.

El desconocimiento, falta de experiencia y falta de apoyo en la toma de decisiones pueden comprometer el cumplimiento de este principio; pero las organizaciones deben trascender este tipo de obstáculos para garantizar su subsistencia a largo plazo. Aquellas organizaciones que no estén dispuestas a cumplir las atribuciones que se les consignan no tienen mejor destino que el fracaso y por sobre este se encontrará la falta en el cumplimiento de las exigencias a los socios.

Como parte de la autogestión se tiene al cuidado de los intereses de los socios, si una organización pierde la dirección para trabajar en beneficio de sus socios su objetivo estatutario disipa efecto y por tanto no debería permanecer en operaciones.

Uno de los motivos por los que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitió resoluciones masivas de liquidación de organizaciones de transporte y vivienda fue por no contar con medios de respaldo claros que confirmen que la organización tendría la capacidad de satisfacer el compromiso adquirido con sus miembros, es así que si una organización de vivienda no contaba con un predio a su nombre no se iba a contar con lotes que a su vez luego puedan ser sorteados entre sus miembros.

Con este llamado de atención las organizaciones de transporte y vivienda optaron por regularizar sus actividades y cumplir con los requerimientos mínimos que validen que estaban enfocados en su objeto social.

Es imperativo comprender que si bien las organizaciones del sector real están conformadas por personas que en su defecto no han tenido las mismas oportunidades que la mayoría de nosotros; no es una justificación como para intentar protegerlos de la aplicación de *todo el peso de la ley*, me refiero a que si hay una ley que sanciona la no aplicación de buenas prácticas para la administración de las cooperativas, las instituciones de control son las llamadas a reunir los respaldos requeridos que verifiquen el cumplimiento o no de la normativa y así aplicar los procesos que la ley les faculte.

Pienso que sobre este último punto hay mucho miedo y restricciones voluntariamente impuestas por los impactos sociales que se podrían dimensionar a consecuencia de cualquier acto; pero cómo se puede ayudar a una organización si no visibilizas la totalidad de sus fallas. Hay muchas organizaciones que en la individualidad tienen mucho peso político y otras que en conjunto, por volumen y número de socios llegan a representar un gran porcentaje de población, condiciones que muchas veces han sido consideradas por sobre la aplicación de medidas de acción. Ayudar no es ocultar la realidad, ayudar implica involucrarse en los procesos y ver que si algo no está funcionando, proponer cómo se deben aplicar las medidas para su regularización.

El principio de la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; constituye una vocación dedicada al cuidado del todo, compromete a que las organizaciones velen por algo superior a sus objetivos y procuren que su impacto impositivo para la sociedad sea el mínimo.

Cualquier acto tiene una reacción y el no percatarse que actividades como la pesca generan secuelas al medio ambiente si los desechos no son adecuadamente procesados son rezagos de la falta de conciencia de una sociedad que ha vivido sin medir las consecuencias.

Las empresas privadas, públicas y las organizaciones del EPS deben estar conscientes de la necesidad de establecer procesos que cuiden que los efectos de su actividad económica, no ligen a una afectación posterior. El trabajo del hombre no debe ser una amenaza para el resto, más bien debe constituirse como una fuente de oportunidades que brinden mayores y mejores alternativas para el estilo de vida de la sociedad en la que interactúan.

Esta es una apuesta ya que el pensamiento enfocado hacia el bien común no es común en todas las personas. El trabajo por hacer es más laborioso al hablar de

organizaciones de la EPS, en las que los recursos son limitados, en este sentido el trabajo a través de jornadas de capacitación que fomenten la interacción con el resto de actores de los procesos económicos en fundamental, el IEPS, como instituto encargado de la capacitación y fomento del sector tendrá grandes retos que enfrentar.

La distribución equitativa y solidaria de excedentes evidencia que al contrario de las empresas capitalistas, las organizaciones de la EPS manejan la distribución de excedentes de 1 a 1; para ilustrar lo indicado se presenta el Cuadro No. 16:

Cuadro No. 16

Distribución equitativa y solidaria de excedentes

Tipo de economía	Criterio para la distribución de excedentes	Fórmula para la distribución de excedentes
Capitalista	Cantidad de acciones por accionista	1) Total de excedentes/Cantidad de acciones 2) Cantidad de acciones * accionista
Popular y solidaria	Cantidad de socios	1) Total de excedentes/Cantidad de socios

Elaboración propia.

La interpretación del Cuadro No. 16 señala que:

- En un sistema capitalista la distribución de excedentes se realiza en consideración a la cantidad de acciones; teniendo en cuenta que la cantidad de acciones no es igual por cada accionista y por tanto de acuerdo a la cantidad de acciones de cada accionista se definirá el valor de excedentes individuales a percibirse.
- En el caso de las organizaciones de economía popular y solidaria, la distribución de excedentes se realiza considerando la cantidad de socios y el total de excedentes ya que todos los socios tienen el mismo derecho y por tanto recibirán igual valor.

A su vez la distribución equitativa se replica al resto de las actividades de una organización de la EPS ya que la cantidad de votos que un socio puede generar en una Asamblea mantiene la relación de 1 a 1 (un socio, un voto) cuando para el caso de las instituciones privadas aquel que tenga más acciones tiene mayor peso al momento de realizar las votaciones, llegando a extremos tales en los que aquel que tenga el 51% de las acciones será el único que decida dentro de la empresa.

Con estos ejemplos es más sencillo comprender la importancia de mantener una distribución equitativa en todos los aspectos de la organización, ya que gracias a ello se entenderá a todo socio como igual y las mayorías y minorías se definirán acorde a las tendencias en las que derive cada proceso eleccionario. Los simpatizantes variarán y siempre será la mayoría (conformada por diferentes personas, no por los mismos de siempre) la que tenga la decisión final.

Este principio es una de las grandes virtudes del modelo, que de aplicarse de la manera adecuada presiona a que se venza el sistema corrupto socialmente implantado y se respalde la toma de decisiones considerando el bien común.

El análisis de los principios de la LOEPS brinda un punto de partida para comprender las fortalezas y oportunidades del sector de la economía popular y solidaria; a través de esta breve revisión se resumen los aspectos en los que se deberá trabajar más adelante.

3.1.2 Bases del modelo

El modelo de economía popular y solidaria establecido en el Ecuador está estructurado bajo el concepto de “otra economía” diferenciándolo de las convicciones que llevan a la toma de decisiones en un modelo empresarial, mediante la incorporación de una óptica social.

A continuación se revisará algunas posturas y opiniones de autores reconocidos en el medio, que nos permitirán marcar la tendencia que tendrá nuestro estudio para la determinación de las fortalezas y oportunidades del sector.

En el libro *Serie de Estudios sobre Economía Popular y Solidaria, Contextos de la “Otra Economía”* los autores citan a la carta de Ripess, en la que consta como postulado la firmeza del modelo de economía plural y solidaria, indicando que: “Frente a un modelo económico neoliberal que excluye personas y pueblos, y reduce las motivaciones de la actividad económica a la búsqueda de lucro y el interés particular, y que postula a la economía de mercado desregulada como la única creadora de riquezas y empleo, sostenemos la vigencia y la acción a favor de una economía plural y solidaria. Proponemos y trabajamos por una economía que combine y equilibre lógicas de acumulación, redistribución y reciprocidad, expresas en un mercado regulado democráticamente, la

reasignación equitativa de los recursos por un Estado participativo, y la afirmación de prácticas de mutualidad en el marco de una sociedad y cultura solidarias⁹⁰”.

A través de esta reflexión se identifica con claridad las bases del modelo de la economía popular y solidaria implementado en el Ecuador, las cuales tienen sus cimientos económicos en:

- Aportar a la redistribución de las riquezas.
- Reducir la incidencia de prácticas desleales del sector privado.
- Atender a las necesidades de las personas.

Si bien lo revisado corresponde a la postura de un autor que a mi criterio está muy acertado a la realidad del modelo Ecuatoriano, vamos a incorporar en esta revisión a las opiniones de otros autores con la finalidad de establecer un contexto de trabajo amplio que permita definir criterios propios.

Entre las posturas a revisar consideraremos a los autores Guide y Mauss quienes le atribuyen al modelo la capacidad de transformarse en un enfoque direccionado al beneficio de los desfavorecidos; limitándolo a que sólo aquellos que presenten condiciones económicas perjudiciales lo utilizarán como estrategia para alcanzar mejores niveles de vida.

Esta perspectiva encasilla al uso de las asociaciones y cooperativas como herramientas a aplicarse por la clase económicamente baja; no en tanto la historia ha demostrado que varias organizaciones de la EPS han sido consolidadas por grupos poderosos de la sociedad que tenían objetivos en común y a quienes el uso del cooperativismo les permitió trabajar no sólo en su beneficio sino en el del resto.

Otras posturas pretenden llevar a todos los modelos de economía a reflexionar sobre los procesos sociales de convivencia que se requieren para que el sistema económico de un país pueda avanzar; incorporando el ideal de una propiedad nacional y propiedades colectivas por encima de, al lado de y por debajo de, las otras formas de propiedad y de economía⁹¹.

Esta postura es un poco radical ya que pretende que todos los movimientos económicos incorporen entre sus ideales el cuidado social, sin embargo, en la historia de la economía se ha demostrado que varios aspectos económicos no pueden convivir juntos ya

⁹⁰ Libro: Estudios sobre Economía Popular y Solidaria, octubre 2014, pág. 14

⁹¹ Ibid, pág. 15.

que se contraponen en el proceso, por tanto es más equilibrado mantener diferentes vertientes que cubran las necesidades totales de una sociedad.

Analizadas las tres posturas frente al modelo, y considerando los aspectos revisados durante la investigación, es opinión del autor construir las fortalezas y oportunidades en torno al primer postulado; ya que nos permitirá explotar de manera adecuada los resultados del análisis de información efectuado en el capítulo segundo.

3.2 Fortalezas

Entre las fortalezas de las organizaciones de la EPS y del modelo en sí de economía popular y solidaria, se pueden destacar las siguientes:

3.2.1 Institucionalidad

Al inicio de la investigación se ha revisado que a raíz de que la Constitución de la República del Ecuador reconoció a través del Art. 283 al sistema económico como social y solidario, se pusieron en marcha esfuerzos para dotar de la estructura institucional requerida para garantizar el adecuado direccionamiento y atención de las organizaciones del sector popular y solidario y del sector financiero popular y solidario.

Entre los retos que se presentaron, se tuvo a la construcción de la información, el levantamiento de catastro de organizaciones, definición de procesos internos, recepción de información y levantamiento de directrices para iniciar el trabajo.

¿Cómo iniciar con la aplicación de medidas de control, fomento, supervisión o el simple acercamiento con las organizaciones, si no se conoce cuántas son o en qué lugar están?; por tanto la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria tuvo como deber el partir de la información conocida y consolidar el levantamiento de datos que permitan tener una noción de la población objeto de regulación. Al momento, dicha base de datos se encuentra levantada y disponible para el público en general; y aunque continúa en fase de desarrollo⁹², es la más adecuada fuente de información sobre las organizaciones a nivel nacional.

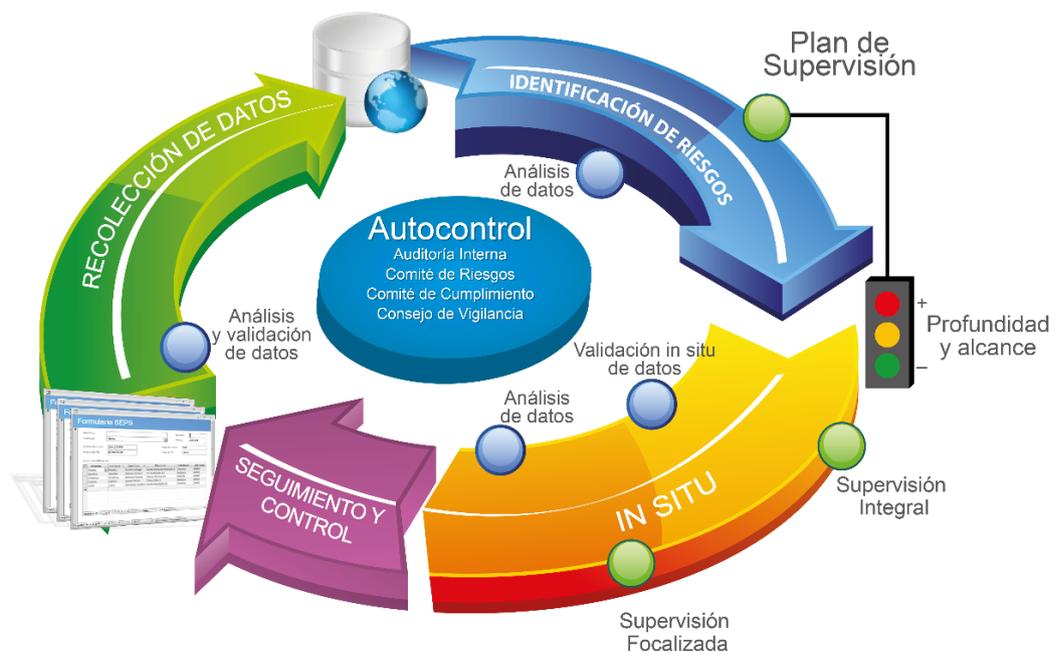
La Superintendencia inició su gestión en el año 2012 y a partir de ello incorporó modelos de supervisión divididos por tipo de sector: EPS o SFPS (Ver Gráfico No. 17); entre sus logros está la cobertura de varias organizaciones a través de procesos de auditoría

⁹² Al ameritar un proceso continuo y constante de actualización.

que permiten detectar posibles falencias de manejo interno para aplicar las medidas de acción requeridas.

Gráfico No. 17

Modelo de Supervisión - SEPS



Fuente: Rendición de Cuentas 2014. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Elaborado por: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

A través de la Superintendencia se trabajó en la implementación de buenas prácticas sobre procesos que se desarrollaban sin supervisión dentro de las organizaciones, procurando subsanar necesidades administrativas básicas para fomentar la autogestión.

Por otro lado, el IEPS dentro de sus objetivos estratégicos considera a los siguientes:

- Incrementar la gestión socioeconómica de los actores de la EPS.
- Incrementar la gestión del conocimiento de la Economía Popular y Solidaria.

- Incrementar la participación de la oferta de la Economía Popular y Solidaria en el mercado nacional e internacional⁹³.

Y a través de ellos ejecuta, coordina y organiza proyectos que contribuyen al desarrollo y mejoramiento de las condiciones laborales y de vida de los actores de la EPS priorizando la distribución equitativa y solidaria de los excedentes y orientando sus políticas institucionales al Buen Vivir de todos los ciudadanos⁹⁴.

Gracias a las actividades desarrolladas por el IEPS se ha llegado a abarcar las necesidades de ubicación local de diferentes organizaciones de la EPS, que no tenían espacios de desenvolvimiento ni conocimientos que les permitan manejarse de forma independiente.

En cuanto al fortalecimiento de los actores de la EPS, en el año 2014, el IEPS capacitó a 19.216 personas para integrarse a empleos directos (12.466 competencias asociativas y 6.750 competencias técnicas)⁹⁵.

Además, se capacitó en temas administrativos a 292 emprendimientos y a través del programa de educación en Economía Popular y Solidaria se capacitó a 31.991 personas⁹⁶.

Las capacitaciones por tipo de actividad permiten dividir la carga de trabajo y especializar a las personas en los procesos que se tiene a cargo; condición que ha conseguido grandes resultados durante los últimos años.

Se ha brindado apoyo en el proceso de constitución legal a 496 organizaciones, de las cuales 166 han completado el proceso.

La formalización de las organizaciones de la EPS otorgando la personalidad jurídica y el reconocimiento de las instituciones del Estado permite establecer mejores y mayores métodos de seguimiento y acompañamiento a lo largo de su vida organizacional.

En cuanto al fomento productivo de la EPS se promovieron 288 emprendimientos en las actividades de: agropecuaria (54%), manufactura (15%), alimentación (23%), comercio (3%) y otros (4%). Se generaron 17.400 empleos directos.⁹⁷

La promoción de emprendimientos dentro de la EPS genera oportunidades para que nuevas personas se beneficien del sistema cooperativo y a través de ello fomenten la

⁹³ Rendición de cuentas del IEPS, año 2014; pág. 6. Página web (<http://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/05/Informe-de-Rendición-de-Cuentas-Nacional-IEPS-2014-VF-21.04.2015-Completo.pdf>).

⁹⁴ *Ibíd*, página 6.

⁹⁵ *Ibíd*, página 8.

⁹⁶ *Ibíd*, página 8.

⁹⁷ *Ibíd*, página 12.

interacción de los actores del mercado para una adecuada distribución de ingresos creando oportunidades.

Las organizaciones de la EPS han participado en compras públicas y privadas con un incremento del 48% al respecto del año 2013 (de USD 61.000.000,00 a USD 90.414.271,88⁹⁸).

La interacción de las organizaciones de la EPS con el resto de actores económicos marca el dinamismo de un sector que día a día se está ganando su espacio y que sustenta su existencia a través de los beneficios de redistribución de riqueza y acceso solidario a las alternativas de mercado para productores y consumidores. Dejando en su plena decisión una gama de opciones que satisfagan sus requerimientos bajo diferentes estándares.

El participar en procesos masivos de compra evidencia que las organizaciones de la EPS están en capacidad de desempeñarse en grandes proyectos y dar respuesta a la altura de los compromisos adquiridos.

El sector de la economía popular y solidaria tiene potencial para contar con apoyo local e internacional en el desenvolvimiento de sus actividades; esta es otra de las grandes fortalezas en las que nos concentraremos más adelante.

Como parte del fomento productivo de la EPS se generaron 949 espacios de comercialización en el mercado público y privado beneficiando a un total de 16.182 personas vinculadas⁹⁹.

El IEPS desarrolla el trabajo de contacto directo con las organizaciones para satisfacer sus necesidades dentro del mercado y fortalecer requerimientos que puedan limitar su crecimiento e interacción con el resto de actores.

Entre el trabajo que realiza la IEPS y la SEPS se destacan grandes beneficios direccionados al cuidado de las organizaciones de la EPS. La institucionalidad de ambas organizaciones enfoca sus mejores esfuerzos en estudiar las condiciones que pueden aletargar el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Un factor adicional que se citará en este acápite y que está completamente alineado a lo dispuesto a través de la Constitución de la República son los objetivos del Plan del Buen Vivir bajo los cuales se respalda el trabajo institucional desarrollado para el fomento y control de las organizaciones de la EPS.

⁹⁸ Ibíd, página 12.

⁹⁹ Ibíd, página 13.

- Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible; sobre este objetivo se analizarán los siguientes aspectos que lo componen:

- 8.1 Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales

Dentro de este punto se destaca “Priorizar la asignación de recursos públicos bajo criterios de satisfacción de necesidades, generación de capacidades y oportunidades, y acumulación de capital en sectores productivos generadores de valor¹⁰⁰”; es así que el sector de la economía popular y solidaria llega a formar parte de esta consideración al generar valor en la sociedad a través del fomento a la movilidad social y a la generación de oportunidades en personas y comunidades históricamente marginados, rescatando costumbres ancestrales para su promoción a futuro. Además, de la redistribución de riqueza que promueve el cooperativismo, se desarrollan relaciones de solidaridad entre los socios y asociados que fomentan la responsabilidad económica de los actores.

- 8.9 Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario

En cuanto a lo que respecta a “Impulsar la formación técnica y especializada dirigida al sector popular, en el marco de su incorporación en los procesos de sustitución de importaciones y la transformación de la matriz productiva” y “Fomentar la asociatividad para el sistema económico popular y solidario organizado y con poder de negociación, en los diferentes encadenamientos productivos donde ejercen su actividad.”; a través de la institucionalidad que rige al sector se han alcanzado grandes logros al respecto mediante el diagnóstico de las condiciones requeridas por el sector para potenciar su crecimiento, partiendo la capacitación técnica, asociativa y administrativa e incorporándolos a los mercados.

¹⁰⁰ Plan del Buen Vivir 2013-2017, página web (<http://buenvivir.gob.ec/objetivo-8.-consolidar-el-sistema-economico-social-y-solidario-de-forma-sostenible#tabs2>).

- Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.
 - 10.5 Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas –Mipymes– en la estructura productiva

Al respecto del lineamiento que dispone: “Promocionar y fomentar la asociatividad, el fortalecimiento organizativo, la capacidad de negociación, la creación de redes, cadenas productivas y circuitos de comercialización, para mejorar la competitividad y reducir la intermediación en los mercados”, se han desarrollado grandes avances, sin embargo, se encuentran sectorizados de acuerdo al grupo de organización al que nos estemos refiriendo ya que por ejemplo las organizaciones que proporcionan servicios de transporte se han consolidado en uniones y federaciones que los representan para ofertar servicios y promover acceso a mayores condiciones de mercado; no en tanto en organizaciones del grupo de servicios este nivel de formalización de procesos en beneficio de varias organizaciones aún no se ha constituido. Las redes de servicios se promueven bajo el principio de que la unión hace la fuerza y mientras más sólido sea el actor que oferta más oportunidades tendrá para obtener beneficios.

- Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva
- En cuanto a este lineamiento es claro el impacto que la inversión pública puede tener en cualquier sector de la economía y por tanto es de fundamental relevancia enfocar esfuerzos para direccionar de manera justa los recursos que el Gobierno inyecta a la economía en favor del desarrollo local sustentable.

Si comparamos las condiciones actuales de manejo de las organizaciones de la EPS con las condiciones que se presentaron en los años 20 y 30 del siglo pasado es claro indicar que actualmente una de las fortalezas más grandes del modelo es la estructura institucional dotada por el Estado para la supervisión, control y acompañamiento.

El contar con una estructura institucional adecuada que respalde las operaciones brinda la seguridad a los actores para desenvolverse de acuerdo a sus capacidades, sustentados en procesos de desarrollo social y local que a su vez se transformaran en multiplicadores de beneficios a largo plazo.

La estructura institucional pasa a ser la base del modelo de economía popular y solidaria en cuanto al cuidado del direccionamiento en el cumplimiento de objetivos.

No olvidemos que la historia nos ha demostrado que a pesar de las buenas intenciones en un momento dado se puede perder el eje que rige a la política pública debido a la aparición de personas que pretenden aprovecharse de las oportunidades que se brinda para el desarrollo de emprendimientos.

El presente estudio no llegó a abarcar el levantamiento de necesidades autoreportadas por los miembros del cooperativismo, por lo que como parte de las recomendaciones se indicará que sería oportuno que a futuro se pueda complementar esta investigación con aportes informativos obtenidos de quienes practican en cooperativismo diariamente.

3.2.2 Marco Normativo

El marco normativo bajo el cual se sustenta el reconocimiento del sistema económico como popular y solidario es:

- Constitución de la República del Ecuador, expedida en el año 2008.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, expedida en el año 2011.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, expedida en el año 2012.

El marco normativo citado estará complementado por los reglamentos y procesos que cada organización pueda definir para su manejo interno ya que las consideraciones establecidas en la ley y su reglamento general, presentan directrices básicas de funcionamiento, más no específicas.

El contar con respaldo del marco jurídico estatal para el fomento del modelo ha sido de suma utilidad considerando el escepticismo de varios actores del mercado que se rehúsan a entender el sistema como generador de riqueza y fuente de empleo.

El que sea un sistema económico popular y solidario no restringe la posibilidad de generar riqueza, la diferencia radica en que, ese no es su objetivo principal ya que centra sus actividades en las personas.

Varias organizaciones de la economía popular y solidaria reportan utilidades al final del ejercicio fiscal y sobre ello se aplicará los descuentos tributarios establecidos por ley y aquellas aportaciones básicas estipuladas en la LOEPS.

Ya que el objetivo máximo de las organizaciones no es la capitalización de riquezas, el marco normativo permite cuidar el cumplimiento de este lineamiento y establecer alertas para su regulación al margen de lo establecido.

El convertir un lineamiento económico en una política pública¹⁰¹ proporciona el cuerpo legal requerido para definir su establecimiento a nivel nacional; le da la fuerza para ser replicado y adaptado a las necesidades del contexto y para ser evaluado acorde a los resultados obtenidos.

El respeto o acatamiento a las normas establecidas significa guardar la calidad mínima requerida en el desempeño de operaciones, implica ajustarse a las normas y prácticas de buen gobierno, la ley, reglamento, estatutos y procedimientos internos definidos para alcanzar el objeto social, misión y visión para la cual fueron constituidos.

El respeto se traducirá en prudencia en la toma de decisiones por parte de los directivos, representará honestidad en las acciones e información a suministrarse y generará seriedad en el actuar de la organización.

La ACI¹⁰² citaba como fundamentos del gobierno cooperativo¹⁰³ a la legalidad, funcionalidad y transparencia; aspectos que deben contemplar los socios y directivos al interior de la organización.

La legalidad marca el relacionamiento con el cumplimiento del objeto social y por tanto estará vinculado con el cuidado de los derechos de los socios, a través de una administración eficiente de recursos y el respeto a la normativa jurídica.

La legalidad a su vez puede estar representada en los actos que se desarrollen bajo el régimen de confianza cooperativista en el que las actividades tales como: elecciones de representantes y directivos, convocatorias a sesiones, resoluciones, actas y documentos de respaldo de actividades reflejen de manera transparente lo actuado en la gestión

¹⁰¹ Respuestas sociales del Estado, frente a condiciones sociales problemáticas. Apuntes de la materia de Teorías Económicas.

¹⁰² ACI: Alianza Cooperativa Internacional.

¹⁰³ Gobierno cooperativo: Promueve la transparencia en la gestión y genera confianza mediante un proceso que debe fortalecerse a partir de la educación. Página web de la SEPS (http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Memoria_%20II%20Jornadas_v4_19-02-14_def.pdf/3cf8063f-9dd6-4928-bc5b-706363d4df6d).

administrativa y financiera de la organización y sean de pleno conocimiento de todo aquel que lo requiera.

La legalidad es un principio que debe ser ampliamente practicado por el Consejo de Vigilancia o Junta de Vigilancia de las organizaciones para poder inferir con el mejor criterio sobre lo actuado.

Por otro lado, la funcionalidad comprende a la correcta asignación de funciones a los diferentes órganos que componen la cooperativa o asociación; aplicando el control de cuatro ojos para que aquel que genera el proceso no sea el mismo responsable de revisarlo.

En las organizaciones de la EPS las funciones se encuentran establecidas a través de la LOEPS y su Reglamento general, sin embargo a pesar de ello se conoce de varios casos en los que los representantes del Consejo de Administración se han arrogado funciones del Consejo de Vigilancia o viceversa, a consecuencia de un mal manejo de la comunicación de los directivos.

Las atribuciones de la Asamblea General de socios/ de Representantes o Junta General, del Consejo de Administración o Junta Directiva y del Consejo Vigilancia o Junta de Vigilancia se pueden sintetizar en lo siguiente:

- Asamblea General de socios/ de Representantes o Junta General determina lo que se debe hacer y evalúa como se lo ha hecho.
- El Consejo de Administración o Junta Directiva define cómo se va a hacer lo establecido por la Asamblea General (por ello está a su cargo la revisión inicial y presentación del plan estratégico, operacional y presupuesto ante la Asamblea General o de Representantes).
- El Consejo Vigilancia o Junta de Vigilancia supervisa cómo se ha estado actuando al interior de la organización.

Por tanto la funcionalidad implica el respeto a las actividades el otro. No todos podemos hacer todo.

La transparencia significa ser claro en la entrega de información, permitiendo que todos los actores conozcan a cabalidad el funcionamiento de la cooperativa.

Al ser un principio del buen gobierno cooperativo comprende el manejo adecuado de cuentas y reportes; condiciones que a través de las visitas de supervisión IN SITU realizadas corresponden a la que mantienen mayor cantidad de observaciones.

En este sentido, si bien el marco normativo establecido es una de las fortalezas del sector; por sí mismo no logrará nada. Las organizaciones de la EPS deben obedecer lo estipulado y trabajar para su implementación.

Aquellas organizaciones que han implementado el modelo siguiendo las recomendaciones vigentes han obtenido grandes logros, se han establecido en el mercado y ahora serán referentes en el sector.

La Cooperativa el Salinerito de la provincia de Bolívar, cantón Guaranda es un caso de éxito en el Ecuador ya que la estructura empresarial generada por la cooperativa contribuyó a cambios trascendentales en las condiciones de vida de las personas involucradas¹⁰⁴.

En el año de 1960, Salinas de Guaranda no contaba con servicios básicos ni con mayores oportunidades sociales y/o económicas que avizoren el cambio en las condiciones de vida de su población que estaba conformada mayoritariamente por indígenas (60%); sin embargo, fue la sede elegida por un grupo de voluntarios italianos que a su llegada evidenciaron las necesidades de la población y dieron paso a la creación de un emprendimiento cooperativo que permitió que sus pobladores se despojaron de la influencia terrateniente de los dueños de las minas de sal.

La Cooperativa inició funciones ofertando servicios de una cooperativa de ahorro y crédito y una vez establecida desarrolló procesos complementarios llegando a ser propietaria de una quesera, un centro artesanal y agropecuario, y de servicios, entre otras actividades; generadoras de valor para toda la comunidad.

Por lo contrario aquellas organizaciones que no han asimilado la normativa y continúan trabajando sin dios ni ley; no tendrán prosperas perspectivas a largo plazo y más bien han pasado a ser los candidatos de procesos de liquidación e intervención.

Las organizaciones de la EPS que han sido liquidadas han incumplido con las buenas prácticas de control interno al no contar con medios que aseguren el cumplimiento del objeto social o al presentar observaciones relevantes sobre la gestión administrativa y financiera que no se han podido subsanar.

¹⁰⁴ II Jornada de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria:” Supervisión diferenciada, balance social, y experiencias cooperativas exitosas”. Página web de la SEPS (http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Memoria_%20II%20Jornadas_v4_19-02-14_def.pdf/3cf8063f-9dd6-4928-bc5b-706363d4df6d)

De haber cumplido la normativa y las buenas prácticas su margen de posibilidades para asegurar el cumplimiento del objeto social pudo ser mayor.

3.2.3 Trabajo Conjunto

El Capítulo I del título IV del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria habla sobre los Organismos de Integración y Entidades de apoyo e indica que: “La integración representativa de las organizaciones sujetas a la ley, se efectuará entre unidades económicas populares, organizaciones comunitarias, asociaciones EPS y cooperativas que tengan idéntico objeto social, de conformidad con la siguiente estructura:

1. Uniones y redes, constituidas por unidades económicas populares, organizaciones comunitarias, asociaciones EPS o cooperativas;
2. Federaciones nacionales, constituidas por cooperativas; asociaciones EPS, uniones y redes; y,
3. Confederaciones nacionales, constituidas por federaciones nacionales.

La afiliación a los organismos de integración por parte de las personas y organizaciones amparadas por la ley, será voluntaria”¹⁰⁵.

Por tanto, a lo largo de este tiempo se han llegado a consolidar los siguientes organismos de integración (Ver Cuadro No. 17) para consolidar a organizaciones que se desempeñan en común actividad económica:

Cuadro No. 17

Organismos de Integración EPS

Tipo	Denominación
Federaciones	Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras de Ecuador "FENACOPEC"
Federaciones	Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador FENACOTIP
Federaciones	Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Pesados "FENACOTRAPE"
Federaciones	Federación de Ganaderos del Ecuador
Redes	Red de Integración Económica Banano para la vida BNAVID
Uniones	Unión de Cooperativas de Transportes en Taxi Azuay
Uniones	Unión Regional de Organizaciones Campesinas del Litoral "UROCAL"

¹⁰⁵ Artículo No. 115, LOEPS, 2011.

Uniones	Unión de Operadoras de Transportes de Taxis del Cañar
Uniones	Unión de Cooperativas de Transporte Taxistas del Cotopaxi
Uniones	Unión de Organizaciones Campesinas Cacaoteras "UNOCACE"
Uniones	Unión de Cooperativas en Taxis al servicio del terminal terrestre de Guayaquil "ILCOTAXI"
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte en taxis de la provincia de Santa Elena "UN.CO.TA.SE"
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte público de pasajeros de la provincia de Santa Elena
Uniones	Unión de cooperativas de Transporte Escolar e Institucional de la provincia del Guayas "UCOTEIPG"
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte de pasajeros en taxis de la provincia de Loja
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte en taxis de la provincia de los Ríos.
Uniones	Unión de Operadoras de transporte en taxis de la provincia de Napo
Uniones	Unión de Operadoras de taxis y camionetas de la provincia de Pastaza "UOTTPP"
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte urbano de Tungurahua
Uniones	Unión de organizaciones negras y mestizas del sur occidente de Esmeraldas, Atacames, Muisne "FONMSOEAM"
Uniones	Unión de Organizaciones Campesinas e indígenas de camahua "UNOCIZ"
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte de la provincia de Bolívar
Uniones	Unión de cooperativas de transporte de la provincia de Imbabura
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte taxistas del Guayas
Uniones	Unión Provincial de cooperativas de transporte de pasajeros del Carchi
Uniones	Unión de cooperativas de transporte intercantonal e interprovincial de pasajeros de la provincia de Zamora Chinchipe
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte público de pasajeros en buses de Pichincha
Uniones	Unión de cooperativas de transporte de pasajeros de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas UCOTIPTSA
Uniones	Unión Provincial de cooperativas de transporte de Sucumbíos
Uniones	Unión de cooperativas pesqueras artesanales del cantón Playas UCOPACP
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte de taxis de Santo Domingo de los Tsáchilas
Uniones	Unión de Transporte de taxistas de Tungurahua
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte de pasajeros de la provincia del Guayas
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte en taxis de Pichincha
Uniones	Unión de Cooperativas de taxis Chimborazo
Uniones	Unión Provincial de cooperativas de transporte taxistas de el Oro

Uniones	Unión de Cooperativas de transporte de pasajeros Esmeraldas
Uniones	Unión de cooperativas de producción pesquera artesanales
Uniones	Unión Lojana de cooperativas de transporte de pasajeros de los Ríos
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte de Manabí
Uniones	Unión de cooperativas agropecuarias del Norte UCAN
Uniones	Unión Provincial de Cooperativas de transporte urbano del Guayas
Uniones	Unión de Cooperativas de Transporte en buses y rancheras de Esmeraldas
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte en taxis de Esmeraldas
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte de pasajeros de la provincia del Azuay
Uniones	Unión de Cooperativas de transporte escolar e institucional UCOTEIPG
Uniones	Unión Provincial de Cooperativas de transporte de carga en camionetas y camiones del Tungurahua
Uniones	Unión de Cooperativas de taxistas de Imbabura
Uniones	Unión de Cooperativas de Transporte de Cotopaxi

Fuente: SEPS. Dirección Nacional de Estudios Estadísticas y Normas de la SFPS y la EPS.

Elaboración propia.

“Las uniones, son organismos de integración representativa de unidades económicas populares, organizaciones comunitarias, cajas de ahorro, bancos comunales, asociaciones EPS o cooperativas con idéntico objeto social, a nivel cantonal, provincial o regional, que canalizan, en su ámbito geográfico, a los servicios de las federaciones y representan a sus afiliadas, ante ellas y se constituirán con, al menos, el veinte y cinco por ciento de unidades económicas populares, organizaciones comunitarias, asociaciones EPS o cooperativas del cantón, provincia o región de su domicilio que se encuentren inscritas en el Registro Público¹⁰⁶”.

En este sentido, para consolidar a un organismo de integración en el sector se debe contar con la aceptación de un representativo porcentaje de las organizaciones de la zona y a su vez se deberá estar en la responsabilidad de asumir las responsabilidades como parte de sus actividades:

1. “Asumir, la representación institucional de sus afiliadas;
2. Gestionar apoyo técnico o financiero para el fortalecimiento de la unión y de sus afiliadas;
3. Prestar servicios de provisión y abastecimiento de materia prima, herramientas, insumos, repuestos, educación y capacitación, exclusivamente a sus afiliadas;

¹⁰⁶ Artículo No. 116, LOEPS, 2011.

4. Recibir información financiera administrativa y social en forma periódica de sus afiliadas, consolidarla y hacerla pública;
5. Defender los intereses institucionales de sus afiliadas y contribuir a resolver sus conflictos;
6. Actuar como amigables componedores para la solución de los conflictos al interior de las formas de organización que agrupan;
7. Colaborar con la Superintendencia en actividades de interés del sector al que representen; y,
8. Las demás que establezca el reglamento y el estatuto social¹⁰⁷.

En el caso de las federaciones, éstas se consolidan como organismos de representación a nivel nacional e internacional de las unidades económicas populares, organizaciones comunitarias, asociaciones EPS y cooperativas. Se constituirán con un mínimo de cincuenta cooperativas de al menos trece provincias o diez uniones provinciales de la misma clase. No se podrá constituir, a nivel nacional, más de una federación de una misma clase¹⁰⁸¹⁰⁹.

El desarrollo de federaciones y uniones en el Ecuador se ha realizado de forma más dinámica llegando a responder a las necesidades reales de sus afiliados, brindando un mayor respaldo al trabajar en directrices consistentes para la mejora del manejo de la actividad económica común.

La integración de las organizaciones ha permitido alcanzar experiencias exitosas al consolidar a cooperativas y asociaciones de escasos recursos económicos y proporcionarles mayores oportunidades para cumplir con su objeto social.

Las redes de acción política comunitaria defendidas a través del marco normativo del Ecuador plantean el desarrollo de acciones colectivas acompañadas de compromisos institucionales, consolidan fuerzas sectoriales y su visión integradora promueve acciones positivas en beneficio del modelo cooperativista.

Las acciones que se puedan fomentar para potenciar el cooperativismo / asociatividad deben considerar la ampliación de la cobertura de las necesidades de las organizaciones, por tanto una de las principales políticas públicas a implementar será la de

¹⁰⁷ *Ibíd.*

¹⁰⁸ En el caso de las cooperativas de transporte el término clase se asimila al término modalidad señalado en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

¹⁰⁹ Artículo No. 117, LOEPS, 2011.

promover la creación de redes de comercio solidario que beneficien a los productores rurales y campesinos.

Es claro que en la planificación Estatal se está dando gran importancia a la articulación sectorial para dinamizar la economía territorial y empoderar las fuerzas laborales establecidas a través de los sistemas económicos vigentes, ejemplo de ello es el empoderar a los GAD en el fomento de organizaciones de economía popular y solidaria y haber presentado la propuesta de reforma a la LOEPS ante la Asamblea Constitucional para incluir factores adicionales de financiamiento a través del Estado para el fomento de organizaciones cooperativas de clase mixta que serán beneficiadas con inversiones temporales canalizadas a atender necesidades territoriales.

Por el número de organizaciones que conforma la EPS, resulta insostenible el mantener un acercamiento real para potenciar sus actividades y por tanto al consolidarse a través de una sola figura se facilitará la difusión de sus servicios y también de sus necesidades¹¹⁰.

El 48% de las organizaciones de los grupos de: consumo, servicios, producción y vivienda afirman participar en organismos de integración y mientras que el 95,93% de las cooperativas de transporte pertenecen a un organismo de integración¹¹¹.

Una de las grandes fortalezas del modelo de economía popular y solidaria en el Ecuador y de las organizaciones de la EPS es la capacidad de poder consolidar los esfuerzos en una actividad de beneficio para más de una agrupación social.

3.3 Oportunidades

El análisis de oportunidades nos permitirá determinar aquellos factores que al momento deben reforzarse para que las organizaciones de la EPS puedan alcanzar mayores logros a futuro.

Por tanto, las oportunidades partirán de la revisión de una debilidad detectada y trabajarán en su presentación en términos positivos traducidos en retos y compromisos institucionales.

¹¹⁰ En el 2012, el 15,2% de las cooperativas no financieras en el Ecuador (principalmente transporte y producción) recibió donaciones de organismos de integración, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y entidades del Gobierno central. Las donaciones fueron de carácter monetario y no monetario (capital de trabajo y servicios de capacitación, entre los más importantes). Serie de Estudios sobre Economía Popular y Solidaria, Contextos de la “Otra Economía”; página 153.

¹¹¹ Serie de Estudios sobre Economía Popular y Solidaria, Contextos de la “Otra Economía”; página 72.

3.3.1 Programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología

Una de las grandes fortalezas del modelo de la economía popular y solidaria en el Ecuador es el cuerpo normativo vigente, el cual es muy condescendiente para la promoción de actividades cooperativistas. Sin embargo, hay un factor que juega en contra de su progreso y es generado por las propias organizaciones a las que se pretende beneficiar y es el DESCONOCIMIENTO.

El contenido de la LOEPS no ha permeado en las organizaciones ni en los voceros de los Gobiernos autónomos y por tanto la pregunta base del proceso es ¿cómo beneficiarse de algo que se desconoce?.

Tanto la SEPS¹¹² como el IEPS tienen un fuerte compromiso en la generación de capacidades dentro de las organizaciones a través de eventos de capacitación sobre temas específicos y para ello desarrollan eventos a lo largo y ancho del territorio nacional procurando satisfacer las necesidades auto-reportadas por las organizaciones de la EPS.

La contextualización teórica del modelo y la implementación de una metodología clara para su aplicación aún es un tema en el que se debe trabajar a través de las instituciones públicas; no en tanto sin que las organizaciones del sector real asuman el compromiso de capacitarse, los resultados serán limitados.

Entre los temas que se consideran para el establecimiento de procesos de capacitación se tienen a los siguientes:

- Fundamentos y principios de la EPS: Conceptos Básicos, LOEPS, RLOEPS.
A través de este curso se brinda información esencial sobre conceptos de economía popular y solidaria, el marco normativo, consideraciones relevantes y responsabilidades organizacionales.
- Gobierno Cooperativo.
Pretende revisar de manera general los conceptos y parámetros mínimos que se deben considerar al estructurar el Gobierno Cooperativo en cada organización.
- Prevención de lavado de activos.

¹¹² El acompañamiento que se brinda a las organizaciones de la EPS por parte de la SEPS ha permitido que durante los años 2012 y 2014 se capacite a 12.748 personas, aproximadamente, pertenecientes a 6.249 organizaciones del Sector de la EPS en el Ecuador.

Es un curso destinado a capacitar en su mayoría a organizaciones de la SFPS con la finalidad de que puedan estructurar medios de alerta temprana frente a posibles actos relacionados con movimiento de dinero sin justificación lógica.

- Catálogo únicos de cuentas¹¹³

Capacita a las organizaciones en el uso y aplicación de la estructura contable con la que se debe estandarizar el manejo de la contabilidad de las organizaciones de la EPS.

- Entre otros.

Si los directivos y los socios conocen sus derechos y atribuciones al formar parte de la economía popular y solidaria, se lograrán combatir debilidades como: Conflictos de gobernabilidad, primitivo autocontrol, costos operativos innecesarios, falta de tecnificación de procesos y desconocimiento de obligaciones de nuevos integrantes.

El reto de capacitar a las organizaciones de la EPS no tiene por qué ser asumido sólo por las instituciones del ejecutivo; las mismas cooperativas, podrán compartir sus conocimientos adquiridos con otros colegas del gremio.

El efecto multiplicador de este servicio es infinito, si se compromete a que un socio capacitado en un tema específico replique la información recibida en al menos tres sesiones conformadas cada por 10 personas; las probabilidades de llegar a la mayor parte de socios de las más de 7.000 organizaciones de la EPS aumentan.

Los espacios para el desarrollo de los eventos de capacitación pueden ser provistos por los Gobiernos Autónomos, las cooperativas, escuelas públicas y otras infraestructuras públicas disponibles en cada territorio, para que a través de su apoyo y compromiso se pueda apuntalar al cumplimiento de un reto asumido por cada organización.

Recordemos que los Gobiernos Autónomos se constituyen como entidades de apoyo para la promoción, asesoramiento, capacitación y asistencia técnica a las personas y

¹¹³ Catálogo Único de Cuentas (CUC): Sintetiza de manera flexible el registro contable de los hechos administrativos, económicos y sociales de las organizaciones de la economía popular y solidaria. Proporciona los códigos y las cuentas contables para el registro de transacciones, que permita un análisis adecuado; y con base en ello, generar estados financieros que reflejen la situación financiera, resultados de operaciones, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y políticas contables. Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 de 05 de diciembre de 2012.

organizaciones amparadas por la LOEPS¹¹⁴ y por tanto serán un eje de coordinación técnica en cada localidad.

3.3.2 Promover la dotación de personerías jurídicas

Varias de las organizaciones de la EPS se encuentran registradas en el catastro¹¹⁵ levantado por la SEPS, sin contar con un Registro Único del Contribuyente; para lo cual es importante recordar que el modelo de economía popular y solidaria no abarca a las estructuras de la economía informal y por tanto al contar con las fortalezas legales que amparan el modelo, se deberá guiar a las organizaciones de la EPS hacia su formalización.

Es así que a través de Boletín de prensa No. 116 de 17 de noviembre de 2015 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria informó que “Desde el 21 de septiembre de 2015 las organizaciones de la economía popular y solidaria obtienen su número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) en línea, una vez aprobada su constitución en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Esto es posible gracias al acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la SEPS¹¹⁶”.

La simplificación de procedimientos con entidades gubernamentales facilita el desarrollo de actividades que las organizaciones de la EPS deberán cumplir para marcar su inserción formal en el sistema económico al que pertenecen.

Vale la pena diferenciar al concepto de economía popular y solidaria del de economía informal y para ello partiremos de una división comúnmente realizada a nivel mundial en la que se diferencia a la economía popular y a la economía solidaria; para llegar a comparar la divergencia o similitud de ambas versus la economía informal.

¹¹⁴ Artículo No. 127, LOEPS, 2011.

¹¹⁵ Catastro: Registro de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

¹¹⁶ Boletín de prensa No. 16. Página web de la SEPS (<http://www.seps.gob.ec/documents/20181/79837/32803/be68f5fe-8c5f-42b0-a80c-a9aaf7d48676?version=1.0>)

Cuadro No. 18

Características de los sistemas económicos

Sistemas económicos	Características
Solidario	Unidades Económicas Prevalencia del trabajo sobre el capital Intereses colectivos sobre los individuales Búsqueda del bien común Distribución equitativa y solidaria de excedentes
Popular	Unidades domésticas Estrategias de supervivencia Movilidad de individuos o familias La economía popular puede o no estar en el sector informal
Informal	Establecimientos de 10 trabajadores o menos Sin RUC Sin Contabilidad Sin Cuentas

Fuente: La economía Popular y Solidaria El Ser Humano Sobre el Capital 2007 – 2013.

Elaboración propia.

La Economía popular y solidaria es más que emprendimientos informales como lo hemos visto; si bien parte de la economía popular puede comprender el sector informal éste no forma parte integral del modelo de economía popular y solidaria al consolidarse ya que deja de cumplir con las características básicas que se solicitan a las organizaciones de la EPS. A continuación se presenta una ilustración que resume las condiciones que diferencian a cada sector económico (Gráfico No. 18).

Gráfico No. 18

Sistema Económico Social y Solidario



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Elaborado por: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

El sentido de los emprendimientos rurales o urbanos que conforman la EPS reportan formas básicas de organización contrapuestas al rol capitalista, “su lógica no es la de la acumulación sin límites sino la de obtención de medios para la reproducción de sus vidas en las mejores condiciones posibles (Coraggio, Coraggio Economía 2013)”.

La EPS asume responsabilidad solidaria frente a actos que buscan generar satisfactores en favor de la sociedad. La formalización de las organizaciones de la economía popular y solidaria les brindará parámetros de cuidado a sus actividades y fortaleza en el aparato operativo interno, por lo que se deberá entender como un reto el facilitar el alcance de estos trámites para todas las organizaciones de la EPS.

3.3.3 Articulación del sector financiero y no financiero

El uso de la banca privada o la banca informal para el financiamiento de emprendimientos en la economía popular y solidaria a menudo está relacionado con el desconocimiento de los directivos para acceder a mecanismos de fondeo ofertados por las organizaciones de la SFPS.

En otras ocasiones a su vez el optar por la banca privada puede deberse a que el tamaño de las cooperativas de ahorro y crédito no abastecen las necesidades de financiamiento de las organizaciones del sector real.

Altas tasas de interés o costos operativos que suelen cobrar las empresas de capital del sector financiero privado llegan a comprometer el acceso equitativo a oportunidades crediticias para las organizaciones del sector popular y solidario.

La promoción del sector a través de la articulación de políticas públicas que faculten su fomento permitirá atender de manera direccionada las necesidades reales del sector. Esta consideración se encuentra establecida en el Plan Nacional del Buen Vivir pero aún se está trabajando en su ejecución.

El Ecuador es uno de los países de la región que ha concientizado las necesidades latentes del sector, sin embargo en la construcción de las propuestas y en su puesta en marcha se debe coadyuvar a que los procesos de funcionamiento de las organizaciones estén encaminados en alcanzar el bienestar de los socios y asociados sin perder de horizonte el desinterés sobre la acumulación y el gozo individual.

3.3.4 Tendencias de expansión

La historia del cooperativismo en el Ecuador evidencia el interés de los organismos internacionales en apoyar al desarrollo de los emprendimientos, en pro de implementar prácticas responsables que garanticen el cuidado del interés de los socios.

Los países en vía de desarrollo son *privilegiados* en recibir el apoyo, consejos y respaldo de países que ya han construido su historia y por tanto, en lo que respecta al cooperativismo, si bien no estamos viviendo las mismas prácticas aplicadas por “otros”, el conocer sus inconvenientes, errores o falencias hará que tomemos las precauciones requeridas para no repetir iguales o similares sucesos.

El rol de los organismos internacionales (CAN, UNASUR, entre otros) para el desarrollo de la economía popular y solidaria impulsará las inversiones en este sector otorgándole un papel estratégico para su fomento¹¹⁷.

Los Gobiernos regionales tendrán la posibilidad de modificar las relaciones comerciales de Fuertes vs. Fuertes (Capitalistas); brindando oportunidades diferenciadas a organizaciones tradicionalmente invisibilizadas.

¹¹⁷ Serie de Estudios sobre Economía Popular y Solidaria, Contextos de la “Otra Economía”. Página 36.

Debemos considerar dentro de las alternativas de expansión de las organizaciones de la EPS, el crecimiento a nivel internacional implantando relaciones más justas de intercambio para que a través de ello se logre una mayor equidad en la asignación de recursos escasos.

La economía es la ciencia que busca la adecuada asignación de los recursos escasos de un país para alcanzar una adecuada relación social. Las actuaciones eficientes del modelo ayudarán a combatir la pobreza y la desigualdad en la región.

Dentro de algunos años se podría aspirar que organizaciones de la EPS puedan ser consideradas para calificar como exportadores de productores ecuatorianos o para ser contraparte de procesos de expansión de empresas multinacionales. Sólo podremos comprobar la capacidad del sector si se le establecen retos estructurados que no los lleven a experimentar fracasos, sino que los preparen para los niveles de competencia requeridos y los lleven a considerar las posibilidades de su involucramiento en el mercado.

El fomentar el uso transversal de las inversiones en este sector a través de organismos internacionales deberá ser parte de las acciones afirmativas, ayudas y subvenciones para la discriminación positiva de las organizaciones de la EPS reduciendo los desequilibrios existentes en su participación de mercado¹¹⁸.

El proceso de desarrollo internacional deberá seguir la misma lógica que el involucramiento en compras públicas y privadas, asignando espacios sólo a aquellas organizaciones que cumplan con los criterios mínimos establecidos y estandarizando requisitos para conocer que podrán respaldar los compromisos asumidos.

3.3.5 Balance Social

Es una herramienta de empoderamiento de las organizaciones de la EPS frente al alcance de los objetivos sociales impuestos.

Es una metodología que permite instrumentar la presentación de los resultados alcanzados a través de la medición del impacto alcanzado con la actividad económica promovida.

Presenta los resultados en el cumplimiento de los objetivos cooperativistas en el ejercicio de prácticas participativas, solidarias y colaborativas.

¹¹⁸ Serie de Estudios sobre Economía Popular y Solidaria, Contextos de la “Otra Economía”. Página 36.

La necesidad de su elaboración fue reconocida en el Congreso Argentino de la Cooperación realizado en 1.989; en el que se indicó que: “la formulación concreta por parte de las cooperativas del denominado Balance Social en el cual, entre otros importantes datos y conceptos, se efectúe una detallada evaluación de las realizaciones en el campo de la educación cooperativa, como base del planeamiento de este tipo de actividades y del informe final anual a remitir a las entidades cooperativas” (Liliana Fernández Lorenzo. Norma Geba s.f.).

El balance social a más de brindar apoyo a la organización para mejorar su gestión ofrece información social sistemática y comparable entre varias organizaciones del sector.

La aplicación de metodologías como el Buen Gobierno Cooperativa y el balance social mejorarán la capacidad de gestión de las organizaciones de la EPS incorporando herramientas de administración integral.

Con los conceptos expuestos se puede definir al Balance Social como una buena práctica para las organizaciones de la economía popular y solidaria que permita brindar información metódica para planificar, evaluar y controlar el ejercicio de su responsabilidad social¹¹⁹ asumida y ejercida como parte de su identidad como cooperativa¹²⁰.

Al exponer el costo – beneficio social del funcionamiento de una organización de la EPS dentro de cada localidad se podrá cuantificar datos cualitativos y construir indicadores sociales que lleguen a determinar el nivel de satisfacción de necesidades y elaborar propuestas que perfeccionen el proceso de interacción de los actores bajo el contexto de una sociedad pluralista.

La entrega de información sobre las actividades desempeñadas al interno de cada organización para conocimiento de los socios y asociados es parte de las obligaciones de las organizaciones de la EPS.

El reportar información transparente a los organismos del Estado permitirá promover estrategias competitivas para la mejora de las condiciones del sector. Si bien el no contar con una Balance Social no llegará a comprometer el funcionamiento de las organizaciones de la EPS aportará con información de calidad para la toma de decisiones.

¹¹⁹ Responsabilidad Social: Es el compromiso asumido por las empresas, organizaciones y actores de la economía en la búsqueda de un bienestar social sin afectar al desarrollo de aspectos adyacentes a su gestión. Apuntes de la Materia Gestión Financiera.

¹²⁰ Balance Social, Cooperativo Integral. Página 6.

“Existe un altísimo porcentaje de cooperativas que no realizan el balance social y no poseen un Código de Gobierno Cooperativo [...] no se detectan fallas importantes en cuanto a crisis de gobernabilidad o de gobierno cooperativo” (Pablo Guerra 2014).

El trabajo por realizar la interior de cada organización es basto para construir el balance social, pero es una tarea prioritaria para demostrar el nivel de cumplimiento de los principios cooperativos. Como en toda actividad debemos demostrar los resultados obtenidos para poder *vender* el trabajo realizado y así obtener concesiones y regalías que beneficien al sector.

3.3.6 Número de organizaciones y heterogeneidad de principios

Como lo hemos mencionado brevemente en acápite anteriores, una de las principales dificultades que presenta la aplicación de medidas de evaluación y control para el sector de la economía popular y solidaria y que es la misma condición que llevo a la realización del presente estudio es la cantidad de organizaciones y a su la heterogeneidad de las mismas tanto en términos de las actividades económicas en las que se desempeñan como en los principios que las guían.

Esta última afirmación puede parecer contradictoria ya que como lo hemos expuesto las cooperativas cuentan con los principios de la LOEPS que fijan el curso de sus operaciones. Sin embargo, la falta de capacitación y formación en general sobre economía popular y solidaria limita las capacidades que tendrán los directivos y socios para alinearse al cumplimiento de los principios cooperativistas.

En cuanto al número de organizaciones, se ha dicho que éste sobrepasa la capacidad operativa actual y posiblemente la esperada de cualquier organismo estatal para ejercer control, fomento y supervisión 1 a 1, por tanto quedamos en la única alternativa de aplicar una mezcla de instrumentos (supervisiones IN SITU¹²¹ y EXTRA SITU¹²²) que nos permitan abarcar la mayor parte de cooperativas ya sea a través de muestreo directo o indirecto de información; todo con el buen objetivo de respaldar en lo que se pueda el curso de sus operaciones. La información que se obtenga deberá ser transparente y compartirse con todas las instituciones vinculadas al sector, para que acorde sea canalizada de la mejor manera al cumplimiento de los objetivos institucionales.

¹²¹ IN SITU: Auditoría de información dentro del espacio de trabajo de cada organización.

¹²² EXTRA SITU: Supervisión de documentación obtenida a través de muestreo realizada fuera del espacio de trabajo de la organización.

3.4 Hitos alcanzados

1. El proyecto de adecuación de estatutos y registro de las organizaciones de la EPS promovido por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria permitió construir un registro depurado de los actores del sector y presentar información de consulta para todos aquellos interesados en investigar o realizar estudios sobre economía popular y solidaria.

La información está publicada a través del catastro de organizaciones en la página web de la SEPS. El catastro, permite acceder a información para la construcción de mapas de territorialización, estudios por grupos y clases de organizaciones, entre otros; condiciones que permitirán aplicar análisis objetivos sobre las condiciones de las organizaciones.

2. La puesta en marcha del modelo de supervisión de las organizaciones de la EPS a través de visitas IN SITU permite evaluar y controlar las condiciones operativas en las que se encuentra cada organización y aplicar, de considerarse pertinente, medidas correctivas necesarias para solventar cualquier falencia a tiempo. Entre las medidas correctivas establecidas se tienen a: Plan de Acción, Plan de Regularización, Intervención y Liquidación.

Quedará pendiente analizar el grado de aceptación que tienen estas medidas por parte de las cooperativas, considerando los criterios citados anteriormente e incorporando supuestos que brinden flexibilidad al modelo.

3. A través del IEPS se fomentó la promoción del sector, brindando a los usuarios la alternativa de acceder a productos trabajados con diferentes estándares a los que se encuentran en supermercados y otros medios de consumo masivo. La cobertura de espacios de comercialización poco explorados facultó a la creación de necesidades no visibilizadas en la sociedad, tales como el optar por el consumo de bienes más saludables o el consumo de productos tradicionalmente valorados.

La promoción de las organizaciones de la EPS apoyó a la vinculación de muchas familias a la economía formal, brindando alternativas lícitas para la obtención de recursos.

4. La promoción para incorporar programas de estudio superior y cursos de formación específicos en temas de economía popular y solidaria ha proporcionado un espacio de interacción mayor gracias a que cada día más y más ciudadanos conocen las condiciones del modelo y defienden sus ideales una vez que han formado un criterio propio sobre sus beneficios y consecuencias.
5. Se abrió coyuntura para el involucramiento de la cooperación internacional en el desarrollo del sector. Condición que se deberá aprovechar al máximo para ampliar el espectro de trabajo de las organizaciones del Ecuador.

Capítulo Cuarto

Conclusiones y Recomendaciones

4.1 Conclusiones

- A lo largo de la investigación se revisó información que permitió describir a las organizaciones del Sector no financiero, su marco regulatorio y sus antecedentes en el Ecuador. Para lo cual, se partió del análisis de la historia del cooperativismo en el Ecuador, factor con el que se demostró que los objetivos bajo los que fue creado el modelo, estuvieron direccionados a brindar oportunidades para la organización económica de personas que habían sido históricamente desfavorecidas, recalando que los objetivos fueron puros pero faltó claridad en las estratégicas, además, los encargados o responsables del fomento del modelo variaron mucho a lo largo del tiempo, generando inestabilidad.

A su vez, la *viveza criolla* de un grupo importante de la sociedad aprovechó ciertos beneficios enmarcados para el sector, llegando a contaminar los resultados obtenidos, y a pesar de las medidas tomadas para subsanar los inconvenientes reportados, el direccionamiento político económico de cada gobierno de turno no contribuyó positivamente a establecer bases fuertes que sostengan el modelo.

Sin embargo, el estudio de los antecedentes del cooperativismo en el Ecuador, refleja indudables aportes que, las organizaciones sociales han promovido a lo largo de los años en la economía del país, es así que, en momentos de crisis optaron por atender necesidades que el mismo gobierno nacional no cubría, apoyando a que gran parte de la población fortaleciera sus intereses de lucha en busca de un bienestar mayor para sus descendientes.

En cuanto al marco regulatorio, hay que reconocer el gran logro alcanzado en el año 2.008 con la determinación del modelo como parte del sistema económico Ecuatoriano, principalizando el concepto de economía popular y solidaria en una sociedad que lo desconocía como actor económico y

generando la necesidad de involucrar procesos educativos que permitan insertarlo en actividades antes pensadas sólo para el sector público o privado.

La construcción de procesos sociales organizados permitió que las cooperativas fortalezcan su presencia en el mercado y se ganen el derecho a la interacción en el mercado y el respeto de sus contrapartes.

Con la implementación del modelo de economía popular y solidaria y la definición del aparataje institucional público encargado del sector, el país proporcionó la claridad en la asignación de funciones y la cobertura de necesidades de las organizaciones que venía haciendo falta.

- A través de la investigación, se expuso la diferenciación de los grupos de organizaciones del sector no financiero, las cuales están principalmente divididas acorde a la actividad económica que desempeñan, convirtiéndose en un factor detonante para la caracterización de necesidades diferenciadas ajustadas al núcleo económico en el que se desenvuelven.

El sector no financiero y sector financiero pertenecen al mismo modelo de economía por lo que los principios de trabajo son iguales, sin embargo, las características propias de su gestión diferirán acorde al grupo de productos y servicios en el que se enmarca su gestión. Condiciones como la equidad de género, el nivel de instrucción y distribución en territorio son herramientas que aplican ambos sectores de organizaciones para mejorar sus actividades internas y su representatividad a nivel nacional. Ambos sector aún tienen grandes retos que asumir pero históricamente se evidencian mejoras que llegan a ser alentadoras para alcanzar los objetivos propuestos.

Mientras se realizó la diferenciación por grupos de las organizaciones del sector no financiero, fue imprescindible comprender las capas en las que estaba distribuido el estudio de las actividades económicas, ya que partiendo del grupo: ‘Servicios’, se deducía la clase: ‘Transporte’, se seguía con la subclase ‘Terrestre de pasajeros’, hasta llegar a la subsubclase ‘Taxis convencionales’; evidenciando que dentro de un mismo grupo tienes un conjunto de necesidades propias, ajustadas a una actividad económica

común, que a su vez, podrán diferir del resto de actividades específicas que se desarrollen dentro del mismo grupo.

Por lo tanto, las diferencias entre actividades del mismo grupo tendrán una brecha de necesidades y las diferencias entre grupos tendrán una brecha de necesidades aún mayores y más diferenciadas; justificándose los factores de heterogeneidad que sustentan a la investigación y que a su vez deberán considerarse para ser profundizados en futuras investigaciones.

- La caracterización de las Cooperativas del sector no financiero se desarrolló en el capítulo segundo, partiendo de la revisión de los cuatro criterios pre-establecidos, se construyeron parámetros promedio en los que operan las organizaciones acorde al grupo/ actividad económica que realizan; en este sentido, se determinó que las organizaciones de la EPS, si bien tienen inconvenientes generales que engloban a todo el sector, cada grupo a su vez tiene necesidades y características diferenciadas que deben ser atendidas de manera puntual.

Ejemplo de lo citado es la emisión de disposiciones de carácter general y de cumplimiento obligatorio, en las que se bien se considera que todos los actores deberán ajustarse a la regulación, por las condiciones propias de la actividad económica, por su composición financiera y capacidad operativa, habrá casos en los que justificadamente no se pueda cumplir lo dispuesto, sin que esto signifique desacato, debiendo atender estos casos con toda responsabilidad y experiencia para brindar respuestas ajustadas a su realidad. Por ejemplo: Al normar condiciones de cantidad de activos, siempre tendremos a las cooperativas de vivienda como aquellas con mayor relevancia al respecto del valor total de activos, sin embargo, eso no implica que su liquidez sea alta, ya que el mayor porcentaje de sus activos estará en la cuenta de activos fijos y por tanto de requerir hacer un desembolso la organización podría llegar a comprometer gran porcentaje de su capacidad inmediata y su grado de respuesta será menor frente al resto de organizaciones de igual envergadura.

Los resultados obtenidos en la evaluación del criterio de nivel de instrucción, no evidencian que tras un bajo nivel de formación académica se

llegue a comprometer la gestión administrativa, considerando que más del 60% de las organizaciones del sector no financiero cuentan con directivos que tienen formación de nivel tecnológico, superior o posgrado. Lo que se puede únicamente llegar a inferir (por falta de datos) es que la instrucción de los directivos puede no estar del todo direccionada a reportar conocimientos específicos sobre la actividad económica en la que trabajan y por tanto, el directivo no estaría en la capacidad de contribuir de manera activa al crecimiento o fortalecimiento de la organización, sino más bien se reduce a satisfacer los estándares mínimos requeridos. No en tanto, esta sólo es una inferencia que deberá ser probada a través de un estudio complementario que potencie la calidad de resultados a obtener.

La distribución geográfica, por otro lado, evidencia una clara tendencia a que, en una misma zona se establezca mayoritariamente un grupo de organizaciones, condición que puede justificarse tras la identificación de una ventaja comparativa, una ventaja competitiva o simplemente tras una creencia coloquial en la que *el ponerte al lado de alguien que desarrolla la misma actividad garantizará la presencia de compradores bajo el sentido de la sectorización.*

Si bien lo expuesto es un criterio comprobado en varias actividades, se podría optimizar el direccionamiento de servicios distribuyendo a las organizaciones para no generar competencia sino colaboración a lo largo del territorio nacional; así se brindaría igualdad de oportunidades y se protegería la atención de los principios del cooperativismo.

La revisión de la composición financiera permitió comprender que si bien las organizaciones de la EPS trabajan acorde a metas, éstas no se miden por indicadores fríos de crecimiento, sino por indicadores sociales que fijen el impacto generado en la localidad de interacción, por tanto, el tener un indicador social impositivo representará la necesidad de reforzar compromisos y validar principios, y tendrán mayor relevancia que los indicadores financieros tradicionales, ya que el fin de una organización no es la riqueza.

A través de las instituciones públicas se inició el levantamiento de necesidades de las organizaciones sociales y con ello se promovió el desarrollo de mecanismos de atención a nivel nacional a través de los que se procuró reducir las brechas de conocimientos y de formación para ampliar las capacidades de sus miembros y directivos. Sin embargo, la heterogeneidad de las organizaciones del sector no financiero y su representatividad numérica, amerita mayor atención, para lo cual se deberá analizar el sector en busca de información clara que permita marcar líneas base de trabajo conjunto en beneficio de la mayor parte de cooperativistas.

El modelo matemático aplicado para el análisis de la caracterización de las organizaciones del sector no financiero presenta niveles de correlación adecuados entre las variables seleccionadas, permitiendo utilizarlas como base del estudio. La construcción del modelo procuró garantizar niveles de confianza adecuados para que los resultados del estudio puedan ser expandidos al resto de la población.

- La representatividad de las organizaciones del sector no financiero no puede ser medida por los aspectos aplicados para empresas tradicionales, ni si quiera se ajusta a los parámetros en los que trabaja el sector financiero, tiene factores heterogéneos que requieren de atención especializada previo a que se apliquen acciones de regulación, fomento o desarrollo y deben ser expuestos con claridad a sus actores para ganarse su confianza.

4.2 Recomendaciones

- En cuanto al marco regulatorio y los antecedentes del modelo económico en el país, el Estado tiene un amplio espectro de trabajo sobre el cual establecer estrategias para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan nacional del buen vivir, mismos que en lo que respecta a economía popular y solidaria deberán ser revisados con cuidado acorde a los resultados obtenidos hasta el momento y los recursos (costos y persona) que se disponen para establecer las mejores alternativas o proponer estructuras que faculten su revisión.

A continuación se abordarán tres recomendaciones básicas a considerar para la mejora de los procesos emprendidos hasta el momento en cuanto al sistema económico:

- **Apertura de fuentes autónomas de financiamiento:** Los costos de financiamiento para emprendimientos sociales son excesivos, por tanto el contar con organizaciones que estén en capacidad de satisfacer la demanda del sector aportará a su desarrollo continuo.
Los esfuerzos promovidos hasta el momento han permitido equiparar ciertas condiciones desiguales que se reportaban en el mercado, no en tanto el camino aún está trazado y los obstáculos en él permanecerán a menos de que se deriven procesos de mejora continua en la atención de necesidades.
- **Fortalecer la capacidad productiva:** Las organizaciones se establecen para alcanzar objetivos sociales específicos pero no por ello se las debe condenar a mantener una corta vida en el ámbito económico; es así que las organizaciones estarán en el deber de fortalecer su estructura para estar en capacidad de atender a la demanda a presentarse.
No se podrá considerar la inclusión de organizaciones de la economía popular y solidaria en procesos de licitación pública nacional o internacional de no cubrir los estándares requeridos y para ello para preparación conceptual y técnica es fundamental.
- **Impulsar procesos descentralizados:** Los gobiernos locales son ejes centrales del fomento del cambio en la visión de las organizaciones de la economía popular y solidaria; los aportes que pueden generar al respecto irán desde el manejar una correcta conceptualización del alcance de acción de las cooperativas en el sistema económico así como el establecimiento de redes de comunicación y apoyo conjunto para su introducción en el mercado.
- En cuanto a la diferenciación por grupos, a las organizaciones del sector financiero como parte de la institucionalidad establecida por el Estado para la regulación del sector se asignó como atribución de la SEPS el realizar la

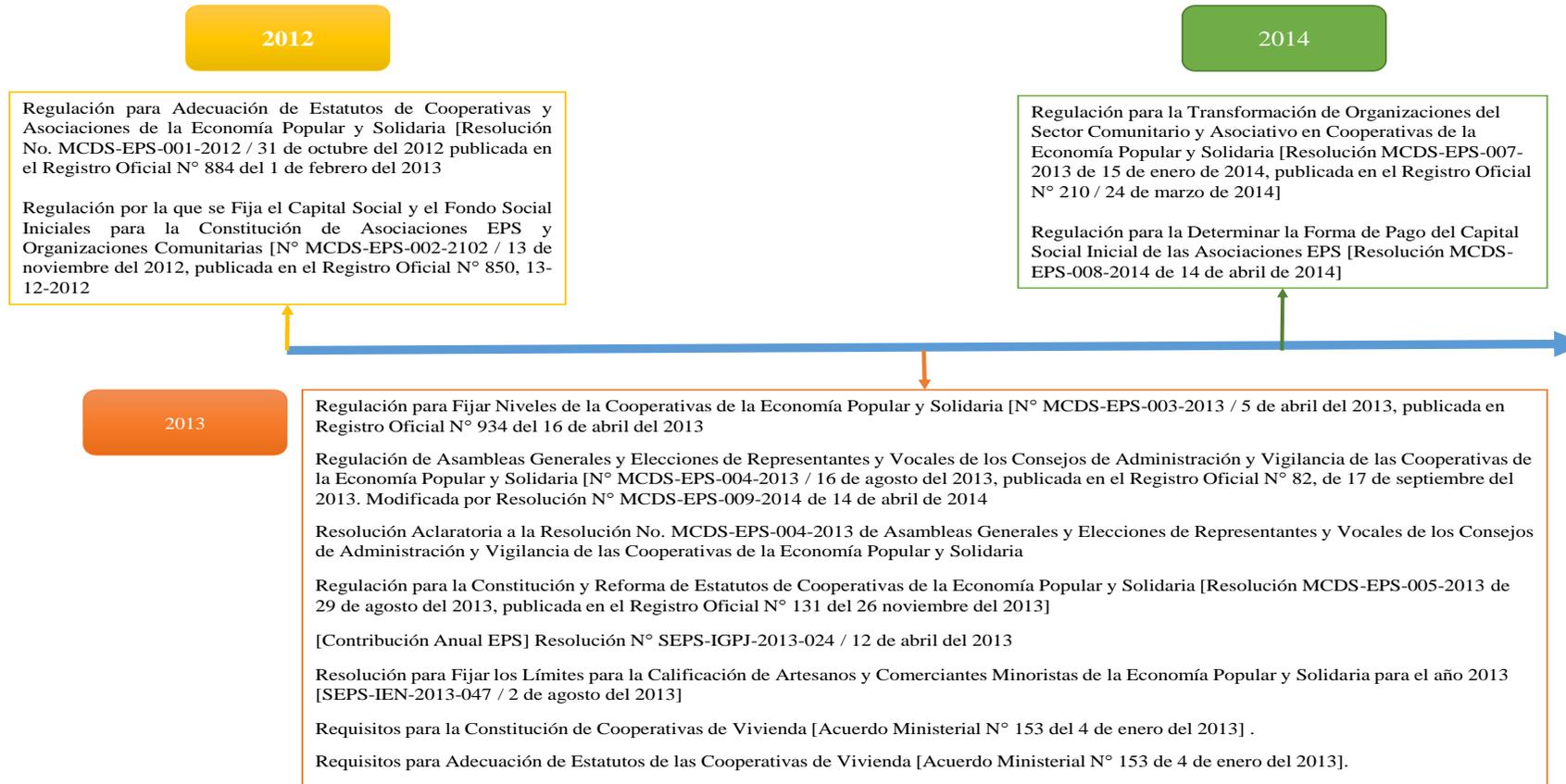
supervisión/auditoría de las organizaciones, tema sobre el cual se recomienda que se estudie la alternativa de establecer modelos de supervisión enfocados al grupo al que pertenece cada organización, ya que las condiciones que deberá demostrar una organización de transporte no serán las mismas que las que deberá demostrar una organización de consumo y por tanto los aspectos objeto de observación y los indicadores de riesgo a definirse a través de esta metodología de trabajo llegarán a establecer a nivel más específico las características propias de cada grupo facilitando el análisis de su ciclo de vida.

- Al respecto de los resultados obtenidos a través de la caracterización de las organizaciones del sector no financiero, la conjugación de estrategias y recursos mediante un modelo de planificación estratégica participativa, permitirá la recolección de experiencias de estudio para el diseño de programas y proyectos específicos en beneficio del sistema. El fomento a los espacios participativos faculta a que los actores establezcan sentido de pertenencia sobre los resultados alcanzados y por alcanzar y facilitará la recolección de información que permita comprender la heterogeneidad del sector que podrá o no estar representada únicamente por los criterios estudiados a través de esta investigación, siendo determinante dar el siguiente paso en el levantamiento de datos considerando el involucramiento de los actores del cooperativismo.
- Con la presente investigación se justificó la representatividad de las cooperativas del sector no financiero, considerando sus actividades diferenciadas, su cantidad numérica distribuida a lo largo y ancho del territorio nacional y su direccionamiento económico que rechaza postulados individualistas del sector privado, transformando en condiciones más puras a las actividades económicas emprendidas; por lo tanto, se recomienda que a futuro se realicen nuevos estudios direccionados a marcar la caracterización y la representatividad del sector no financiero dentro de la economía popular y solidaria y dentro del sistema económico ecuatoriano, que involucren a los participantes del cooperativismo, a fin de aclarar la relevancia de las actividades cooperativistas del sector real dentro de nuestra economía y

como factor de desenvolvimiento de grandes grupos poblacionales que a lo largo del tiempo han llegado a superar condiciones de pobreza gracias a este modelo.

Anexos

Anexo 1 Recopilación de la Normativa del sector no financiero



Fuente: Recopilación de la Normativa de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario, IEEN, SEPS, mayo de 2014.

Elaboración propia.

Anexo 2 Formulario de levantamiento de información EPS

	"LEVANTAMIENTO GEORREFERENCIADO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA Y EL SECTOR FINANCIERO POPULAR SOLIDARIO"	
Formulario para las Organizaciones de la Economía Popular Solidaria (EPS)		
<p>Buen día, mi nombre es..... trabajo para GeoPlaDes, estoy encuestando a todas las organizaciones de la economía popular solidaria y del sector financiero popular solidario, a nivel nacional, este trabajo se está realizando en coordinación con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ésta es mi credencial y mi carta de presentación, agradecería me permita hacerle unas preguntas, georreferenciar y tomar una fotografía de su establecimiento.</p>		

A. Ubicación			Días de atención:																							
Provincia:	<input type="text"/>	Cantón:	<input type="text"/>	Parroquia:	<input type="text"/>	<table style="font-size: small;"> <tr> <td>Atiende</td> <td>No atiende</td> <td>Atiende</td> <td>No atiende</td> </tr> <tr> <td>Lun</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Mar</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Miè</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Jue</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Vie</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Sáb</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Dom</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Feriado</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Atiende	No atiende	Atiende	No atiende	Lun	<input type="checkbox"/>	Mar	<input type="checkbox"/>	Miè	<input type="checkbox"/>	Jue	<input type="checkbox"/>	Vie	<input type="checkbox"/>	Sáb	<input type="checkbox"/>	Dom	<input type="checkbox"/>	Feriado	<input type="checkbox"/>
Atiende	No atiende	Atiende	No atiende																							
Lun	<input type="checkbox"/>	Mar	<input type="checkbox"/>																							
Miè	<input type="checkbox"/>	Jue	<input type="checkbox"/>																							
Vie	<input type="checkbox"/>	Sáb	<input type="checkbox"/>																							
Dom	<input type="checkbox"/>	Feriado	<input type="checkbox"/>																							
Calle principal:	<input type="text"/>	Número:	<input type="text"/>	Calle secundaria:	<input type="text"/>																					
Barrio/sector:	<input type="text"/>	Referencia:	<input type="text"/>																							

B. Contactabilidad de la oficina			9. Nombres y apellidos del gerente/administrador (matriz) o encargado de la oficina (otros)			
1. Nombre de la organización: <input type="text"/> 2. RUC de la organización: <input type="text"/>			9.1 Número de cédula <input type="text"/>			
3. Tipo de oficina: (RU) Matriz <input type="checkbox"/> 1 Otro tipo de oficina, si la respuesta es afirmativa especifique. <input type="checkbox"/> 2			9.2 Nivel máximo de instrucción alcanzado (RU) Educación general básica <input type="checkbox"/> 1 Bachillerato <input type="checkbox"/> 2 Educación superior <input type="checkbox"/> 3 Técnica superior <input type="checkbox"/> 4 Postgrado <input type="checkbox"/> 5			
3.1. Cuenta con otro tipo de oficina o actividad complementaria si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2 si la respuesta es afirmativa, especifique en la sección 1			9.3. Tiempo que lleva a cargo de la oficina (años) <input type="text"/> (meses) <input type="text"/>			
4. Nombre de la oficina: <input type="text"/> 5. Teléfono de la oficina: <input type="text"/> Prefijo provincial/celular <input type="text"/>			9.4. Teléfono convencional <input type="text"/>			
6. Correo electrónico de la oficina: <input type="text"/> (si la respuesta es afirmativa, especifique) si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2			9.5. Teléfono celular 0 9 <input type="text"/>			
7. Página web de la organización: www <input type="text"/>			9.6. Correo electrónico <input type="text"/>			
8. Tipo de organización: (RU) APLICA SOLO A MATRICES Producción complete preg. 13 y 23 <input type="checkbox"/> 1 Consumo complete preg. 14 <input type="checkbox"/> 2 Servicio de transporte complete preg. 17 y 26 <input type="checkbox"/> 3 Servicios complete preg. 15 <input type="checkbox"/> 4 Vivienda, huertos familiares o fincas vacacionales complete preg. 16 y 22 <input type="checkbox"/> 5 Agrícolas complete preg. 13 y 25 <input type="checkbox"/> 7 Minería complete preg. 13 y 24 <input type="checkbox"/> 8						

C. Características físicas de la oficina	
10. Local de funcionamiento (RU)	
Funciona en casa <input type="checkbox"/> 1	Funciona en centro comercial <input type="checkbox"/> 2
Funciona en edificio <input type="checkbox"/> 3	Terreno <input type="checkbox"/> 4
Otro tipo de infraestructura <input type="checkbox"/> 5	
10.1. El local donde funciona esta organización es: (RU)	
Propio <input type="checkbox"/> 1	Gratuito <input type="checkbox"/> 2
Arrendado <input type="checkbox"/> 3	Otros. <input type="checkbox"/> 4 (especifique) <input type="text"/>
10.2. Metros cuadrados/ aprox. <input type="text"/>	

D. Tamaño operativo de la oficina	
12. Operatividad:	
12.1. Número de socios, al día de la visita <input type="text"/>	
12.2. Brinda atención a clientes. si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2	
si la respuesta es afirmativa, cuántos por mes? <input type="text"/>	
12.3. Monto de activos a diciembre del 2013 <input type="text"/>	
12.4. Ventas/ingresos totales año 2013 <input type="text"/>	
12.5. Ha recibido beneficios por parte del Estado(recursos, donaciones, asistencia, etc.) (si es afirmativo cuál?) si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2 <input type="text"/>	

E. Capital humano			
<table style="font-size: small;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1. Hombres</td> <td><input type="checkbox"/> 2. Mujeres</td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> 1. Hombres	<input type="checkbox"/> 2. Mujeres
<input type="checkbox"/> 1. Hombres	<input type="checkbox"/> 2. Mujeres		
Número de socios que trabajan en la organización	<input type="text"/>		
Número del personal administrativo que no es socio	<input type="text"/>		
Número del personal operativo que no es socio	<input type="text"/>		
Personal total	<input type="text"/>		

10.3. Fecha de apertura de la oficina (año) <input type="text"/> (mes) <input type="text"/>	
10.4. El tiempo de funcionamiento de este local es (años) <input type="text"/> (meses) <input type="text"/>	
10.5. Número de computadoras si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2 <input type="text"/>	
10.6. Tiene internet si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2	
10.7. Tiene servidor si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2	
11. Seguridad:	
11.1. Trabajan guardias habitualmente (si es afirmativo cuántos, por día?) si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2 <input type="text"/>	
11.2. Cuenta con sistema de alarma si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2	
11.3. Cuenta con bóveda / caja fuerte si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2	

12.6. Utilizan algún sistema informático contable (si es afirmativo cuál?) si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2 <input type="text"/>		
12.7. Contratación de servicios a terceros (RM)		
Contabilidad <input type="checkbox"/> 1	Seguridad <input type="checkbox"/> 2	Asesoría financiera <input type="checkbox"/> 3
Limpieza <input type="checkbox"/> 4	Mantenimiento <input type="checkbox"/> 5	Servicios legales <input type="checkbox"/> 6
Mensajería <input type="checkbox"/> 7	Transporte <input type="checkbox"/> 8	Asistencia técnica <input type="checkbox"/> 9
Cobranzas <input type="checkbox"/> 10	Sistemas informáticos <input type="checkbox"/> 11	Ninguno <input type="checkbox"/> 12
Otros (cuál?) <input type="checkbox"/> 13 <input type="text"/>		
12.8. Tiene algún contrato con el estado si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2		
12.9. Forman parte de organismos de integración (si es afirmativo cuál?) si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2 <input type="text"/>		

F. Clase (RM)	
13. Producción y agrícolas	
Agricultura y ganadería <input type="checkbox"/> 1	Elaboración de productos alimentos, bebidas y tabaco <input type="checkbox"/> 2
Explotación de minas y canteras <input type="checkbox"/> 3	Fábrica de productos textiles, prendas de vestir y artículos de cueros <input type="checkbox"/> 4
Pesca <input type="checkbox"/> 5	
14. Consumo	
Alimentos y bebidas <input type="checkbox"/> 1	Materia prima y consumo <input type="checkbox"/> 2
Prendas de vestir y calzado <input type="checkbox"/> 3	Comercialización de productos elaborados por socios <input type="checkbox"/> 4
15. Servicios	
Servicios de alimentación <input type="checkbox"/> 1	Salud y asistencia social <input type="checkbox"/> 2
Servicios profesionales y técnicos <input type="checkbox"/> 3	Comercialización de productos elaborados por socios <input type="checkbox"/> 4
Operadores turísticos <input type="checkbox"/> 5	Actividades administrativas y de apoyo a las empresas <input type="checkbox"/> 6
Educativas <input type="checkbox"/> 7	

G. Control de la entrevista 19. Informante: Declaro que la información proporcionada es válida y apegada a la realidad Nombre Cargo Firma/ # de cédula		20. Encuestador: Nombre Firma/ # de cédula		16. Vivienda, huertos familiares o fincas vacacionales Adquisición <input type="checkbox"/> 1 Construcción <input type="checkbox"/> 2	
		21. Coordinador: Nombre Firma/ # de cédula		17. Servicio de transporte Fluvial <input type="checkbox"/> 1 Marítimo <input type="checkbox"/> 2 Terrestre de carga <input type="checkbox"/> 3 Terrestre de pasajeros <input type="checkbox"/> 4	
				18. Otros (especifique)	

H. Caracterización de la organización

22. Vivienda, huertos familiares y fincas vacacionales

22.1. El plan de vivienda funciona en esta misma área
 Si la respuesta es NEGATIVA, especifique en la sección I
 sí 1 no 2

22.2. Número de socios

22.3. Número de lotes

22.4. Número de lotes con escritura

22.5. Número de lotes sin escritura

22.6. Número de lotes con construcción:

22.7. Tiene servicios básicos (RM)

Agua: 1 Alcantarillado: 2
 Luz: 3 Teléfono: 4

22.8. Tiene escritura el terreno madre sí 1 no 2
 Especifique la clave catastral

25. Agrícolas

25.1. Tiene predio la organización sí 1 no 2

Si la respuesta es NEGATIVA, especifique en la sección I

25.2. Funciona en ésta misma área sí 1 no 2

25.3. El predio es (RU)

Única unidad productiva 1 Parcelado por socio 2

25.4. Tipo de adquisición (RU)

Adjudicado 1 Donado 2 Regalado 3
 Por quién? Por quién? Por quién?

Comprado 5 Otros cuál? 4

25.5. Tipo de producto

Principales Secundarios

25.6. Forma parte del plan tierras sí 1 no 2

APLICA SOLO A MATRICES

25.7. Tiene otro predio
 Si la respuesta es afirmativa, cuántos? y especifique en la sección I
 sí 1 no 2

24. Minería

24.1. Tiene permiso de concesión sí 1 no 2
 Si la respuesta es afirmativa, de qué entidad?

24.2. La concesión funciona en ésta misma área
 Si la respuesta es NEGATIVA, especifique en la sección I sí 1 no 2

24.3. Tipo de minería

Metálica 1 Cantera 2 No metálica 3

24.4. Qué extraen?

24.5. Área de concesión minera
 hectáreas aproximadas

APLICA SOLO A MATRICES

24.6. Tiene otra concesión minera
 Si la respuesta es afirmativa, cuántos? y especifique en la sección I
 sí 1 no 2

22.9. El terreno madre es (RU)

Adjudicado 1 Donado 2
 Regalado 3 Comprado 4
 Otros 5

Especifique cuál

APLICA SOLO A MATRICES

22.10. La organización tiene otros planes de vivienda
 Si la respuesta es afirmativa, cuántos? y especifique en la sección I
 sí 1 no 2

23. Producción

23.1. Tipo de producto

Principales Secundarios

23.2. El emprendimiento productivo funciona en ésta misma área? sí 1 no 2
 Si la respuesta es NEGATIVA, especifique en la sección I

APLICA SOLO A MATRICES

23.3. Tiene otro emprendimiento productivo
 Si la respuesta es afirmativa, cuántos? y especifique en la sección I
 sí 1 no 2

26. Transporte

26.1. Número de unidades totales

26.2. Número de unidades propias

26.3. Número de unidades de socios

26.4. Funcionan bajo la modalidad de caja común sí 1 no 2

26.5. Tiene caja / fondo de ahorro sí 1 no 2

APLICA SOLO A MATRICES

26.6. La organización tiene otras actividades complementarias
 Si la respuesta es afirmativa, cuántos? y especifique en la sección I
 sí 1 no 2

I. Identificación de actividades complementarias

Nombre	Tipo	Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección	Referencia
.....	<input type="checkbox"/>
.....	<input type="checkbox"/>
.....	<input type="checkbox"/>
.....	<input type="checkbox"/>

Vivienda	Producción y Agrícola	Transporte	Mina
Plan de vivienda <input type="checkbox"/> 1	Centro de acopio <input type="checkbox"/> 3	Boletería /servicio de encomienda <input type="checkbox"/> 8	Mina <input type="checkbox"/> 11
Punto de venta <input type="checkbox"/> 2	Centro de almacenamiento <input type="checkbox"/> 5	Gasolinera <input type="checkbox"/> 10	Otros
	Centro de producción/fábrica <input type="checkbox"/> 4	Taller mecánico <input type="checkbox"/> 9	Otros <input type="checkbox"/> 12
	Punto de venta <input type="checkbox"/> 6		
	Unidad productiva agrícola <input type="checkbox"/> 7		

J. Observaciones:

K. Número de visitas

1ra.

2da.

Fecha: (día) (mes) (año)

Horas: (horas) (minutos)

Hora: H:

L. Información Georeferenciada

27. Escribir la coordenada: m E

m N

28. Código de Fotografía:

29. CÓDIGO DE FICHA:

M. Leyenda

(RU): Respuesta única

(RM): Respuesta múltiple

Anexo 3 Modelo STATA

La metodología con el que se construyó el Modelo de caracterización para el estudio de las organizaciones de la EPS, fue desarrollado por la Dirección Nacional de Estudios Estadísticas y Normas de la EPS y SFPS, de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; a través del sistema STATA y se fundamentó en el estudio de las variables a través de análisis factorial, método que permite definir la combinación lineal de factores que no son directamente observables. A continuación se presenta una breve exposición de los fundamentos bajo los que se construyó el modelo:

$$X_1, X_2, \dots, X_p \text{ son variables bajo estudio, tal que } \vec{X} \sim (\vec{0}, \Sigma)$$

Ecuaciones del modelo

$$X_1 = \mu_1 + l_{11}F_1 + l_{12}F_2 + \dots + l_{1m}F_m + \varepsilon_1$$

$$X_2 = \mu_2 + l_{21}F_1 + l_{22}F_2 + \dots + l_{2m}F_m + \varepsilon_2$$

$$X_p = \mu_p + l_{p1}F_1 + l_{p2}F_2 + \dots + l_{pm}F_m + \varepsilon_p$$

Supuestos

- $m < p$ explicación de variables por un número más reducido de estas, llamados factores.
- La totalidad de los $(m + p)$ factores son incorrelacionados; se pretende que la parte de la variabilidad de una variable explicada por un factor no tenga relación lineal con los demás factores.

Expresión matricial

$$\vec{X} = \vec{\mu} + L\vec{F} + \vec{\varepsilon}^{123}$$

Donde: \vec{F}

$\vec{X}^T = (X_1, X_2, \dots, X_p)$: Vector de variables observadas

$\vec{\mu}^T = (\mu_1, \mu_2, \dots, \mu_p)$: Denota al vector de medias poblacionales

$\vec{F}^T = (F_1, F_2, \dots, F_m)$: Vector de m variables no observables, llamado factores comunes, porque de acuerdo al modelo factorial básico influyen en las “ n ” variables.

$\vec{\varepsilon} = (\varepsilon_1, \varepsilon_2, \dots, \varepsilon_p)$: Vector de p variables no observables llamado vector de factores específicos o vector de factores únicos.

¹²³ Gorsuch, R. (1983). Factor Analysis. Second Edition. LEA

$L = (l_{ij})$: Matriz de dimensiones (pxm) , que contiene constantes desconocidas, llamadas cargas factoriales o pesos.

En donde la matriz de covarianzas de los factores específicos se expresa así:

$$\psi = \begin{bmatrix} \psi & 0 & 0 & 0 \\ 0 & \psi_2 & 0 & 0 \\ \cdot & \cdot & \cdot & \cdot \\ 0 & 0 & 0 & \psi_p \end{bmatrix}$$

Descomponiendo la matriz de covarianzas según el método factorial tenemos:

$$\begin{aligned} \Sigma &= Cov(X) = E[(X - \mu)(X - \mu)^T] \\ &= E[(LF + \varepsilon)((LF)^T + \varepsilon)] \\ &= E[(LF(LF)^T) + \varepsilon(LF)^T + LF\varepsilon^T + \varepsilon\varepsilon^T] \\ &= LE(FF^T)L^T + E(\varepsilon F^T)L^T + LE(F\varepsilon^T) + E(\varepsilon\varepsilon^T) \\ &= LL^T + \psi \end{aligned}$$

La matriz de Σ queda descompuesta en función de L , matriz de pesos del vector \vec{F} y ψ matriz de (pxm) , covarianzas específicas de \vec{X} .

La varianza de X_i y la covarianza de X_i, X_j , se expresa como¹²⁴:

$$Var(X_i) = \sigma_{ii} = l_{i1}^2 + l_{i2}^2 + \dots + l_{im}^2 + \psi_i \quad (I)$$

$$Cov(X_i, X_k) = \sigma_{ik} = l_{i1}l_{k1} + l_{i2}l_{k2} + \dots + l_{im}l_{km}$$

Dónde: $h_i^2 = l_{i1}^2 + l_{i2}^2 + \dots + l_{im}^2$ es la i -ésima comunalidad¹²⁵.

Del resultado de (I), se observa que la varianza de una variable tiene dos componentes, bajo el modelo factorial ortogonal esto es:

$$\sigma_{ii} = h_i^2 + \psi_i$$

$$\sigma_{ii} = \text{comunalidad} + \text{varianza específica}^{126}$$

$$Cov(X, F) = L, \quad \text{esto es } Cov(X_i, F_j) = l_{ij}$$

La comunalidad debe ser el valor más alto posible si el análisis factorial es el adecuado para explicar las interrelaciones entre variables en comparación con la varianza específica. Si se factoriza la matriz de correlaciones, la diagonal está dada por:

$$l = \text{comunalidad} + \text{varianza específica}$$

Una vez especificadas las variables, se prepara la matriz de correlación:

¹²⁴ Arancibia C, Sara; *Análisis factorial método de componentes principales*, Estadística aplicada y econometría, Universidad de Chile. 2005.

¹²⁵ Entendiendo por comunalidad al grado de asociación que tienen las variables a través del factor común.

¹²⁶ Entendiendo como varianza específica aquella varianza asociada solamente con la variable específica.

Σ por la descomposición espectral contiene los pares (λ_i, γ_i) con

$\lambda_1 \geq \lambda_2 \geq \dots \geq \lambda_p \geq 0$, donde λ_i son los valores propios y γ_i son los vectores propios generados a partir de los λ_i entonces:

$$\Sigma = \lambda_1 \gamma_1 \gamma_1^T + \lambda_2 \gamma_2 \gamma_2^T \dots + \lambda_p \gamma_p \gamma_p^T$$

Resumiendo el proceso último, para la obtención del modelo factorial ortogonal por componentes principales, construimos la matriz de pesos factoriales:

$$\hat{L} = \begin{bmatrix} \sqrt{\hat{\lambda}_1} \hat{\gamma}_1 & \sqrt{\hat{\lambda}_2} \hat{\gamma}_2 & \dots & \sqrt{\hat{\lambda}_m} \hat{\gamma}_m \end{bmatrix}$$

Las estimaciones de las varianzas específicas se obtienen de la diagonal de la matriz:

S - $\hat{L}\hat{L}^T$, de tal manera que:

$$\hat{\psi} = \begin{bmatrix} \hat{\psi} & 0 & 0 & 0 \\ 0 & \hat{\psi}_2 & 0 & 0 \\ \cdot & \cdot & \cdot & \cdot \\ 0 & 0 & 0 & \hat{\psi}_p \end{bmatrix}$$

Con $\hat{\psi} = S_{ii} - \sum_{j=1}^m l_{ij}^2$ y las comunalidades estimadas son:

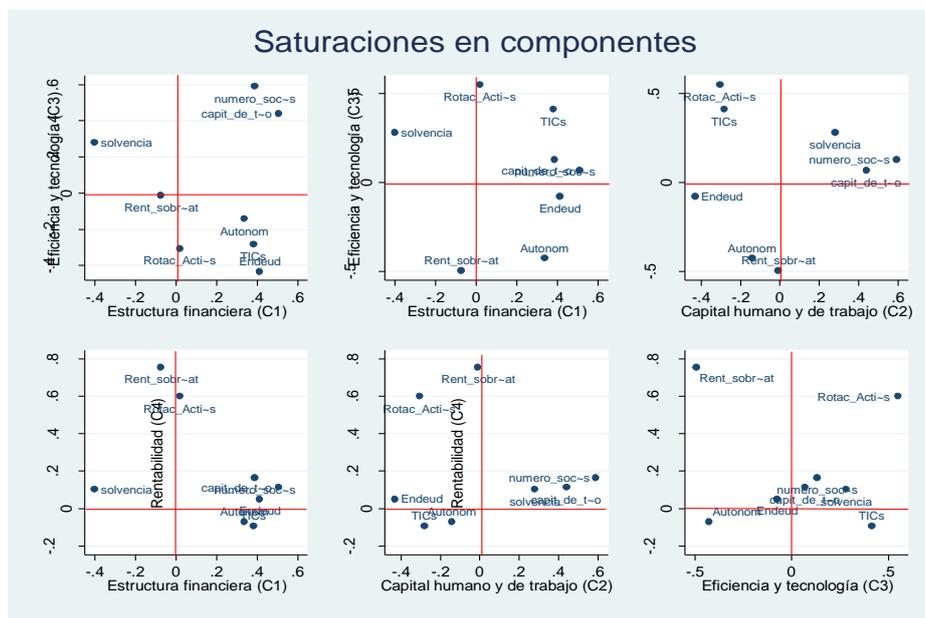
$$\hat{h}_i^2 = \hat{l}_{i1}^2 + \hat{l}_{i2}^2 + \dots + \hat{l}_{im}^2$$

Análisis y Cálculo de resultados

Para obtener los datos que permitan la construcción de la caracterización se procede a realizar un proceso iterativo para las fases de evaluación de las correlaciones entre variables, análisis de componentes y resultados; es así que se construyen representaciones y matrices a través de las cuales se presentan los datos iniciales del modelo:

Gráfico No. 19

Representación gráfica de variables por sus cuatro primeros componentes



Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2

Elaboración: SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS

En la matriz de correlaciones (Cuadro No. 19) se evidencia que existe alta correlación positiva entre las variables número de socios y capital de trabajo.

Cuadro No. 19

Matriz de correlaciones

No.	Variabes	1	2	3	4	5	6	7	8
1	Número de socios	1							
2	Capital de trabajo	0,676	1						
3	Rotación de activos	-0,053	-0,037	1					
4	Solvencia	-0,097	-0,208	0,0541	1				
5	Rentabilidad sobre el patrimonio	-0,025	-0,042	0,0528	-0,009	1			
6	Endeudamiento	0,06	0,1711	0,1185	-0,391	-0,011	1		
7	Autonomía	0,0518	0,2639	-0,041	-0,217	0,0005	0,28	1	
8	TICs	0,0868	0,2494	0,1401	-0,26	-0,151	0,33	0,11	1

Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2

Elaboración: SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS

A través del cálculo de componentes principales con las 8 variables, los resultados obtenidos llegan a explicar el 71,27% de la variabilidad (Cuadro No. 20)¹²⁷.

Cuadro No. 20

Componentes Principales

Principales componentes/ Correlación **Número de observaciones = 158**

Número de componentes = 4

Trace = 8

Rotación: (unrotated = principal) **Rho = 0,7127**

Componente	Valor Propio	Diferencia	Proporción	Acumulativo
Comp1	2,18455	0,797207	0,2731	0,2731
Comp2	1,38735	0,304492	0,1734	0,4465
Comp3	1,08285	0,0359316	0,1354	0,5818
Comp4	1,04692	0,222784	0,1309	0,7127
Comp5	0,824139	0,184294	0,103	0,8157
Comp6	0,639846	0,0811095	0,08	0,8957
Comp7	0,558736	0,283136	0,0698	0,9655
Comp8	0,2756	,	0,0345	1

Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2

Elaboración: SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS

A los componentes obtenidos se les da un nombre en función de los pesos de cada variable; obteniendo lo siguiente:

- El componente 1 “*Estructura financiera*” a consecuencia de su relación positiva con las variables Capital de trabajo, endeudamiento, autonomía y a la relación negativa con la variable solvencia.
- El componente 2 “*Capital humano y de trabajo*”, debido a que está relacionado con las variables número de socios y capital de trabajo.
- El componente 3 “*Eficiencia y tecnología*” se describe por las variables rotación de activos y TICs.
- El componente 4 “*Rentabilidad*” se relaciona con la variable del mismo nombre y rotación de activos.

¹²⁷ STATA, utiliza alrededor de 158 observaciones, eliminando 5 observaciones atípicas, para el análisis de la información.

Cuadro No. 21

Vectores propios - componentes principales

Variable	Comp1	Comp2	Comp3	Comp4
Número de socios	0,3863	0,5901	0,1285	0,1668
Capital de trabajo	0,5072	0,4395	0,0678	0,1141
Rotación de activos	0,0199	-0,3049	0,5485	0,6001
Solvencia	-0,4003	0,2798	0,2811	0,1018
Rentabilidad sobre el patrimonio	-0,0741	-0,0108	-0,4935	0,7566
Endeudamiento	0,4124	-0,4323	-0,0775	0,0517
Autonomía	0,3362	-0,142	-0,4253	-0,0685
TICs	0,3798	-0,2832	0,4105	-0,0941

Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2

Elaboración: SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS

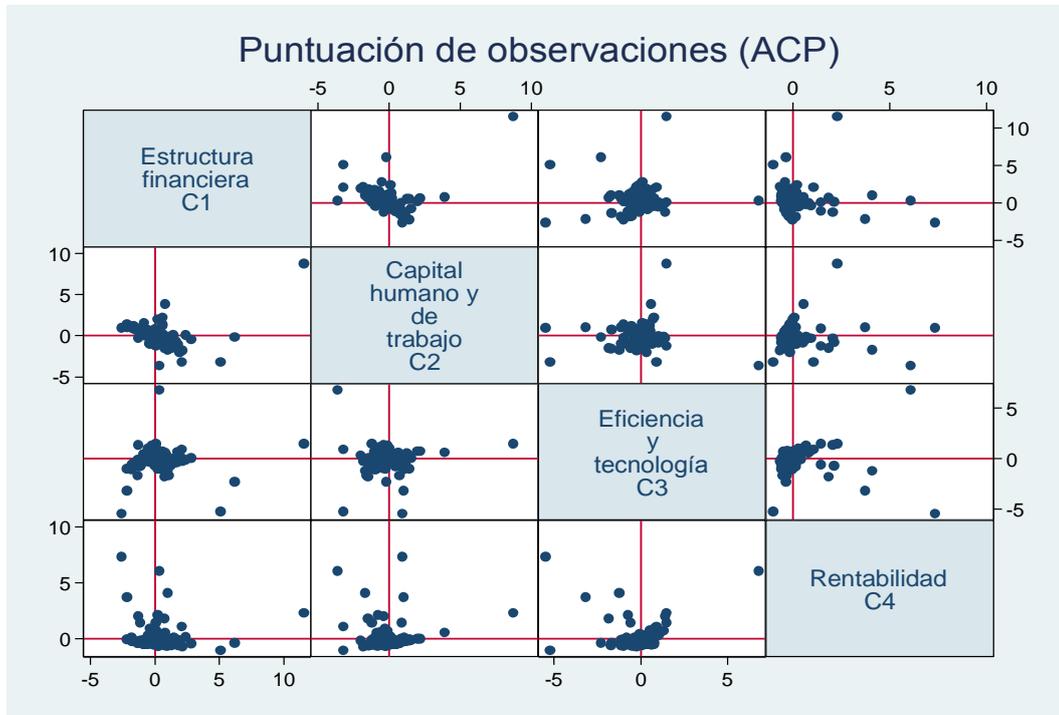
Los resultados generales obtenidos (Cuadro No. 21) luego de la aplicación metodológica (ACP), muestran que:

1. La mayor parte de las observaciones se encuentran cercanas al origen, determinando parcialmente su poca relación con los componentes definidos. Sin embargo, la proximidad entre observaciones define la similitud de comportamiento con las mismas variables.
2. Las observaciones alejadas del origen y apegadas a los ejes correspondientes de cada variable, definen su alto relacionamiento con las variables definidas.
3. Las observaciones alejadas del origen y equidistantes de cada eje, determinan su relacionamiento dual con las variables correspondientes.

No en tanto esto no evidencia el total de conclusiones que sobre la aplicación del modelo se pueden obtener, éstas se estudiarán a lo largo de la presente investigación citando las fuentes de datos de las que se obtienen.

Gráfico No. 20

Representación de observaciones



Fuente: SEPS, Información Cooperativas EPS Nivel 2

Elaboración: SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS

Bibliografía

- Andrade, Ulpiano Navarro. *Geografía Económica del Ecuador*. Quito: Santo Domingo, 1965.
- Becerril, Fernando Reza. *Ciencia, metodología e investigación*. México: Pearson, 1997.
- Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito, 2014.
- CONAFIPS. *Corporación Nacional de Finanzas Populares y solidarias*. 28 de diciembre de 2012. <http://www.finanzaspopulares.gob.ec/antecedentes-historicos-de-la-conafips/> (último acceso: 08 de 09 de 2015).
- Constitución de la Republica del Ecuador*. Montecristi, 2008.
- Coraggio, José Luis. «Coraggio Economía.» 2013.
<http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20economia%20Popular%20y%20Solidaria%20El%20Ser%20Humano%20Sobre%20el%20Capital-1.pdf> (último acceso: 10 de Diciembre de 2015).
- . *Economía Social, acción Pública y política*. Argentina: CICCUS, 2007.
- Grijalva, Wilson Miño. *Historia del Cooperativismo en el Ecuador*. Quito: Editogran S.A, 2013.
- Hidalgo, Ángel Emilio. “*El artesanado en Guayaquil. Gremios, sociedades artesanales y círculos obreros (1688-1925)*”. Quito: Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2011.
- Jaime, José J. Alcarria. *Contabilidad Financiera I*. Pblacions de la Universitat Jaume, 2008.
- «Ley de Cooperativas.» *Ley de Cooperativas*. Quito, 30 de noviembre de 1937.
- Liliana Fernández Lorenzo. Norma Geba, Verónica Montes y Rosa Schaposnik. *Balance Social Cooperativo Integral*. s.f.
- Macedo, Juan José Ávila. *Introducción a la Contabilidad*. Jalisco: Umbral, 2007.
- Pablo Guerra, Hugo Jácome Estrella, José Ramón Páez Pareja, María José Ruíz, Santiago Egüez, Manuel mariño, Carlos Alonso Naranjo y Geovanna Flores. *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria*. Quito: SEPS, 2014.
- «Reglamento.» Quito, 21 de marzo de 1938.

SEPS. «SEPS.» s.f. <http://www.seps.gob.ec/noticia?la-seps-impulsa-la-capacitacion-para-un-mejor-funcionamiento-del-sector-economico-popular-y-solidario> (último acceso: 09 de Diciembre de 2015).

—. «SEPS.» s.f. <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/79837/32803/be68f5fe-8c5f-42b0-a80c-a9aaf7d48676?version=1.0> (último acceso: 09 de Diciembre de 2015).

Técnica, Fondo Español de Cooperación. *OESCAJ*. 23 de Noviembre de 2009.

http://www.oescj.org.ec/pdf/biblioteca/articulos/Promocion_del_Cooperativimos_en_Bolivia_Ecuador_y_Venezuela.pdf (último acceso: 09 de Diciembre de 2015).

Recopilación de la Normativa de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario, IEEN, SEPS, mayo de 2014.

Ghibaudi, Javier, Economía Solidaria: Su Matriz Conceptual y sus Objetos de Estudio, IX Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas, 2003.

Coraggio, José L., El trabajo desde la perspectiva de la economía popular. Seminario sobre los impactos territoriales de la reestructuración laboral en la Argentina, 1996.

Ulrich, David. (2011). ¿Ya llegamos allí? Lo que viene en RRHH. Quito: Seminarium.

Equipo SEPS. (2012) Estatuto de Gestión organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Quito.

Estatuto orgánico de Gestión Organizacional pro procesos (5 de junio de 2012).

Diego Viñan Zabala, Benjamín Lombeida Miño, Edward Hernán Pinaya y Alejandra Orozco Cobeña. (2016) Análisis de coyuntura del sector financiero popular y solidario. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Quito.

Equipo SEPS. (2016) Aproximación a la caracterización de cooperativas de la Economía Popular y Solidaria. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Quito.

David Vera Alcívar. (2014) Caracterización de las cooperativas financieras, no financieras y asociaciones. Intendencia de Estudios, estadísticas y normas de la EPS y SFPS. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Quito.

Arancibia C, Sara. (2005) Análisis factorial método de componentes principales, Estadística aplicada y econometría, Universidad de Chile.

Gorsuch, R. (1983). Factor Analysis. Second Edition. LEA

Andrea Espinosa. (2015). Apuntes de la Materia Gestión Financiera.

Serie de Estudios sobre Economía Popular y Solidaria, Contextos de la “Otra Economía”. (2013). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Quito

Juan J. Paz y Miño Cepeda. (2012). Eloy Alfaro Políticas Económicas. Ministerio de la Coordinación de la Política Económica. Quito.

Econ. Milton Maya (Ex – Director Nacional de Cooperativas 2007/8), Entrevista de agosto/2012.

Confederación Obrera del Guayas, Reglamento de la Cooperativa de Consumos, Guayaquil, Tip. Lit. de la Sociedad Filantrópica del Guayas. (1917).

Oswaldo Hurtado y Joachim Herudek, La organización popular en el Ecuador, s/l, Instituto Ecuatoriano para el Desarrollo Social, s/f, pág. 32

Guisseppina Da Ros. Memoria de la 1ª. Asamblea Anual. (1964). El proceso de integración cooperativa. Quito.

Consulta en página web. (2015). Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís, Nuestra Institución. Reseña Histórica (<http://coopsanfranciscocodeasis.com/nuestra-institucion/resena-historica/>).

Andrea Espinosa. (2015). Plan de Tesis “La representatividad de las Cooperativas no Financieras, en la Economía Popular y Solidaria”. Quito.

Consulta en página web. (2015). COSEDE: http://www.cosedec.gov.ec/?page_id=394

MCDS. (2012). Resolución No. MCDS-EPS-001-2012 de 31 de octubre de 2012. Quito.

SEPS. (2014). Rendición de cuentas. Quito

Varios Autores. (2001). Modelo EFQM.

Consulta en página web. (2015). Opciones Binarias (<http://www.binarias.org/blog/estrategia-de-ruptura-del-mercado/>).

INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. (2015). (http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2015/Marzo-2015/Presentacion_Empleo_Marzo_2015.pdf).

INEC. (2014). Noticias, (<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-y-senplades-presentan-nueva-clasificacion-para-la-poblacion-con-empleo/>).

IEPS. (2014). Rendición de cuentas (<http://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/05/Informe-de-Rendición-de-Cuentas-Nacional-IEPS-2014-VF-21.04.2015-Completo.pdf>).

Consulta página web. (2015). SEPS
(http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Memoria_%20II%20Jornadas_v4_19-02-14_def.pdf/3cf8063f-9dd6-4928-bc5b-706363d4df6d).

SEPS. (2015). II Jornada de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria.” Supervisión diferenciada, balance social, y experiencias cooperativas exitosas”.
(http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Memoria_%20II%20Jornadas_v4_19-02-14_def.pdf/3cf8063f-9dd6-4928-bc5b-706363d4df6d

SEPS. (2012). Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 de 05 de diciembre de 2012. Quito.

Boletín de prensa No. 16. (2015). Página web de la SEPS
(<http://www.seps.gob.ec/documents/20181/79837/32803/be68f5fe-8c5f-42b0-a80c-a9aaf7d48676?version=1.0>)